C

©. Símbolo internacional del *copyright* para los impresos.

C. P. R. abrev. de *cum privilegium regis* o de **con privilegio real** que figura en grabados.

ca

ca. abrev. de **circa** en las *Reglas de catalogación.*

CAABM. siglas de **Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.**

caballeresco, ca. Aplícase especialmente a los libros y composiciones poéticas en que se cuentan las empresas o fabulosas hazañas de los antiguos paladines o caballeros andantes.* + libro de caballerías.

caballero andante. El que en los libros de caballerías se finge que anda por el mundo buscando aventuras.*

caballero aventurero. caballero andante.*

caballo (cosido a). V. **cosido a caballo.**

caballón. Trazo en relieve que deja marcado la punta seca en la cara opuesta a aquella sobre la que escribe o dibuja. + surco.

cabás. Especie de cartera en forma de caja o pequeño baúl, con asa, que usan las niñas para llevar al colegio sus libros y útiles de trabajo.* + cartapacio, cartera.

cabeceado. Mayor grueso que se daba en la parte superior al palo ascendente de algunas letras, como la *b* o la *d*. + cabecear.

cabeceado, da. V. **letra cabeceada.**

cabecear. 1. Dar a los palos de las letras el cabeceado.* 2. Poner el encuadernador cabezadas a un libro.*

cabecera. 1. Adorno que se pone a la cabeza de una página, capítulo o parte de un impreso.* 2. Cada uno de los dos extremos del lomo del bloque de un libro o del lomo de su encuadernación. + cabezada, cadeneta, capitel. 3. Nombre de un diario que, destacado en caracteres de gran tamaño y grosor, aparece en la primera plana del mismo y está registrado como propiedad de una persona física o jurídica. = mancheta. 4. ant. Cabeza o principio de un escrito.* 5. Parte superior de la página de un escrito, de un impreso, de una reproducción, etc. 6. Cuanto texto, ilustración, imagen, etc., aparece al comienzo de un escrito, un impreso, un filme, una microforma, etc.

cabeza. 1. Comienzo de un escrito. *CABEZA y pie del testamento.* + pie. 2. Considerado en posición vertical, parte superior de un volumen, de su tapa o cubierta, de una de sus páginas, de su lomo, etc. + pie. 3. ant. **capítulo** de un libro o escrito.* 4. Cada una de las secciones y series de los fondos del Archivo General de Indias.

cabeza (no levantar). fr. fig. Estar muy atareado, especialmente en leer y escribir.*

cabeza alguna cosa (**poner sobre la**). Tratándose de bulas, breves, despachos reales, etc., ponerlos sobre su cabeza el que los recibe, en señal de respeto y reverencia.*

cabeza de muerto. Carácter de imprenta colocado en posición invertida para llamar la atención cuando al componer manualmente no se dispone en la caja del signo necesario. = letra boca abajo, letra invertida, letra volteada. + bloquear.

cabeza de proceso. auto de oficio que provee el juez para la investigación del delito y de los delincuentes.*

cabeza de testamento. Principio de él hasta donde empieza la parte dispositiva.*

cabeza magnética. Dispositivo electromagnético que sirve para registrar, borrar o leer señales en un disco, cinta o hilo magnético.*

cabezada. Especie de cordoncillo de algodón, seda, papel, etc., trenzado, o cinta de color que se

cose o pega a los extremos o cabeceras del lomo del bloque del libro. = capitel. + bastoncillo, cofia, enlomar, registro.

cabezadas (poner). cabecear. + enlomar.

cabezón. Padrón o lista de los contribuyentes y contribuciones, y escritura de obligación de la cantidad que se ha de pagar de alcabala y otros impuestos.*

cable. cablegrama.*

cablegráfico, ca. Perteneciente o relativo al cablegrama.*

cablegrama. Telegrama transmitido por cable submarino.* = cable. + despacho.

cabo. *Ar.* Párrafo, división o capítulo.*

cabreo. En la Corona de Aragón, **cartulario.** = libro cabreo.

cabritilla. 1. Piel curtida y sin teñir de pequeños cápridos y cérvidos que se usa en encuadernación. 2. Encuadernación realizada en dicha piel.

cabujón. Piedra preciosa pulimentada y no tallada, de forma convexa*, que se coloca como un bullón en la tapa de la encuadernación. + bullón.

cacografía. Escritura viciosa contra las normas de ortografía.*

cadena. 1. Grupo de transmisores y receptores de radio o de televisión que, conjugados entre sí, radiodifunden o televisan el mismo programa.* 2. V. **libro de la cadena.**

cadena de música. Equipo estereofónico compuesto por diversos aparatos de reproducción de sonido, independientes uno de otro.* = cadena musical, cadena de sonido. + platina.

cadena de prensa. Grupo de publicaciones periódicas ligadas entre sí por pertenecer a la misma persona física o jurídica o por acuerdo entre ellas.

cadena de sonido. cadena de música.

cadena musical. cadena de música.

cadeneta. 1. Hilera de nudos que forma el hilo cuando se cosen los pliegos entre sí por el sistema de igual nombre. 2. Ranura hecha en los extremos o cabeceras del lomo del bloque del libro para colocar la hilera anterior.

caducado, da. V. **documento caducado.**

cae. abrev. de *caelavit* que aparece en los grabados.

caelavit. lat. equivalente a *buriló,* que, en su forma abreviada **cae.**, figura en los grabados a buril a continuación del nombre del grabador de la plancha. = *incidit.*

Caeremoniale. 1. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **ceremonial.** 2. lat. *Rituale.*

Caeremoniale episcoporum. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **ceremonial de los obispos.**

caeremoniale romanum. lat. **ceremonial romano.**

cagatinta o **cagatintas.** despect. de **escribiente.** + chupatintas.

caído. Cada una de las líneas oblicuas del papel pautado en que se aprende a escribir.*

caja. 1. Recipiente paralelepipédico en cartón, plástico u otro material, cerrado con una tapa o abierto por la parte superior o posterior, que se emplea para guardar material documental, especialmente expedientes, folletos, números de publicaciones periódicas, etc. 2. Medida del papel equivalente a 16 resmas, 320 manos, 1.600 cuadernillos, y 8.000 hojas. 3. Espacio de la página lleno por la composición impresa.*

caja (a). Dícese de los títulos, elementos, etc., marginados de forma que uno o dos de sus lados coincidan con los de la caja de composición.

caja alta. V. **letra de caja alta.**

caja baja. V. **letra de caja baja.**

caja de archivo. Recipiente de materia y forma variables, provisto de tapa o cierre, que sirve para conservar ordenada determinado tipo de documentación en un centro documental.

caja de composición. Espacio, generalmente rectangular, que ocupa la composición tipográfica en una página impresa. = mancha tipográfica.

caja de escritura. Espacio de la página lleno de texto manuscrito o impreso y limitado por los márgenes. = cuerpo de la página, cuerpo del texto.

caja tipográfica. Cajón con varias separaciones o cajetines, en cada uno de los cuales se ponen los caracteres que representan una misma letra o signo tipográfico.* La parte superior izquierda o caja alta contiene las versales; la parte inferior o caja baja contiene las minúsculas; y la parte superior derecha, contracaja o caja perdida contiene los caracteres menos usuales.

cajas. Recado de escribir que llevaban consigo los escribanos.* = escribanía.

cajetín. 1. Sello de mano con que en determinados papeles de las oficinas y en títulos y valores negociables se estampan diversas anotaciones.* 2. Cada una de estas anotaciones.* + sellado.

cajista. Oficial de imprenta que compone a mano, tomando de la caja tipográfica los caracteres que va necesitando para ello. + compositor.

cajo. Pestaña que forma el encuadernador a lo largo del lomo del bloque de un libro, sobre los primeros y últimos pliegos, para compensar el grosor de las tapas y facilitar así que el bloque del libro encaje mejor en el lomo de la encuadernación. + bisagra, lomo, tapa.

cajón. 1. Cualquiera de los receptáculos que se pueden sacar y meter en ciertos huecos, a los cua-

les se ajustan, de armarios, mesas, cómodas y otros muebles.* = calaje, gaveta. 2. En los estantes de libros y papeles, espacio que medie entre tabla y tabla.* = caxón, escaño, nicho, plúteo, seno. 3. ant. Armario, estantería.

cajonera. Especie de cajón que tienen las mesas o pupitres escolares para guardar libros y otras cosas.*

cajonería. Conjunto de cajones de un armario o estantería.*

calaje. *Ar.* Cajón o naveta.*

calamario. Recipiente de madera o cuero donde se guardaba el cálamo. + plumero, plumier.

calambre de los escribientes. Dolor espástico de los músculos del pulgar y de los dedos adjuntos provocado por escribir durante demasiado tiempo. = grafospasmo, mogigrafía.

cálamo. 1. Instrumento para escribir con tinta hecho a base de un trozo de caña u otro tallo vegetal hueco, cortado adecuadamente por una punta que, a partir del siglo IV, fue reemplazado por la pluma de ave. = *arundo, canna.* + bolígrafo, corte, estilo, lápiz, pincel, pluma, rotulador. 2. poét. Pluma de ave o de metal para escribir.* 3. Parte hueca de la pluma. = caña, cañón.

cálamo currente. lat. equivalente a *al correr de la pluma*, incorporado al *DRAE*. Sin reflexión previa, con presteza y de improviso. Por lo común se usa referido a escritos.* = pluma (a vuela), pluma (al correr de la).

calandrado. Acción y efecto de calandrar.*

calandrar. Pasar el papel por la calandria.

calandria. Máquina formada por varios pares de rodillos entre los cuales va pasando la pieza de papel, durante su fabricación, para prensarla, alisarla y darle un acabado terso y lustroso.

calandria para satinar. satinadora.

calcado. Acción de calcar.*

calcador, ra. 1. Persona que calca.* 2. Instrumento o máquina para calcar.

calcar. 1. Sacar copia de un dibujo, inscripción o relieve por contacto del original con el papel o la tela a que han de ser trasladados.* 2. Imitar, copiar o reproducir con exactitud y a veces servilmente.* = plagiar.

calce. *Guat., Méj.* y *P. Rico.* Pie de página. *Notas al* CALCE.

calco. 1. Acción y efecto de calcar, copiar o imitar.* 2. Copia que se obtiene calcando. + fotocalco. 3. Plagio, imitación o reproducción idéntica o muy próxima al original.*

calcografía. 1. Procedimiento manual o químico de grabado en hueco, incidiendo las líneas de la imagen en planchas de cobre o cinc. = grabado calcográfico, grabado en hueco. + grabado a buril, grabado a la media tinta, grabado a la punta seca, grabado al agua fuerte, grabado al agua tinta, grabado al barniz blanco, heliograbado, huecograbado. 2. Plancha grabada por el procedimiento anterior. 3. Estampa obtenida mediante la impresión de la plancha anterior. + tórculo. 4. Establecimiento que conserva tales planchas y tales estampas, haciendo reproducciones de las primeras. 5. ant. **grabado en cobre en hueco**.

calcografía caliente. calcografía indirecta.

calcografía directa. calcografía que incide manualmente, mediante instrumentos cortantes como el buril, la punta seca, etc., las líneas de la imagen sobre la plancha metálica. = calcografía fría, calcografía seca, grabado en dulce, talla dulce. + calcografía indirecta.

calcografía fría. calcografía directa.

calcografía húmeda. calcografía indirecta.

calcografía indirecta. calcografía que incide químicamente las líneas de la imagen sobre la plancha metálica, al quedar esta desprovista, en los lugares por donde el artista ha realizado sus trazos, de una capa de barniz que la protege contra el ácido. = calcografía caliente, calcografía húmeda. + calcografía directa.

calcografía seca. calcografía directa.

calcografiar. Estampar por medio de la calcografía.*

calcográfico, ca. Perteneciente a la calcografía.*

calcógrafo, fa. Persona que practica la calcografía. = estampador de calcografías, grabador de calcografías, tallador. + abridor de láminas, aguafuertista, burilador, cromoxilógrafo, entallador, esculpidor, estampero, grabador, impresor de estampas, laminero, litógrafo, tallador, xilógrafo.

calcomanía. 1. Imagen colorida, preparada con trementina e impresa sobre papel o cartulina, que puede pasarse a otra superficie mediante contacto y frote por el reverso o calor. + caracteres transferibles, termocalcomanía. 2. Imagen obtenida de la anterior.

calcosiderografía. 1. Arte de grabar en hueco, manual o químicamente, planchas de acero, que permite mayores tiradas que el cobre, y de estampar con ellas. 2. Plancha de acero así grabada. 3. Estampa obtenida mediante la impresión de la plancha anterior. 4. Establecimiento que estampa tales planchas.

calcotipia. 1. Procedimiento de grabado en relieve sobre plancha de cobre. = grabado en cobre en relieve. 2. Plancha grabada por el procedimiento anterior. 3. Impresión obtenida de la plancha anterior.

calderilla. letra de Tortis.

calderón. 1.Signo (ID) con que se denotaban abreviadamente los millares.* 2. Signo ortográfico (¶) usado antiguamente como el párrafo (§). Lo empleaban también los impresores como signatura tipográfica. 3. Signo (𝄐) que representa la suspensión del movimiento del compás en la partitura musical.

calendas. En el antiguo cómputo romano y en el eclesiástico, el día 1 de cada mes. + idus, nonas.

calendar. Poner en las escrituras, cartas u otros instrumentos la fecha o data del día, mes y año.* = datar, fechar.

calendario. 1. Publicación anual en la que, día por día, semana por semana, quincena por quincena, mes por mes, o de otra forma, se indica la fecha de cada día, su correspondencia con un día de la semana, datos religiosos y astronómicos, e incluso efemérides. = almanaque, hemerologio, reportorio. + añalejo, fastos, piscator, pronóstico. 2. ant. **data**, del tiempo o lugar.* 3. Sistema de distribución de los días del año en meses y semanas, basado en el movimiento de los cuerpos celestes. + fecha.

calendario americano. calendario de pared.*

calendario de Flora. Tabla de las épocas del año en que florecen ciertas plantas.*

calendario de pared. Publicación anual formada por un taco de tantas hojas como los días, las semanas o los meses del año. Arrancada la hoja del día, la semana o el mes transcurridos, queda a la vista la del siguiente. = calendario americano. + taco.

calendario gregoriano. calendario establecido por el papa Gregorio XIII mediante la bula *Inter gravissimas* de 24.02.1582 para corregir el error de 11 minutos y 14 segundos del calendario juliano. Entró en vigor el 15.10 siguiente, saltándose los días anteriores desde el 5. = calendario nuevo, calendario reformado, estilo gregoriano, estilo nuevo.

calendario juliano. calendario establecido por Julio César y el astrónomo Sosígenes el año 45 a. de C. para corregir las inexactitudes del calendario lunar romano y regular completamente por el sol el año civil. Comenzó a aplicarse el 1.01.45 a. de C.

calendario litúrgico. Elenco de las celebraciones conmemorativas de los mártires para recordar a los fieles el día de su festividad y el lugar donde se hallaba su sepulcro [Fdez. Catón]. = añalejo, burrillo, cartilla, consueta, cuadernillo, directorio, epacta, epactilla, gallofa, ordo.

calendario lunar. lunario.

calendario nuevo. calendario gregoriano.*

calendario perpetuo. calendario que puede usarse siempre, ya por estar fundado en la oportuna distribución de las letras dominicales que señalan los días de la semana y las fiestas movibles en cualquier año, o ya por corresponder a un mecanismo ingenioso en el que a voluntad se van cambiando en un disco giratorio o en una faja de papel los números de los días del mes, los nombres de los días de la semana y el de cada mes y el número del año cuyo calendario se quiere formar.*

calendario reformado. calendario gregoriano.*

calendario romano. Libro litúrgico de los ritos latinos de la Iglesia católica que contiene el orden de las fiestas de los santos de acuerdo con el calendario litúrgico. = *Calendarium romanum*.

calendarista. Persona que hace o compone calendarios.*

Calendarium romanum. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **calendario romano**.

calendata. Data del tiempo o lugar.*

calepino. Diccionario latino.*

calibrado. Acción y efecto de calibrar.

calibrar. Calcular el número de letras, signos y espacios contenidos en un original para determinar el número de páginas que supondría componerlo tipográficamente, según el cuerpo de letra, interlínea, justificación, altura de página, etc., que se elija.

calicó. Tela fina de algodón que emplea el encuadernador para recubrir las tapas de los libros.

calidad. Condición o requisito que se pone en un contrato.*

calificador del Santo Oficio. Teólogo nombrado por el Tribunal de la Inquisición para censurar libros y proposiciones.* + censor.

caligrafía. 1. Arte de escribir manualmente con letra bella y correctamente formada, según diferentes estilos. = calografía. 2. Escritura manual bella y correctamente formada. + argirografía, crisografía. 3. Conjunto de rasgos que caracterizan la escritura manual de una persona, un documento, etc., sin entrar en su belleza. 4. Cuaderno con renglones en blanco para reproducir en ellos la muestra manuscrita encima con letra bella y correctamente formada con el fin de mejorar la escritura manual mediante la imitación.

caligrafiar. Escribir a mano con hermosa letra.

caligráfico, ca. Relativo a la caligrafía.*

calígrafo, fa. 1. Persona que escribe a mano con letra excelente.* = pendolario, pendolista. + argirógrafo, crisógrafo, pluma. 2. Persona con excelentes conocimientos de caligrafía.* El art. 13 del R. D. de 17.08.1901 creó un Cuerpo de Profesores de Caligrafía que se formó con los que, a la sazón, lo eran de las Escuelas Normales, sin exigirles título profesional o académico alguno. 3. V. **perito calígrafo.**

caligrama. Escrito, por lo general poético, en que la disposición tipográfica procura representar el contenido del poema.* Guillaume Apollinaire le dio este nombre en su *Calligrammes*. París, 1918, a un tipo de representación gráfica de una composición poética donde se logra una imagen plástica mediante la tipografía o la caligrafía.

calitipia. Procedimiento para sacar pruebas fotográficas, empleando un papel sensible que da imágenes de color de sepia o violado.* = calotipia.

calle. Defecto que aparece en la composición tipográfica consistente en una línea blanca vertical u oblicua formada por la coincidencia de los espacios entre palabras de varios renglones contiguos.

callejero. 1. Lista de calles de una población. 2. Libro que contiene la lista anterior y, a veces, lleva indicación de las otras calles en que cada una de ellas comienza y termina, así como la remisión a la cuadrícula de un plano donde localizarlas.

calografía. caligrafía.*

caloso, sa. Dícese del papel que se cala.*

calotipia. calitipia.*

calotipo. 1. Procedimiento fotográfico, dado a conocer por el británico William Henry Fox Talbot en 1839 y patentado el 17.08.1841, consistente en utilizar como negativo un papel recubierto con yoduro de plata y sumergido en una disolución de nitrato de plata y ácido gálico que, una vez revelado, se sumergía en tiosulfato sódico o hiposulfito sódico para hacerlo permanente y obtener de él varias copias. = talbotipo. 2. Negativo fotográfico obtenido por el procedimiento anterior.

calzador. *Bol.* **lapicero** en que se pone el lápiz.*

camafeo. 1. Arte y técnica de imprimir dos o más planchas xilográficas o litográficas con distintas tonalidades de tinta o diferentes colores superponiéndolas a registro perfecto. 2. Impresión obtenida mediante el procedimiento anterior. 3. V. **encuadernación en camafeo.**

cámara. cámara fotográfica.*

cámara (de). Dícese de la obra musical compuesta para un número reducido de instrumentos, que actúan como solistas.

cámara cinematográfica. cámara fotográfica que impresiona imágenes en movimiento sobre película cinematográfica. = cámara de cine.

cámara clara. cámara lúcida.*

cámara de cine. cámara cinematográfica.

cámara de vídeo. videocámara.

cámara fotográfica. Aparato que sirve para hacer fotografías, y que consta de un medio óptico (objetivo) y de un medio mecánico (obturador).* = cámara, máquina fotográfica.

cámara lenta. exp. con que se designa el rodaje acelerado de una película para producir un efecto de lentitud al proyectar la imagen a la velocidad normal.*

cámara lúcida. Aparato óptico en el que, por medio de prismas o espejos, se proyecta la imagen virtual de un objeto exterior en una superficie plana sobre la cual puede dibujarse el contorno y las líneas de dicha imagen.* = cámara clara.

cámara oscura. Aparato óptico consistente en una caja cerrada y opaca con un orificio en su parte anterior por donde entra la luz, la cual reproduce dentro de la caja una imagen invertida de la escena situada ante ella.*

cambio de mano. Lugar del texto manuscrito donde se aprecia cambio de copista.

cambio de pluma. Lugar del texto manuscrito donde se aprecia cambio en el trazo de la pluma.

cambio de tinta. Lugar del texto manuscrito donde se aprecia cambio de intensidad o de color en la tinta.

cambucho. *Chile.* Cesta o canasto en que se echan los papeles inútiles. = cesto de los papeles, papelera.

camelote. fam. Nombre que dan los encuadernadores a la obra poco acabada y mal pagada.

camisa. 1. Cubierta suelta de papel fuerte con que el editor protege la encuadernación de un libro a la vez que procura hacer más atrayente desde un punto de vista comercial su aspecto exterior. Envuelve cubiertas o tapas y lomo de la encuadernación, a la que se sujeta prolongándose más allá del corte delantero y doblando esta parte sobresaliente hacia el interior de las cubiertas o tapas formando las solapas. = capa, chaleco, chaqueta, forro editorial, guardapolvo, sobrecubierta. 2. Envoltura de papel de un expediente o legajo.*

campanudo, da. Dícese del vocablo de sonido muy fuerte y lleno, y del lenguaje o estilo hinchado y retumbante.*

campo. área.

campo de información. Superficie de un documento comprendida dentro de los márgenes y que lleva la información.

campo fotográfico. Espacio recogido en una fotografía porque fue el que pudo abarcar el objetivo de la cámara fotográfica que la hizo.

canal. 1. Hendidura que divide en dos partes el pico de la pluma de escribir. + gavilán. 2. Concavidad del corte delantero de un libro encuadernado que se corresponde con la convexidad de su lomo redondeado o vuelto. = acanaladura, delantera, gotera, mediacaña, teja. 3. Parte de un sistema de comunicación por donde circula el mensaje desde el emisor al receptor.

cancelable. Que se puede cancelar.

cancelación. 1. Acción y efecto de cancelar.* = anulación, canceladura. 2. Asiento en los libros del Registro de la propiedad, que anula total o parcialmente los efectos de una inscripción o de una anotación preventiva.*

cancelado, da. nulo. = anulado, obliterado.

cancelador, ra. Que cancela. = anulador, obliterador.

canceladura. cancelación. = obliteración.

cancelar. 1. Anular, hacer ineficaz un instrumento público, una inscripción en registro, una nota o una obligación que tenía autoridad o fuerza.* = anular, invalidar, irritar, obliterar. 2. Borrar de la memoria, abolir, derogar.*

canceller. canciller. = cancellero.

cancellería. ant. Oficina destinada para registrar y sellar los despachos y provisiones reales.*

cancellero. canciller. = canciller.

canciller. En lo antiguo, secretario encargado del sello real, con el que autorizaba los privilegios y cartas reales. Empezó este oficio en tiempo de Alfonso VII.* = canceller, cancellero, chanceler, chanceller, chanciller.

canciller de las Indias (gran). Secretario que tenía a su cargo los sellos reales para autorizar las cartas y provisiones tocantes a las Indias.*

canciller del sello de la puridad. Secretario que hasta 1496 tenía el sello secreto que se ponía en las cartas que el rey daba por sí.*

canciller mayor. Secretario que guardaba el sello real y lo ponía en los despachos por sí o por sus tenientes.*

canciller mayor de Castilla. Secretario que tenía a su cargo los sellos reales para autorizar cartas o provisiones regias hasta que el título fue honorífico y se vinculó con el Arzobispo Primado de Toledo.*

cancilleresco, ca. 1. Perteneciente o relativo a la cancillería.* 2. V. **escritura cancilleresca**. 3. Ajustado al estilo, reglas o fórmulas de la cancillería.*

cancillería. 1. Oficio de canciller.* = chancillería. 2. Despacho u oficina donde se elaboran los documentos de la autoridad pública (rey, papa, emperador), primero recibiendo los elementos preparatorios de dicha elaboración, como peticiones, solicitudes, minutas, y luego elaborando ya el documento, con su autenticación, registro y expedición [Paoli]. = chancillería, tabla de los sellos.

cancillería apostólica. Oficina romana que registra y expide las disposiciones pontificias, y principalmente las bulas.

canción. 1. Composición en verso, que se canta, o hecha a propósito para que se pueda poner en música.* Sus variantes tienen nombres propios tales como alba, albada, alborada, alegrías, andola, barcarola, berceuse, blues, cachucha, canzona, caña, carol, chacona, copla, corranda, corrido, ensalada, fado, fandango, flamenco, folía, frottola, guajira, habanera, jota, lauda, lied, malagueña, marzas, maya, milonga, muñeira, petenera, saeta, seguidilla, soleá, taranta, tonadilla, vidalita, villancico, villanella, villanesca, etc. 2. Música con que se canta esta composición.* 3. Composición lírica a la manera italiana, dividida casi siempre en estancias largas, todas de igual número de versos endecasílabos y heptasílabos, menos la última, que es más breve.* 4. Nombre antiguo de composiciones poéticas de distintos géneros, tonos y formas, muchas con todos los caracteres de la oda.*

canción de gesta. cantar de gesta.

cancionero. 1. Colección de canciones y poesías, por lo común de diversos autores.* 2. Libro que contiene la colección anterior.

cancionista. Persona que compone canciones.

canillita. *Argent., Bol., Ecuad., Par., Perú, Sto. Dom.* y *Urug.* Vendedor callejero de periódicos.* = diarero, diariero, suplementero. + kiosquero, quiosquero.

canino, na. V. **letra canina.**

canje. Procedimiento oneroso para acrecentar los fondos de una biblioteca o de cualquier otro centro documental mediante la permuta o trueque de un documento o un conjunto de ellos pertenecientes a una persona física o jurídica por otro u otros de valor equivalente. En Francia, Luis XIV autorizó en 1694 a la Biblioteca Real para que pudiera canjear duplicados con bibliotecas extranjeras. = intercambio, permuta. + adquisición.

canje de información bibliográfica. Fórmula utilizada para acrecentar la información de una biblioteca o de cualquier otro centro documental mediante un sistema de tratamiento de la información, cuya aplicación precisa que los centros intercambiantes unifiquen sus formatos de acuerdo con la norma ISO 2709-1981.

canje internacional. canje de publicaciones realizado entre centros de distintas naciones. + canje nacional.

canje internacional de publicaciones. Procedimiento oneroso para la adquisición de las publicaciones oficiales de países extranjeros mediante el correspondiente envío de las propias en régimen de reciprocidad. La tendencia, existente desde el siglo XVII, se reguló mediante las convenciones firmadas en Bruselas el 15.03.1886, que fueron la Convención para el Canje de Documentos Oficiales y Publicaciones Científicas y Literarias

o Convención A, firmada entre España y siete países más, que España ratificó el 13.05.1892, y la Convención para el Canje inmediato de los Diarios Oficiales y Anales y Documentos parlamentarios o Convención B, firmada entre España y seis países más, que España ratificó el 14 y 15.01.1889. Por R. O. de 14.10.1893 se estableció la Oficina de Canje dentro del Registro de la Propiedad Intelectual, inmediatamente después integrada en el Depósito de Libros. La 100 Conferencia General de la Unesco aprobó el 3.12.1958 una Convención sobre Canje de Publicaciones Oficiales y Documentos Gubernamentales entre Estados, que España ratificó el 1.02.1964, promulgando el R. D. 1922/1976, de 2.07, sobre Canje Internacional de Publicaciones, para dar aplicación a los fines perseguidos por la mencionada convención.

canje nacional. canje de publicaciones realizado entre centros documentales de la misma nación. + canje internacional.

canna. lat. **cálamo**.

canon. 1. Catálogo de los libros tenidos por la Iglesia católica como auténticamente sagrados.* 2. Catálogo o lista.* 3. Libro litúrgico que usan los obispos en la misa, desde el principio del **canon** hasta terminar las abluciones.* 4. Carácter de imprenta que, en España, medía 33,78 puntos Didot en la antigua nomenclatura [John Richardson, Jr.]. + peticano. 5. Otro carácter de imprenta que, en España, medía 44,02 puntos Didot en la antigua nomenclatura [John Richardson, Jr.].

canon (gran). canon grande.

canon de la misa. Libro litúrgico postridentino de los ritos latinos de la Iglesia católica que es parte del *Missale* y contiene el texto del **canon de la misa** usado por los obispos durante la misa pontifical. = *Canon missae*.

canon de las Escrituras. Lista oficial de los libros que, desde el siglo III, la Iglesia católica considera inspirados por Dios o libros canónicos.

canon gordo. canon grande.

canon grande. Carácter de imprenta que, en España, medía 41,23 puntos Didot en la antigua nomenclatura [John Richardson, Jr.]. = canon (gran), canon gordo.

Canon missae. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **canon de la misa.**

canonicidad. Carácter de canónico en un libro.

canónico, ca. 1. Se aplica a los libros y epístolas que se contienen en el canon de los libros auténticos de la Sagrada Escritura.* 2. V. **libro canónico, orden canónico.**

canonista. Persona versada en derecho canónico y que, por tanto, puede haber escrito obras sobre esta disciplina.

cantable. Parte que el autor del libreto de una zarzuela escribe en versos, debidamente acentuados, para que puedan ponerse en música.* + libreto, monstruo.

cantar. 1. fig. Componer o recitar alguna poesía.* = componer, discantar, poetizar, rimar, trovar, versear, versificar. 2. Escribir sobre las excelencias de algo.

cantar. Copla o breve composición poética puesta en música para cantarse, o adaptable a alguno de los aires populares, como el fandango, la jota, etc.* = canción, cántica, cantiga, cántiga, cantilena, cantinela, canto.

cantar breve. cantilena.

cantar de gesta. Poesía popular en que se referían hechos de personajes históricos, legendarios o tradicionales.* = canción de gesta.

cantarano. Mueble la mitad cómoda y la mitad escritorio.*

cantata. Composición poética de alguna extensión, escrita para que se le ponga música y se cante.* + aria, libreto.

cantatorium. lat. Libro litúrgico católico anterior al siglo IX que contenía los salmos que el cantor ejecutaba y dirigía desde la primera grada de la escalera del ambón después de la primera lectura [Fdez. Catón]. + antifonario.

cantautor, ra. Cantante, por lo común solista, que suele ser autor de sus propias composiciones, en las que prevalece sobre la música un mensaje de intención crítica o poética.*

cántica. ant. **cantar**, breve composición poética.* = cantiga.

cántico. 1. Cada una de las composiciones poéticas de los libros sagrados y los litúrgicos en que sublime o arrebatadamente se dan gracias o tributan alabanzas a Dios; como los *CÁNTICOS de Moisés, el Tedéum, el Magnificat*, etc.* 2. En estilo poético, suele también darse este nombre a ciertas poesías profanas. *CÁNTICO de alegría, de amor, guerrero, nupcial.**

cantiga o **cántiga**. Antigua composición poética destinada al canto.* 2. ant. **cantar**, breve composición poética.* = cántica.

cantilena. Cantar, copla, composición poética breve, hecha generalmente para que se cante.* = cantinela. + tonada.

cantinela. cantilena.*

canto. Cada una de las tres partes más estrechas, bordes, labios o cortes de las dos tapas de la encuadernación por donde estas no se unen al lomo del libro, sino que coinciden con uno de los cortes del bloque del libro, y por donde el material que forra el alma se dobla hacia dentro. + ángulo, cantonera, contracanto, esquinazo, ingenio, punta, puntera.

canto. 1. Poema corto del género heroico, llamado así por su semejanza con cada una de las divisiones del poema épico a que se da este mismo nombre. 2. También se llama así a otras composiciones de distinto género. *CANTO fúnebre, guerrero, nupcial.** 3. Composición lírica, genéricamente hablando. *Los CANTOS del poeta.** 4. Cada una de las partes en que se divide el poema épico. Hay algunos poemas, considerados como tales, que por excepción constan de un solo canto. + estancia, estrofa. 5. ant. **cántico** de los libros sagrados y litúrgicos.*

canto de alabanza. ditirambo. + loa, panegírico.

canto de alabanza de un difunto. nenia. + elegía, epicedio, epiceyo, obsequias.

canto de cabeza. canto superior.

canto de duelo. epicedio. = epiceyo.

canto de exequias. nenia.

canto de lamentación. treno.

canto de pie. canto inferior.

canto de victoria. epinicio.

canto del cisne. Última obra de un autor.

canto delantero. canto de la parte delantera de la tapa. = canto frontal, canto vertical.

canto frontal. canto delantero.

canto fúnebre. epicedio. = epiceyo. + obsequias, treno.

canto inferior. canto de la parte inferior de la tapa. = canto de pie.

canto superior. canto de la parte superior de la tapa. = canto de cabeza.

canto vertical. canto delantero.

cantonera. Pieza triangular de metal, piel, etc. que se coloca en los ángulos exteriores o puntas de la tapa de la encuadernación como protección o simplemente como adorno. = esquinero, puntera. + ángulo, esquinazo, punta.

cantonero. Instrumento con que los encuadernadores doran los cantos de los libros.

cantor. Compositor de cánticos y salmos.*

cantoral. Libro de coro manuscrito, generalmente sobre pergamino, ricamente ornamentado y encuadernado, de gran tamaño y con notas musicales grandes para que resultara legible a los miembros del coro que habían de leerlo a la vez para entonar los cantos religiosos en el oficio. = libro de atril, libro de canto llano, libro de coro, libro de facistol. + antifonal, antifonario, capitulario, entonatorio, epistolario, facistol, gradual, *heortologion*, himnal, himnario, *horologion*, kirial, *octoecos*, pasionario, salterio, santoral, tonario, *troparion*, versícula, versiculario, vesperal.

canutero. *Amér.* Mango de la pluma de escribir.* = canuto, cañonera, lapicera, manguillero, manguillo, palillero, portaplumas.

canutillo. V. **encuadernación con canutillo.**

canuto. 1. Licencia absoluta del soldado. Se dice por el cañuto en que solía encerrarse. Ú. principalmente con el verbo *dar*. 2. *Amér. Central y Venez.* Mango de la pluma de escribir.* = canutero, cañonera, lapicera, manguillero, manguillo, palillero, portaplumas.

caña. cálamo.

cañón. 1. **cálamo**, parte hueca de la pluma donde se retiene la tinta. = caña. 2. Pluma de ave con que se escribía.* = pena, péndola, péñola.

cañonera. Portaplumas [Casares]. = canutero, canuto, lapicera, manguillero, manguillo, palillero.

cap. abrev. de **capítulo** en las *Reglas de catalogación.*

capa. camisa o protección de la encuadernación.

caperuza. Cubierta protectora de la punta de un instrumento de escritura, como el lápiz, el bolígrafo, la pluma estilográfica, etc. = capuchón, contera. + portalápiz.

caperuza (poner la). encaperuzar.

caperuza (quitar la). descaperuzar.

caperuza para el lápiz. guardapuntas.

capicúa. palíndromo.

capicular. igualar.

capilla. Pliego suelto de un impreso que, recién acabado de imprimir y una vez plegado informalmente, se entrega al autor, al editor, etc. Este nombre proviene de que los antiguos impresores tuvieron la obligación de entregar el primer ejemplar de sus impresiones o el más cuidado de ellos para el sostenimiento de la capilla de San Juan *ante Portam Latinam*, su patrón.

capital. V. **letra capital, palabra capital.**

capitel. cabezada.

capítol. ant. **capítulo** de un libro o escrito.*

capitulación. 1. Escritura pública donde consta el concierto o pacto hecho entre dos o más personas sobre algún asunto, comúnmente grave. = conducta. 2. Convenio en que se estipula la rendición de un ejército, plaza o punto fortificado.*

capitulaciones. Escritura pública donde constan los conciertos que se hacen entre los futuros esposos, al tenor de los cuales se ajusta el régimen económico de la sociedad conyugal. = casaca. + casamiento, esponsales, otorgo.

capitulado, da. Resumido, compendiado.*

capitulado. Disposición capitular, capitulación, concierto constante de artículos.*

capitular. 1. Perteneciente o relativo a un cabildo. 2. V. **archivo capitular, biblioteca capitular.** 3. Dícese de la letra mayúscula, impresa o manuscrita. 4. V. **letra capitular.**

capitulares. Índice de los textos de epístolas y evangelios correspondientes a los oficios de cada día que se colocaba al comienzo del leccionario. = *capitularia*.

capitularia. lat. **capitulares.**

capitulario. Libro de coro que contiene las capítulas o pasajes de las Sagradas Escrituras que se rezan en todas las horas del oficio divino después de los salmos y las antífonas, excepto en maitines. + leccionario, vesperal.

capítulo. División formal de un texto que hace el autor para estructurarlo y a la que se da un número de orden. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cap.** = cabeza, cabo, capítol, conferencia, lección, mamotreto. + acto, apartado, artículo, cabecera, cuadro, episodio, escena, jornada, ley, libro, marmosete, párrafo, parte, preámbulo, sección, tomo, tratado, versículo.

capítulo del *Alcorán*. sura.

capsa. lat. **teca.**

captener. ant. Conservar o proteger.*

capucha. acento circunflejo.*

capuchón. caperuza.

cara. 1. Cada una de las dos superficies de los planos de una hoja de cualquier soporte de escritura. = carilla, haz, llana, plana. + anopistógrafo, anverso, blanco, opistógrafo, retiración, reverso. 2. Cada una de las superficies que limitan un carácter o tipo de imprenta.

cara fieltro. cara de una hoja de papel que estuvo en contacto con el fieltro de la prensa del manchón al estar vuelto hacia arriba sobre la mesa plana de la máquina de fabricar papel continuo. = lado fieltro. + cara tela.

cara primera. haz. = anverso, recto.

cara segunda. envés. = contrahaz, dorso, respaldo, reverso, revés, verso, vuelto.

cara tela. cara de una hoja de papel que estuvo en contacto con la cinta sin fin de la mesa plana de la máquina de fabricar papel continuo, al estar vuelto hacia abajo. = lado tela. + cara fieltro.

carácter. 1. Señal o marca que se imprime, pinta o esculpe en alguna cosa.* 2. Signo de escritura o de imprenta. U. m. en pl.* Puede ser una letra, una cifra o un símbolo. + aljamiado, cúfico, cuneiforme, tipo. 3. Estilo o forma de los signos de la escritura o de los tipos de la imprenta. *CARÁCTER cursivo, redondo. CARACTERES elzevirianos.** + estilo de caracteres de imprenta, familia de caracteres de imprenta, serie de caracteres de imprenta. 4. En las obras literarias y artísticas, aquella fuerza y originalidad de intención y de estilo que las diferencia notablemente de lo común y vulgar.* 5. V. **comedia de carácter, drama de carácter.***

carácter legible por ordenador. V. ***byte.***

caracteres (juego de). Conjunto convenido y finito de caracteres preciso para un fin determinado. + cuerpo.

caracteres adhesivos. Juego de caracteres impreso sobre una hoja de papel u otro soporte de escritura recubierto de un adhesivo por el dorso, de forma que cada uno puede despegarse y volverse a pegar en otro soporte de escritura para componer un texto. = letras adhesivas.

caracteres cirílicos. V. **cirílico.**

caracteres cúficos. V. **cúfico.**

caracteres transferibles. Juego de caracteres impreso sobre una hoja de papel transparente desde donde cada uno de ellos se puede pasar, mediante presión y frote, a otro soporte de escritura para componer un texto. = letras transferibles. + calcomanía, escritura transferible.

carátula. 1. Envoltura comercial de un producto editorial, caracterizada por un grafismo policromo, atrayente y personalizado, que lleva el título del producto en el anverso, como sucede con la cubierta de un libro o de una revista, la funda de un disco de vinilo, la tira de papel que va dentro de la caja transparente de un disco compacto, de una casete, de una videopelícula, etc. 2. *Amér.* Cubierta de un legajo.

caratular. 1. Hacer carátulas o cubiertas para los libros. 2. Poner a un libro la carátula o cubierta.

carbón. 1. **carboncillo de dibujar.*** 2. **fotografía al carbón.** 3. V. **copia al carbón, papel carbón.**

carboncillo. 1. Palillo de brezo, sauce u otra madera ligera que, carbonizado, sirve para dibujar. = carbón. 2. Dibujo hecho con este palillo.*

cardiología. Tratado del corazón y de sus funciones y enfermedades.*

cargar. Anotar la entrega de un préstamo bibliográfico o similar para responsabilizar de él al prestatario. + descargar.

cargareme. Documento con que se hace constar el ingreso de alguna cantidad en caja o tesorería.*

cargo. 1. Acción y efecto de cargar. + descargo. 2. Papel o libro en que constan las cantidades de las que alguien debe dar satisfacción. + data. 3. *Chile* y *Perú*. Certificado que al pie de los escritos pone el secretario judicial para señalar el día o la hora en que fueron presentados.*

cargue. Pasaporte o licencia para cargar.*

caricatura. 1. Dibujo que representa a alguien o a algo resaltando sus rasgos más característicos con o sin ánimo satírico. + retrato. 2. Escrito que representa a alguien o a algo resaltando sus rasgos más característicos con o sin ánimo satírico. 3. angl. por **película de dibujos animados.**

caricaturista. Dibujante de caricaturas.*

carilla. plana. = cara, haz, llana.

carlita. Luneta que sirve para leer.* + lupa, ojuelos.

carmen. Verso o composición poética.*

carnaza. carne.

carne. Cara de las pieles que ha estado en contacto con la carne y opuesta a la flor de las mismas* que, en la encuadernación, no queda a la vista. = carnaza. + chiflar, flor, pelo.

carné. 1. Librito de apuntaciones.* 2. Documento que se expide a favor de una persona, provisto de su fotografía y que la faculta para ejercer ciertas actividades o la acredita como miembro de determinada agrupación.* + licencia, permiso.

carné de conducir. permiso de conducir.

carné de identidad. tarjeta de identidad.*

carné de investigador. tarjeta de investigador.

carné de lector. tarjeta de lector.

caroca. Composición bufa, a semejanza de los mimos antiguos, escrita para solazar a la gente.*

carpeta. 1. Cartera grande para escribir sobre ella y guardar papeles.* + portafolio. 2. Bifolio de cartulina, de otro papel fuerte o de plástico, a veces con solapa o con cierre, que se emplea para conservar ordenadamente documentos, expedientes, etc. = fólder. + archivador, cartapacio, encarpetar, subcarpeta. 3. *Ar.* Sobre de carta.*

carpeta colgante. Bifolio de cartulina que en su corte delantero lleva unos enganches que permiten colgarla de un archivador y guardar dentro de ella una carpetilla o subcarpeta con documentación. + archivador, hamaca, subcarpeta.

carpetazo (dar). En las oficinas, dejar tácita y arbitrariamente sin curso ni resolución una solicitud o expediente.*

carpetilla. Bifolio de cartulina o de papel fuerte destinado a contener y proteger documentos.* = subcarpeta. + hamaca.

carrete. 1. Cilindro, rematado en sus extremos por dos discos de mayor diámetro y generalmente taladrado por el eje, sobre el que se arrolla una tira larga de hilo, de papel, de película, etc., que es soporte de información. 2. Tira de material arrollada en el cilindro anterior.

carrito para libros. Pequeña estantería sencilla o doble, con dos o con cuatro ruedas, y con un asa para empujarla que se emplea para trasladar material documental dentro del centro al que pertenece.

carrusel. giratoria, mueble que gira alrededor de un eje y se emplea para colocar o exponer material documental.

cart. abrev. de **cartón** o de **cartoné** en las *Reglas de catalogación*.

carta. 1. Papel escrito, y ordinariamente cerrado, que una persona envía a otra para comunicarse con ella* = epístola, letra, palmenta, papel. 2. Despacho o provisión expedido por los tribunales superiores.* 3. Cada uno de los naipes de la baraja.* 4. Lista de platos y bebidas que se pueden elegir en un restaurante o establecimiento análogo.* + menú, minuta. 5. Mapa de la Tierra o parte de ella hecho con fines especiales y acompañado de la información adecuada. + cartográfico, escala, tarjeta. 6. ant. Hoja de papel o de pergamino escrita o por escribir. 7. ant. Cara de la hoja anterior, página. 8. ant. Documento público. Se conserva su uso en muy pocos lugares.*

carta abierta. 1. **carta** que, aunque va dirigida a una persona, se da a conocer públicamente a través de los medios de comunicación. = carta patente. 2. Documento real dirigido a todos los súbditos, por lo que comienza diciendo *Sepan cuantos esta carta vieren, como Nos...*, que aparece en España en la segunda mitad del siglo XII, va escrito en pergamino o papel, carece de crismón, signo rodado y columnas de confirmantes, y lleva sello de cera y no de plomo. 3. **carta de crédito** por cuantía indefinida.* = letra abierta.

carta acordada. carta que contiene reprensión o advertencia reservada de un tribunal superior a un cuerpo o persona pública.* + conmonitorio.

carta aérea. carta aeronáutica.

carta aeronáutica. carta de navegación, generalmente elaborada a partir de fotografías aéreas, que representa un terreno y recoge cuanta información considera de interés para facilitar la navegación aérea. = carta aérea, mapa aéreo. + carta de aproximación, carta de aterrizaje, carta de ruta.

carta amatoria. carta dirigida a la persona amada.

carta anónima ofensiva. paulina.

carta apostólica. Documento solemne de la cancillería pontificia.

carta apostólica con sello de plomo. bula.

carta blanca. Nombramiento para un empleo en el que se dejaba sin poner el nombre del agraciado para que la persona a quien se regalaba ese documento pudiera, a su vez, regalar el empleo a quien quisiera.

carta breve. billete. + esquela, letras (cuatro), letras (dos), letras (unas).

carta bulada. En el Reino de Valencia, carta plumbada.

carta cerrada. Documento oficial expedido por una cancillería mediante el que se confieren poderes o privilegios a una persona, y que va plegado y cerrado con un sello que garantizará el se-

creto de su contenido hasta que lo rompa el destinatario. = pliego. + carta abierta.

carta circular. circular.

carta comendaticia. V. **comendaticio.**

carta comendatoria. V. **comendatorio.**

carta costera. Mapa levantado para la navegación costera por mar o por río. = carta de marear.

carta credencial. V. **cartas credenciales.**

carta cuenta. carta que contiene la razón y cuenta de alguna cosa.*

carta de ahorría. carta de horro.

carta de ahorro. carta de horro.

carta de almoneda. Documento judicial que ordena la venta pública de bienes con licitación y puja como pago de una deuda.

carta de amnistía. carta de restitución de fama para una agrupación humana.

carta de amparo. carta que daba el rey a alguien, estatuyendo las duras penas con que podría ser castigado quien le ofendiese.* = carta de encomienda, carta de enmienda, carta de seguro. + carta de guía, salvoconducto.

carta de aproximación. carta aeronáutica con información referente a las proximidades de un aeropuerto, aeródromo o campo de aterrizaje. + carta de aterrizaje.

carta de arras. Escritura pública que recoge la donación de bienes hecha por el marido a su esposa tras la consumación del matrimonio o en el momento del contrato matrimonial. + carta de dote.

carta de aterrizaje. carta aeronáutica con información referente a un aeropuerto, aeródromo o campo de aterrizaje, señalando tanto las pistas como los obstáculos. + carta de aproximación.

carta de comisión. Provisión que despachaba el tribunal superior, cometiendo y dando delegación para algún negocio, causa o diligencia.*

carta de compañería. carta de mancebía.

carta de compás. portulano.

carta de confirmación. V. **carta de privilegio y confirmación.**

carta de contramarca. carta dada por un soberano para que sus súbditos pudieran corsear y apresar las naves y efectos de los de otra potencia que hubiese dado cartas de represalia o de marca.* + patente de corso.

carta de crédito. 1. **carta** que previene a uno que dé a otro dinero por cuenta del que la escribe.* 2. ant. **carta de creencia.**

carta de crédito por cuantía indefinida. carta abierta.

carta de creencia. 1. **carta** que lleva uno para ser creído en la dependencia o negocio que va a tratar.* = carta de crédito. 2. **cartas credenciales.***

carta de donación. carta de entrega o transmisión pura y libre [Mateu].

carta de dote. Escritura pública que expresa la aportación de bienes que hace la esposa.* = carta dotal. + carta de arras.

carta de emplazamiento. Despacho que se expedía para citar o emplazar a alguno o algunos.*

carta de encomienda. carta de amparo.*

carta de enmienda. carta de amparo.

carta de examen. Despacho que se daba a alguno, aprobándolo y habilitándolo para ejercer el oficio que había aprendido.*

carta de fletamento. Escritura en que consta el contrato de fletamento.*

carta de franquea. En el Reino de Valencia, carta de vecindad.

carta de germanía. Contrato matrimonial de comunidad de bienes, de derecho consuetudinario y de origen germano-cristiano, practicado ya por los mozárabes valencianos y que siguió practicándose después de la Reconquista, aunque los Fueros de Valencia no lo recogen.

carta de gracia. 1. **carta forera**, privilegio real de fueros e inmunidades.* 2. Pacto de retroventa.*

carta de guía. Despacho que se daba para que el que iba por tierra extraña pudiera ir seguro, sin que nadie le impidiera su camino.* + carta de amparo, salvoconducto.

carta de hermandad. Título que expide el prelado de una comunidad religiosa a favor del que admite por hermano.*

carta de hidalguía. ejecutoria de nobleza.

carta de horro. Escritura de libertad que se daba al esclavo.* + carta de ahorría, carta de ahorro.

carta de lasto. lasto.

carta de legos. auto de legos.*

carta de libre. ant. Finiquito o liberación que los menores dan al tutor, concluida la tutela.*

carta de mancebía. carta que se hacía para seguridad del contrato de mancebía.* = carta de compañería.

carta de marca. patente de corso. + carta de contramarca.

carta de marear. ant. **carta costera**. = portulano. + derrotero.

carta de merced. Documento emitido por la cancillería real castellana en papel, con sello de placa, y suscrito por el rey y por el secretario u oficial de cancillería, mediante el cual los monarcas castellanos concedían mercedes como nombramientos para cargos y concesiones de tierras. Se caracteriza por la fórmula *Tengo por bien e es mi merced* o *Fago graçia e merçed e pura e yrrevocable donaçion*.

carta de naturaleza. Cédula o privilegio real mediante el cual concedía el soberano a un extranjero el derecho de ser considerado como natural del país, beneficio que ahora concede el gobierno.

carta de navegación. carta a pequeña escala diseñada para navegar por el mar o por el aire. + carta aeronáutica, carta náutica.

carta de obligación. Documento en que se promete el cumplimiento de algo en favor de alguien. + promesa.

carta de pago. Escritura en que el acreedor confiesa haber recibido lo que se le debía, o parte de ello.* = ápoca, recibo. + contento, finiquito, lasto, liberación, quitanza.

carta de pago y lasto. Documento que da quien cobra de otro que no es el principal obligado, y cede al pagador la acción para que repita contra el deudor, pidiendo reembolso.* = lasto.

carta de personería. ant. Poder para pleitos y otras dependencias.* = carta de poder, carta de procuración, poder.

carta de población. carta puebla.

carta de poder. poder.

carta de porte. Documento que es título legal del contrato de transporte terrestre.*

carta de privilegio y confirmación. Documento real en pergamino, que aparece en España a mediados del siglo XIV como evolución de la carta plomada, cuyo contenido es similar al del privilegio rodado, aunque varía en la forma externa, lleva sello de plomo pendiente de hilos de colores, y comienza diciendo *Sepan quantos esta carta de privillegio e confirmacion vieren como yo…*

carta de procuración. carta de personería.

carta de quitación. ant. **carta de repudio**.

carta de quito. ant. **carta de repudio.**

carta de reprensión. cartazo.

carta de represalia. patente de corso.

carta de repudio. Documento en que se acreditaba antiguamente el repudio de la mujer.* = carta de quitación, carta de quito, libelo de repudio.

carta de residencia. residencia.

carta de restitución de fama. carta real declarando la inexistencia del delito por el que fue condenado un individuo y reponiéndole la fama que, como consecuencia, había perdido. + carta de amnistía.

carta de ruta. carta aeronáutica con información sobre rutas aéreas, estaciones radiogoniométricas, radiobalizas y demás ayudas electrónicas a la navegación aérea.

carta de salvaguarda. carta que coloca a una agrupación humana bajo la protección de una autoridad soberana.

carta de seguro. carta de amparo.*

carta de trabajo. 1. Documento personal, expedido por autoridad sindical o gubernativa, que permite ejercer o encontrar ocupación, en las profesiones corporativamente monopolizadas.* 2. Fuero o estatuto en que se regulan las relaciones entre patronos y obreros.*

carta de vecindad. Documento por el que se reconoce a alguien la condición de vecino de algún lugar o villa. = carta de franquea. + avecindamiento.

carta de venta. Escritura pública que registra la venta de alguna cosa.

carta debitoria. carta o documento por el que se reconoce una deuda.

carta dedicatoria. Mensaje que un autor coloca al comienzo de su obra y dirige a la persona a la que dedica su trabajo. = carta nuncupatoria, escrito nuncupatorio. + carta prólogo, dedicatoria.

Carta del Libro. Declaración de principios sobre el libro promulgada el 22.10.1971 por el comité de apoyo al Año Internacional del Libro. + Año Internacional del Libro.

carta dentada. carta partida.

carta desaforada. 1. Despacho derogatorio de una exención, franqueza o privilegio.* 2. Provisión que se expedía contra justicia o fuero, y que no debía cumplirse, para prender, matar, desterrar o penar de cualquier otra manera a una persona.* + carta forera.

carta dotal. carta de dote.

carta ejecutoria. 1. **ejecutoria**. 2. **carta ejecutoria de hidalguía.***

carta ejecutoria de hidalguía. ejecutoria, título de nobleza.*

carta emporética. papel de estraza.

carta familiar. carta dirigida a un pariente o amigo, en que se trata de asuntos personales.

carta forera. 1. Provisión arreglada a los fueros y leyes.* + carta desaforada. 2. Provisión que se obtenía para poner demanda a una persona dentro del año de su fecha, porque pasado este no tenía efecto.* 3. Privilegio real de exenciones, fueros e inmunidades.* = carta de gracia.

carta general. carta náutica a escala entre 1:100.000 y 1:600.000 para navegar mar adentro, por lo que es mayor que la carta de navegación, y menor que la carta costera.

carta hidrográfica. carta náutica que señala la profundidad del agua, naturaleza del fondo, contorno del fondo y de la costa, mareas y corrientes, en una zona de mar o de mar y tierra.

carta intimatoria. V. **intimatorio.**

carta loxodrómica. portulano.

carta magna. Texto constitucional de un Estado o norma que hace sus veces. = constitución.

carta mapa. Representación cartográfica de un área que comprende mar y tierra, tratando en forma de carta el área marítima y en forma de mapa el área terrestre.

carta marina. carta náutica.

carta mensajera. carta que se envía a una persona ausente.* = letra mensajera.

carta misiva. 1. **carta** que una persona física o jurídica envía a otra. 2. V. **misivo.** 3. **carta** escrita en papel y con la firma autógrafa del rey que se empleó para asuntos particulares y oficiales por los reyes de Castilla, a partir de Enrique II, y que comenzaba diciendo *Yo* o *Nos el Rey envío saludar a vos...*, e iba seguida de una exposición de motivos y de una orden. + albalá.

carta náutica. carta de navegación diseñada para la navegación por mar. = carta marina. + carta costera, carta de marear, carta general, carta hidrográfica, portulano.

carta nuncupatoria. V. **nuncupatorio.**

carta ofensiva anónima. paulina.

carta orden. Resolución del rey, a consulta del Consejo de la Real Cámara, comunicada por el presidente de esta a la autoridad local para su cumplimiento, diciendo: *Exmo. Sr. Su Magestad, Dios le guarde, a consulta del Consejo y en vista de... ha sido servido resolver... y habiéndose publicado en el Consejo esta resolución de S. M., ha acordado...* [Mateu].

carta orden del Consejo. Resolución del Consejo de la Real Cámara de Castilla, firmada por el fiscal de la misma, que se publicaba en las ciudades, villas y lugares [Mateu].

carta partida. Documento contractual que, en Europa, precede al documento sellado, caracterizado por extenderse en una hoja de pergamino y en tantas copias como contratantes que después se separaban mediante corte recto, ondulado o dentado hecho sobre un línea en la que se había escrito una leyenda, de forma que la autenticidad de la copia se probaba haciendo coincidir sus cortes con los de la contigua. En España duró hasta Pedro I de Castilla. = carta dentada, *charta per alphabetum divisa, charta per ABC*, quirógrafo. + carta partida por A, B, C, talón.

carta partida por A, B, C. carta partida que se escribía dos veces en un mismo papel o pergamino, poniendo en medio las letras A, B, C, por donde se cortaban en zigzag las escrituras, y la autenticidad del contrato se comprobaba al aproximar los bordes de ambos documentos por la parte en que estaban dichas letras. 2. Cada uno de los dos pedazos del pergamino o papel así escrito.

carta pastoral. Escrito mediante el que un prelado se dirige a sus diocesanos. = pastoral.

carta patente. 1. Documento de cancillería, en forma de carta solemne sellada, en la que se manifiesta públicamente la voluntad de una autoridad soberana. 2. **carta abierta.** + carta cerrada.

carta pécora. pergamino, documento o título.* + panza de burra, panza de oveja.

carta plana. Mapa de navegar intermedio entre el portulano y la moderna carta Mercator.

carta ploma. carta plomada.

carta plomada. 1. Documento en pergamino emitido por la cancillería real castellana durante el siglo XIII y que es equiparable al privilegio rodado, pero que lleva sello de plomo pendiente de seda en vez del signo rodado del monarca. Comienza diciendo *En el nombre de Dios... conoscida cosa sea* o *Sepan quantos esta carta vieren como Nos Don... por la gracia de Dios, Rey de Castilla...* = carta bulada, carta ploma, carta plumbada. + carta de confirmación y privilegio. 2. Escritura con sello de plomo.*

carta plumbada. 1. V. **plumbado.** 2. **carta plomada.**

carta prólogo. carta que hace la función del prólogo y ocupa su lugar. + carta dedicatoria.

carta puebla. Escritura de donación de pueblos, lugares y tierras que los reyes, condes, abades o señores hacían, durante los primeros siglos de la Reconquista española, a favor de particulares, iglesias o monasterios o de los pobladores de las mismas tierras y lugares, concediéndoles el uso y disfrute de ellos con ciertos privilegios y prerrogativas y las condiciones que, al propio tiempo, se estipulaban [Sarrablo]. = carta de población.

carta real. carta referente a asuntos de gobierno que despachaba un consejo, cancillería o audiencia en nombre del rey, con sello de placa y el nombre del destinatario consignado al pie. = documento real. + canciller, sello real.

carta receptoria. Despacho en que se encomendaba recibir o hacer alguna probanza o diligencia.*

carta sin firma. anónimo.

cartáceo, a. 1. Que participa de la naturaleza y propiedades del papel, semejante a él. + membranáceo, papiráceo. 2. De papel.

cartapacio. 1. Cuaderno para escribir o tomar apuntes.* 2. Funda de badana, hule, cartón u otra materia adecuada, en que los muchachos que van a la escuela meten sus libros y papeles.* + cabás, cartera, vademécum. 3. Conjunto de papeles contenidos en una carpeta.*

cartapel. 1. Papel que contiene cosas inútiles o impertinentes.* 2. ant. Cartel o edicto.*

cartapolo. Cartel mural para la enseñanza colectiva del abecedario, de sílabas y de números, ideado y bautizado así por el escolapio Miguel de San Andrés en el siglo XVIII.

cartas expectativas. letras expectativas.*

cartas credenciales. cartas que se dan al embajador o ministro para que se le admita y reconozca por tal.* = carta de creencia. + cartas recredenciales.

cartas recredenciales. cartas que se dan al embajador o ministro para que se despida, al cesar en su destino, del jefe del Estado donde se hallaba acreditado.* = letras expectativas. + cartas credenciales.

cartas dimisorias. V. **dimisorias.**

cartazo. Carta o papel que contiene alguna grave reprensión o disgusto.*

cartear. 1. ant. Hojear los libros.* = trashojar. 2. Apreciar el espesor y la rigidez del papel o de la cartulina flexionando la hoja entre los dedos y soltándola después.

cartearse. Corresponderse por carta.*

cartel. 1. Hoja de papel, pieza de tela o lámina fina de otra materia que contiene texto y/o ilustración para su exposición eventual con fines publicitarios, propagandísticos o didácticos. El cartel ilustrado en hoja suelta aparece en el siglo XVII, contribuyendo poderosamente a su desarrollo el descubrimiento de la litografía en 1789, siéndole incorporados los colores en el siglo XIX. = cartapel. + cedulón, diatriba, invectiva, libelo, pasquín, placarte, pintura, póliza. 2. Impreso o manuscrito destinado a fijarse en un paraje público [R. D. de 07.03.1867]. 3. Papel encartonado, con letras, sílabas o palabras en grandes caracteres, que sirve en las escuelas para enseñar a leer.* = abecé, abecedario, silabario. + cartapolo. 4. desus. Escrito relativo al canje o rescate de los prisioneros, o a alguno otra proposición de los enemigos.* 5. Escrito que se hacía público y en que uno desafiaba a otro para reñir con él.* 6. **pasquín.***

cartel clandestino. póliza.

cartel «cómo encontrar un libro». cartel que en una biblioteca y especialmente en una biblioteca pública explica a los usuarios los pasos que deben dar, de acuerdo con la clasificación de fondos establecida, para encontrar el libro que deseen.

cartel mural. cartel preparado para ser colgado en la pared.

cartela. 1. Pedazo de cartón, madera u otra materia, a modo de tarjeta, destinado para poner o escribir en él alguna cosa.* 2. Conjunto de datos destacados en un documento o en el recipiente que lo contiene para identificarlo. 3. Motivo ornamental, empleado en la impresión y en la encuadernación, que lleva un espacio central para colocar en él inscripciones o emblemas.

cartelear. ant. Poner carteles infamatorios.*

cartelera. 1. Soporte para fijar carteles. + tablilla, tablón de anuncios. 2. Sección de los periódicos donde se anuncian los espectáculos y diversiones públicas que se realizarán en ese día. 3. Publicación periódica dedicada a anunciar espectáculos y diversiones públicas que se realizarán durante el periodo de tiempo que comprende el número.

cartelero, ra. Dícese del espectáculo, autor, artista, torero, etc., que tiene cartel o atrae al público.*

cartelero. Varón que pone carteles en lugares públicos.*

cartelista. Persona que hace carteles.

carteo. 1. Acción de hojear un libro. 2. Acción y efecto de corresponderse por carta. 3. Acción de cartear una hoja de papel o cartulina.

cartera. 1. Objeto rectangular hecho de piel u otro material, plegado por su mitad, con divisiones internas, que se lleva en el bolsillo y sirve para contener documentos, tarjetas, billetes de banco, etc.* + billetero, chequera, tarjetero. 2. Objeto de forma cuadrangular hecho de cuero u otra materia generalmente flexible que se usa para llevar en su interior documentos, papeles, libros, etc.* + cabás, cartapacio, portacartas, portalibros, portapliegos, vade, vademécum. 3. Cubierta formada de dos hojas rectangulares de cartón o piel, unidas por uno de sus lados, que sirve para dibujar o escribir sobre ella y para resguardar estampas o papeles.* = carpeta.

cartícola. Que habita en el papel, que se desarrolla en él, como las enfermedades que lo atacan. + membranícola, papirícola.

cartífago, ga. Que come papel. + membranífago, papirífago.

cartilla. 1. Cuaderno de iniciación escolar que empezó a usarse en el siglo XVI y solía contener un abecedario, un silabario, el padrenuestro, el avemaría, la salve, un elementalísimo catecismo, el orden para ayudar a misa, y la tabla de multiplicar. + abecé, abecedario, cartel, catón, cristus, silabario. 2. Cualquier tratado breve y elemental de algún oficio o arte.* = abecé, elementos, fundamentos, nociones, principios, rudimentos. 3. Cuaderno o libreta donde se anotan ciertas circunstancias o vicisitudes que interesan a determinadas personas, como las que dan las cajas de ahorros a los imponentes.* 4. **añalejo.*** = burrillo, consueta, cuadernillo, directorio, epacta, epactilla, gallofa, ordo.

cartilla de ahorro. cartilla.

cartilla militar. cartilla que se da al soldado cuando se licencia y en la que se hacen constar,

además de los datos personales, las vicisitudes de su servicio, las obligaciones a que queda sujeto, etc.* = libreta de enrolamiento.

cartivana. Tira larga y estrecha de cartón, cartulina, papel o tela que, doblada por la mitad, se pone a lo largo del margen de lomo de las láminas y hojas sueltas que acoge en su interior para complementar su grosor y facilitar su encuadernación en un volumen mediante cosido o pegado. = escartivana, onglete.

cartobibliografía. Bibliografía relativa a mapas.

cartofilia. Coleccionismo de tarjetas postales.

cartografía. 1. Arte de aplicar medios gráficos a hacer representaciones a escala de los cuerpos celestes o parte de ellos sobre cartas, mapas, globos, etc. 2. Ciencia que estudia tales representaciones. 3. Centro, oficina o taller donde se realizan tales representaciones. 4. Conjunto de tales representaciones relacionadas con un tema, lugar, etc. + cartoteca, mapoteca. 5. Conjunto de tales representaciones que sirve de ilustración a un libro.

cartografiar. Representar a escala los cuerpos celestes o parte de ellos.

cartográfico, ca. Perteneciente o relativo a la cartografía.*

cartógrafo, fa. 1. Persona que practica la cartografía. 2. Persona versada en cartografía y que, por tanto, puede haber escrito obras sobre esta disciplina.

cartograma. diagrama pequeño y con aspecto de mapa representando a escala, mediante figuras geométricas o simbólicas, en forma muy esquemática o simplificada, datos estadísticos. = mapa diagramático.

cartón. 1. Papel grueso y fuerte, fabricado de trapos o mediante el encolado de hojas de papel corriente, que se usa en encuadernación para armar las tapas y servir de soporte al forro. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cart.** + encartonar. 2. Dibujo sobre papel que sirve como modelo a su tamaño para realizar una pintura, tapiz, mosaico, etc. 3. angl. por **película de dibujos animados.**

cartoncillo. Cartón delgado, aunque más grueso que la cartulina.

cartoné. encuadernación en cartoné. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cart.**

cartonería. 1. Fábrica en que se hace el cartón.* 2. Tienda en que se vende.*

cartonero, ra. 1. Fabricante de cartón. 2. Vendedor de cartón.

cartoral. cartulario.

cartorio. cartulario.

cartoteca. mapoteca.

cartotecario. bibliotecario especializado en mapas.

cartucho. Recipiente de forma, tamaño y material variables que contiene una tira enrollada de material virgen o grabado, y que es intercambiable en los aparatos que la usan para grabarla y/o reproducirla. + casete.

cartucho de audio. audiocartucho.

cartucho de vídeo. videocartucho.

cartucho fotográfico. cartucho que encierra un rollo de película fotográfica que se introduce en la cámara fotográfica.

cartulario. 1. Libro en el que una persona física o jurídica copia los documentos recibidos como justificantes de sus derechos, propiedades, privilegios y, en general, los documentos de su archivo. En Castilla y Navarra se le llama *becerro* o *libro becerro*; en Galicia y León, *tumbo*, y en la Corona de Aragón, *cabreo*. = cartoral, cartorio, libro de pertenencias, libro de privilegios. + registro. 2. Lugar donde se conservan las escrituras copiadas en el libro anterior. + archivo. 3. **escribano** autorizado para dar fe. Principalmente el de número de un juzgado, o el notario en cuyo oficio se custodian las escrituras de que se habla.*

cartulario de una corporación. baldufario.

cartulina. Papel grueso y fuerte, pero menos que el cartón, y de gran calidad, cuyo gramaje está entre 250 y 450 g/m², que se emplea para fichas, tarjetas, etc. + brístol.

casa discográfica. editor de discos de audio.

casa editora. editorial, editor de libros.

casa impresora. imprenta.

casaca. fam. **casamiento,** contrato o capitulación matrimonial.*

casado. Acción y efecto de casar. + formato, imposición.

casado irregular. 1. **casado** que exige separar del pliego alguna hilera de páginas antes de doblarlo, y formar con ella signatura aparte. 2. **casado** en que los dobleces no se efectúan de forma perpendicular entre ellos.

casado regular. casado en que los dobleces del pliego completo se efectúan de forma perpendicular entre ellos.

casador. El que anula, borra o inutiliza una escritura u otra cosa.*

casamiento. Contrato hecho con las solemnidades legales entre hombre y mujer, para vivir maridablemente.* = casaca.

casar. Colocar la composición tipográfica de las páginas en la platina de forma que, cuando se doble el pliego impreso, queden ordenadas correlativamente. + imponer.

cascabel gordo (de). Dícese de las obras literarias o artísticas toscas, vanas y aparentes, y solo capaces de producir efecto grosero o de mala ley.*

cascos. Par de auriculares unidos de modo que se sujetan en la cabeza de quien los usa para que cada oído perciba el sonido independientemente del otro. + auricular.

casete. 1. Cajita de material plástico que contiene, enrollada entre dos bobinas, una cinta magnética o fílmica para el registro y recuperación de información, mediante el oportuno aparato lector auxiliar. La primera en aparecer fue la casete de audio, lanzada por Philips en 1963, concediendo la licencia gratuita a otros fabricantes. + cartucho. 2. Pequeño magnetófono que utiliza casetes de audio.

casete de audio. casete que registra información sonora. Sus dimensiones normalizadas son: 100 × 64 × 9 mm. Su cinta tiene 3,81 mm de anchura, y graba, o reproduce, a la velocidad de 4,76 cm/s, durante 60, 90 o 120 minutos. = audiocasete. + microcasete.

casete de vídeo. casete que registra información sonora y visual. = videocasete.

casete digital compacta. casete de audio que contiene 90 minutos de grabación digital, lanzada al mercado por la casa Philips en 1992.

casetera. Dispositivo donde se inserta la casete para su grabación o lectura.*

casetero. Estuche, mueble o lugar para guardar casetes.*

casida. Composición poética arábiga y también persa, monorrima, de asuntos variados, y con un número indeterminado de versos.*

casilla. 1. Cada una de las divisiones del papel rayado verticalmente o en cuadrículas, en que se anotan separados y en orden guarismos u otros datos.* 2. Cada uno de lo senos o divisiones del casillero.* 3. Cada uno de los compartimientos que se hacen en algunas cajas, estanterías y en varios recipientes.*

casillero. Mueble con varios senos o divisiones, para tener clasificados papeles u otros objetos.* + casilla, taquilla.

caslon. Tipo romano de imprenta diseñado por William Caslon (1692-1766) en 1722.

caso. 1. Forma de letra que se hace [Nebrija]. 2. Modo como se hace la letra [Nebrija]. = *ductus.*

casticismo. Actitud de quienes al hablar o escribir evitan los extranjerismos y prefieren el empleo de voces y giros de su propia lengua, aunque estén desusados.*

casticista. Persona que practica el casticismo idiomático o literario.*

castigar. Tratándose de obras o escritos, corregirlos, enmendarlos.* = limar.

castigo. Tratándose de obras o escritos, enmienda, corrección.* = corrección de estilo, lima, limadura.

castizo, za. Aplícase al lenguaje puro y sin mezcla de voces ni giros extraños.*

casuista. 1. Dícese del autor que expone casos prácticos de teología moral.* 2. Por ext., se aplica también al que expone casos prácticos propios de cualquiera de las ciencias morales o jurídicas.*

cat. abrev. de **catálogo** en las *Reglas de catalogación.*

catalexia. Forma de dislexia caracterizada por la repetición involuntaria de palabras o frases carentes de sentido.

cataléxico, ca. 1. Perteneciente o relativo a la catalexia. 2. Que padece catalexia.

catalogación. Acción y efecto de catalogar.* + Instrucciones, *Reglas de catalogación.*

catalogación abreviada. catalogación bibliográfica que, en la descripción de la pieza, solo recoge los datos considerados como fundamentales para el caso que, por lo general, son el nombre del autor, el título principal de la obra, y el año de publicación, así como el registro de fichas secundarias. = catalogación simplificada.

catalogación analítica. catalogación bibliográfica que se hace de una parte de una pieza bibliográfica unitaria, como un capítulo de un libro, un artículo de revista, etc. = vaciado. + despojo.

catalogación bibliográfica. catalogación documental de piezas bibliográficas. Para unificar criterios en esta materia a nivel internacional, con el fin de facilitar el intercambio de información bibliográfica y el consiguiente Control Bibliográfico Universal, se promulgo en 1961 la *Declaración de Principios de París*, a la que siguió la aprobación por la FIAB de las *ISBD* o *Normas Internacionales para la Descripción Bibliográfica.* + Control Bibliográfico Universal, instrucciones, ISBD, Principios de París, *Reglas de catalogación.* + catalogación abreviada, catalogación selectiva.

catalogación centralizada. catalogación bibliográfica que realiza y difunde un centro para los demás de una red bibliotecaria o de un sistema de bibliotecas. + catalogación cooperativa, compra centralizada, ficha impresa, tratamiento técnico centralizado.

catalogación colectiva. catalogación bibliográfica que se hace agrupando previamente material menor y effmero, y dándole a la pieza resultante un encabezamiento y un título facticios.

catalogación compartida. catalogación cooperativa.

catalogación cooperativa. catalogación bibliográfica realizada mediante el esfuerzo conjunto de varias bibliotecas o centros bibliográficos en la elaboración de los asientos catalográficos de los documentos, ya que cada una pone a disposición de las demás los que va elaborando y evita así la innecesaria duplicación de esfuerzos. + catalogación centralizada.

catalogación de estampas. catalogación bibliográfica especial para estampas o grabados. Las primeras reglas españolas dedicadas a ello fueron las *Instrucciones para la redacción, en las Bibliotecas públicas del Estado, del catálogo de estampas, dibujos originales y fotografías*, aprobadas por R. O. de 17.03.1905, y reemplazadas por las *Instrucciones para la catalogación de dibujos y grabados*, aprobadas por O. de 23.05.1958. Hoy se hace de acuerdo con lo prescrito en las *Reglas de catalogación*.

catalogación de impresos. catalogación bibliográfica especial para obras impresas. Las primeras reglas dedicadas a ello fueron las aprobadas en Francia el 15.05.1791, como *Instruction pour procéder à la confection du catalogue de chacune des bibliothèques sur lesquelles les directoires ont dû ou doivent incessamment apposer les scelles*. Les siguieron las *Reglas que se han de observar para hacer las cédulas para un índice general* que la Real Biblioteca de S. M. en Madrid encargó en Junta de 2.05.1808 a su bibliotecario Pedro García García, responsable del Índice, y aprobó en Junta de 21.02.1815. Las segundas reglas españolas fueron obra del Oficial 31 de la Biblioteca Nacional Indalecio Sancha y Moreno de Tejada, publicándose en 1857 con el título de *Instrucción para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional*. Luego, la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos aprobó el 20.05.1882 la *Instrucción para formar los índices de impresos de las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, obra de Cándido Bretón y Orozco, que fueron reemplazadas por las *Instrucciones para la redacción de los Catálogos de las Bibliotecas públicas del Estado, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos*, obra de Ricardo Hinojosa y Naveros, sancionadas por R. O. de 31.07.1902, cuya segunda edición reformada, aprobada por O. de 24.01.1941, apareció con el título de *Instrucciones para la redacción del Catálogo alfabético de Autores y Obras anónimas en las Bibliotecas públicas del Estado*. De ella se hizo una nueva edición, reformada ya de acuerdo con los Principios de París, en 1964. Finalmente, por O. de 30.06.1980, se nombró una comisión encargada de revisar las anteriores *Instrucciones*, resultando de su trabajo las actuales *Reglas de catalogación*, publicadas inicialmente en dos tomos: el I, dedicado a monografías y publicaciones seriadas, que apareció en 1985, y el II, dedicado a materiales especiales, que se publicó en 1988.

catalogación de incunables. catalogación bibliográfica especial para libros incunables. Las primeras reglas españolas dedicadas a ello fueron las *Instrucciones para la catalogación de incunables*, publicadas en 1957. Hoy se hace de acuerdo con lo prescrito en las *Reglas de catalogación*.

catalogación de manuscritos. catalogación bibliográfica especial para libros manuscritos. La primera norma española dedicada a ello fue la *Instrucción para formar el Índice de Manuscritos de la Real Biblioteca*, de 12.08.1762, que sin duda hizo el bibliotecario Juan de Iriarte Cisneros, entonces jefe de la sección. Por R. O. de 27.06.1905, se aprobaron las *Instrucciones para la redacción de cédulas y catalogación de Manuscritos en las Bibliotecas públicas del Estado*, dictadas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Por O. de 8.11.1957, se aprobaron las *Instrucciones para la catalogación de manuscritos*, redactadas por una comisión nombrada al efecto. Hoy se hace de acuerdo con lo prescrito en las *Reglas de catalogación*.

catalogación de música. catalogación bibliográfica especial para piezas musicales. Las primeras reglas españolas para ello fueron las *Instrucciones para la redacción de catálogos de las piezas de música en las Bibliotecas Públicas del Estado*, aprobadas por R. O. de 17.03.1905. Por O. de 23.05.1959, se aprobaron las *Normas para la Catalogación de Materiales Audio-visuales destinados a las Bibliotecas*, redactadas por una comisión nombrada al efecto, y publicadas bajo el título de *Instrucciones para la catalogación de obras musicales, discos y películas*. Hoy se hace de acuerdo con lo prescrito en las *Reglas de catalogación*.

catalogación derivada. catalogación bibliográfica hecha sobre la base de un asiento catalográfico anterior que se modifica en función de la pieza que se cataloga.

catalogación documental. catalogación que describe un documento. + catalogación bibliográfica.

catalogación en la fuente. catalogación bibliográfica que describe un impreso y aparece generalmente en su página de derechos. Parece ser que la primera obra española en llevarla fue la de Joaquín Martínez Friera. *Un Museo de Pinturas en el Palacio de Buenavista*. Madrid, 1942, donde el autor invita a que se imite su ejemplo. + catalogación en la publicación.

catalogación en la publicación. catalogación en la fuente realizada por los servicios bibliográficos nacionales de acuerdo con un programa preestablecido y sobre la base de la información facilitada al efecto por el editor. = catalogación prenatal.

catalogación prenatal. catalogación en la publicación.

catalogación selectiva. catalogación abreviada aplicada a determinada clase de materiales o que adopta otro tipo de medidas para reducir el costo y las dimensiones de un catálogo sin merma de su eficacia.

catalogación simplificada. catalogación abreviada.

catalogador, ra. 1. Que cataloga.* 2. Persona que forma catálogos.* 3. Persona que conoce y aplica las correspondientes reglas, normas o instrucciones de catalogación a la elaboración de un catálogo de fondos documentales. = bibliotecario catalogador.

catalogar. 1. Describir, de acuerdo con las instrucciones, normas o reglas pertinentes, las piezas que constituyen un fondo o colección. 2. Elaborar catálogos de las piezas documentales que constituyen el fondo de una biblioteca o de otro tipo de centro documental, describiéndolas de acuerdo con las reglas establecidas al efecto. = fichar, papeletear.

catálogo. Serie ordenada de cada una de las descripciones de las piezas que constituyen una colección de cosas fabricadas, vendidas, exhibidas o poseídas por alguien. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cat.** = canon, elenco, índice, lista, minuta, sílabo, tabla. + inventario.

catálogo alfabético. catálogo que ordena alfabéticamente las descripciones de las piezas que abarca, tomando como base para ello el encabezamiento asignado a cada una. = fichero alfabético.

catálogo alfabético clasificado. catálogo alfabético de materias que, dentro de cada encabezamiento, hace una segunda ordenación alfabética por el primer subencabezamiento, luego por el segundo, etc.

catálogo alfabético de autores y obras anónimas. catálogo bibliográfico que ordena sus asientos catalográficos por el orden alfabético de sus respectivos encabezamientos principales.

catálogo alfabético de materias. catálogo de materias que ordena sus asientos catalográficos por el orden alfabético de sus respectivos encabezamientos secundarios de materia y, generalmente, con las necesarias remisiones de *véase* y *véase además*. Puede ser directo, cuando emplea encabezamientos que expresan unívocamente la materia, o clasificado, cuando emplea encabezamientos que muestran relaciones genéricas entre materias, como en un sistema de clasificación. En el artículo 4 de la Real Cédula de 6.05.1804, al establecer las bibliotecas públicas en los Colegios de Cirugía, se dispuso que formarían y tendrían dos índices alfabéticos de sus libros: uno por apellido de los autores, y otro por las materias de que traten, con expresión del número del estante donde estén colocados. = catálogo analítico, catálogo por conceptos, índice alfabético de materias. + catálogo asindético, catálogo sindético, remisión.

catálogo alfabético de títulos. catálogo bibliográfico que ordena sus asientos catalográficos por el orden alfabético de sus respectivos encabezamientos secundarios de título.

catálogo analítico. 1. **catálogo alfabético de materias.** 2. **catálogo** cuyos asientos catalográficos van seguidos de un análisis de contenido.

catálogo anotado. catálogo que comenta las obras que describe.

catálogo asindético. V. **asindético.**

catálogo automatizado. catálogo presentado en forma de fichas perforadas de selección automática. + catálogo informatizado, catálogo manual.

catálogo bibliográfico. 1. **catálogo** que describe, en un orden determinado, monografías, manuscritos, materiales cartográficos, materiales gráficos, materiales gráficos proyectables, música impresa, grabaciones sonoras, microformas, películas y videograbaciones, archivos de ordenador, y publicaciones seriadas redactando su correspondiente asiento de acuerdo con alguna norma, como las *Reglas de catalogación*, que son de aplicación oficial en España desde su aparición en 1985. + bibliografía, Instrucciones, *Reglas de catalogación*. 2. Por antonom. **catálogo de libros.**

catálogo central. catálogo documental que reúne y ordena los asientos catalográficos de los fondos de todos los centros integrados en un sistema o conjunto.

catálogo clasificado. catálogo sistemático.

catálogo colectivo. catálogo bibliográfico que refunde los de las bibliotecas integradas en una red o sistema.

catálogo colectivo de la producción editorial. catálogo comercial que reúne los asientos bibliográficos de las obras que los editores de un país o de los países de un área idiomática común tienen a la venta. En España se hizo por primera

vez en 1953, por la C.E.C.E.L. o Comisión Ejecutiva para el Comercio Exterior del Libro, con el título de *Libros españoles*.

catálogo comercial. catálogo impreso que recoge descripciones y, a veces, reproducciones gráficas de determinados productos para darlos a conocer y promocionar así su venta, para lo cual suele indicar el precio de cada uno. + catálogo editorial, catálogo de librería.

catálogo cronológico. catálogo documental que ordena sus asientos por las fechas de expedición o de publicación de los documentos cuya descripción recoge. = fichero cronológico.

catálogo de archivo. 1. Relación de una serie de documentos seleccionados por el propio autor en razón de su afinidad temática, cronológica, paleográfica, etc. Su ordenación habitual, pero no única, es la cronológica, y cada unidad documental aparece reflejada por medio de su extracto o resumen en el que se recogen todos los elementos fundamentales, y por su descripción externa más o menos detallada, según la antigüedad del mismo [Crespo]. 2. **catálogo documental** de los fondos de un archivo con remisión al lugar que cada uno ocupa en él.

catálogo de autores. catálogo alfabético de autores y obras anónimas.

catálogo de autoridad. lista de encabezamientos uniformes.

catálogo de biblioteca. catálogo de los libros y demás materiales bibliotecarios de una biblioteca con remisión al lugar que cada uno ocupa en ella, elaborado y dispuesto de forma que cualquiera pueda identificar un libro cuyos datos conoce, averiguar qué obras posee la biblioteca de un determinado autor o sobre un determinado tema, y ayudar a su selección. Por D. de 22.04.1938, se derogó la tradicional prohibición de que el público pudiera consultar el catálogo de una biblioteca española, consagrada en el párrafo 31, del art. 39 del *Reglamento para el régimen y servicio de las Bibliotecas públicas del Estado* aprobado por R. D. de 18.10.1901. Puede ser de las siguientes clases:

Nombre	Características
Alfabético de autores	Recoge, en orden alfabético, asientos principales o secundarios de coautor.
Alfabético de títulos	Recoge, en orden alfabético, asientos secundarios de título.
Alfabético de materias	Recoge, en orden alfabético, asientos secundarios con encabezamiento de materia y los correspondientes de referencia y de llamada.
Diccionario	Refunde en un sólo orden alfabético los asientos de los tres catálogos alfabéticos anteriores.
Sistemático	Recoge, según el orden de un sistema de clasificación, asientos secundarios encabezados por una notación sistemática.
Topográfico	Recoge asientos principales ordenados por las signaturas topográficas asignadas a los piezas, de forma que los asientos siguen el mismo orden que las piezas en los estantes.
De series	Recoge, en un orden alfabético, asientos secundarios encabezados por el título de la serie a la que corresponde la pieza descrita y su número de orden en la misma.

= índice. + fichero, OPAC.

catálogo de documentos. catálogo que describe en un orden determinado los fondos documentales que posee un archivo, etc. = catálogo de documentos.

catálogo de editor. catálogo editorial.

catálogo de entrada. registro de entrada.

catálogo de ingresos. registro de entrada.

catálogo de librería. catálogo bibliográfico y **comercial** que recoge en un orden convencional, con indicación de su precio de venta, y con un número correlativo que sirve de identificación para pedirlos, los libros que tiene puestos a la venta una **librería**. = catálogo librero.

catálogo de libros. catálogo que describe en un orden determinado los **libros** que ofrece a su clientela una biblioteca, una editorial, una librería, etc. = catálogo bibliográfico. + bibliografía.

catálogo de libros sagrados. canon.

catálogo de materias. catálogo bibliográfico que ordena sus asientos catalográficos por el orden alfabético de sus respectivos encabezamientos secundarios de materia o por el orden sistemático de las notaciones representativas de su contenido en un sistema de clasificación bibliográfica. + catálogo alfabético de materias, catálogo por palabras clave, catálogo sistemático de materias.

catálogo de nombres. nomenclátor. = nomenclador.

catálogo de noticias. diccionario.

catálogo de obispos. episcopologio. = episcopio.

catálogo de obispos de una diócesis. díptica.

catálogo de salida. registro de salida.

catálogo de títulos. V. **catálogo alfabético de títulos.**

catálogo diccionario. catálogo bibliográfico que refunde en un solo orden alfabético el catálogo alfabético de autores y obras anónimas, el catálogo alfabético de materias, y el catálogo alfabético de títulos de un centro. Su desarrollo se

inició en los Estados Unidos de América a partir de 1876, año de publicación de las *Rules for a dictionary catalogue* de Charles Ammi Cutter.

catálogo documental. Serie ordenada, escrita o impresa en una lista o en fichas, o grabada en la memoria de un ordenador, de los asientos descriptivos de los fondos de un archivo, de una biblioteca o de otra clase de centro documental, que permite al personal y a los usuarios del mismo la fácil recuperación de la información que contiene para la pronta localización de una pieza determinada. + catálogo bibliográfico, catálogo de archivo, catálogo de biblioteca, catálogo de documentos.

catálogo editorial. catálogo comercial que recoge en un orden convencional (autores, colecciones, etc.) la descripción y, a veces, también una imagen y el precio de los fondos que tiene puestos a la venta una editorial. = catálogo de editor. + agotado, descatalogado, edición, fuera de catálogo, fuera de colección, *ISBN*, reedición.

catálogo en cédulas. catálogo manual redactado en cédulas. = cedulario. + catálogo en fichas.

catálogo en fichas. catálogo manual redactado en fichas de selección manual o automática. = catálogo en tarjetas, fichero. + catálogo en cédulas, catálogo manual.

catálogo en libro. catálogo manual impreso o manuscrito con formato de libro.

catálogo en línea. catálogo informatizado consultable a través de terminales.

catálogo en línea de acceso público. catálogo informatizado de un centro documental al que el usuario puede acceder directamente desde el teclado y la pantalla de terminales del ordenador del centro. = *OPAC*.

catálogo en tarjetas. catálogo en fichas.

catálogo geográfico. catálogo bibliográfico o documental que ordena sus asientos de forma alfabética o sistemática por los lugares a que hacen referencia los documentos, o por aquellos en que fueron expedidos, impresos o publicados.

catálogo informatizado. catálogo grabado en la memoria de un ordenador y consultable a través de un programa informático. + catálogo automatizado, catálogo en línea, catálogo manual.

catálogo librero. catálogo de librería.

catálogo manual. catálogo presentado en forma de lista escrita o impresa, o en forma de fichas sueltas, que es preciso consultar a mano. + catálogo informatizado. + catálogo automatizado, catálogo en cédulas, catálogo en fichas, catálogo en libro, catálogo informatizado.

catálogo metódico. catálogo sistemático.

catálogo onomástico. catálogo bibliográfico o documental que ordena sus asientos por el orden alfabético de los nombres propios de personas destacados como puntos de acceso.

catálogo por autores. V. **catálogo alfabético de autores y obras anónimas.**

catálogo por conceptos. Nombre anticipado en 1907 por Manuel Fernández Mourillo para el actual *catálogo alfabético de materias.*

catálogo por materias. V. **catálogo alfabético de materias, catálogo sistemático de materias.**

catálogo por títulos. V. **catálogo alfabético de títulos.**

catálogo por palabras clave. catálogo alfabético de materias ordenado, en vez de por un encabezamiento de materia, por una palabra escogida del título de la obra como representativa de su contenido.

catálogo provisional. catálogo alfabético formado por las fichas de los fondos que se van catalogando antes de pasarlas a los correspondientes catálogos de la biblioteca cuando los fondos que describen se ponen a disposición del público.

catálogo razonado. gal. por **catálogo sistemático.**

catálogo sindético. V. **sindético.**

catálogo sistemático. catálogo que ordena sus asientos catalográficos por el orden de las notaciones de un sistema de clasificación bibliográfica. = catálogo clasificado, catálogo metódico, catálogo razonado, fichero sistemático, índice sistemático.

catálogo sistemático de materias. catálogo de materias que ordena sus asientos catalográficos por el orden sistemático de las notaciones que representan su contenido temático en un sistema de clasificación bibliográfica.

catálogo topográfico. catálogo que ordena sus asientos por el orden de las signaturas **topográficas** o símbolos indicativos de la colocación de los materiales descritos en el almacén o depósito de los mismos, por lo que sirve como inventario. = fichero topográfico.

catalografía. Disciplina que estudia las reglas para la elaboración de catálogos documentales.

catalográfico, ca. 1. Perteneciente o relativo a la catalografía. 2. V. **asiento catalográfico, ficha catalográfica.**

catástasis. Punto culminante del asunto de un drama, tragedia o poema épico.* = clímax. + argumento, catástrofe, desenlace, enredo, epítasis, nudo, prótasis, trama.

catastro. Censo y padrón estadístico de las fincas rústicas y urbanas* de un territorio, con pla-

no de cada una e indicación de su superficie y del nombre de su propietario.

catástrofe. Última parte del poema dramático con el desenlace, especialmente cuando es doloroso.* + argumento, catástasis, clímax, desenlace, epítasis, nudo, prótasis.

catecismo. 1. Obra que, redactada frecuentemente en preguntas y respuestas, contiene la exposición sucinta de alguna ciencia o arte.* 2. Por antonom., el *Catecismo romano*, resumen de la doctrina de la Iglesia católica que, por decisión del Concilio de Trento, redactó una comisión presidida por san Carlos Borromeo y se editó en latín en 1566, con la aprobación de Pío V. = catequismo.

catedral. V. **encuadernación estilo catedral.**

categorema. Cualidad por la que un objeto se clasifica en una u otra categoría.*

categoría. 1. Clase fundamental, muy general y amplia, de un sistema de clasificación. 2. Punto de vista bajo el que puede subdividirse una materia. + faceta

catequismo. ant. **catecismo.**

catequístico, ca. Dícese de lo que está escrito en preguntas y respuestas, como el catecismo.*

catilinaria. Escrito o discurso vehemente dirigido contra alguna persona.* + filípica, invectiva.

catón. 1. Censor severo.* 2. Libro escolar para la enseñanza de la lectura que seguía en dificultad a la cartilla. + abecé, abecedario, cartel, cartilla, cristus, silabario.

causa. litigio, pleito judicial.*

cavil. cavilla.

cavilla. Objeto que el copista colocaba sobre el ejemplar del que copiaba para no saltarse de renglón en la lectura. = cavil. + mordante, puntos de conducción.

caxón. ant. **cajón.**

cazador de libros. Persona que, por cuenta ajena, busca determinados títulos en librería de segunda mano.

cazoleta. Cajita de madera o de metal que contiene y protege el sello colgante de un documento.

cb

CBU. siglas de **Control Bibliográfico Universal.**

cc

CC. siglas de ***Colon Classification*** o **Clasificación de Ranganathan.**

CCB. siglas de **Centro de Coordinación Bibliotecaria.**

cd

CD. siglas de **disco compacto,** en su nombre inglés.

CD-I. siglas de **disco compacto interactivo,** en su nombre inglés.

CD-ROM. siglas de **disco compacto de memoria muerta**, en su nombre inglés.

CDB. siglas de **Coordinadora de Documentación Biomédica.**

CDD. siglas de **Clasificación Decimal de Dewey.**

CDU. siglas de **Clasificación Decimal Universal.**

ce

CEBID. acrón. de **Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios.**

cecografía. Escritura y modo de escribir de los ciegos.*

cecógrafo. Aparato con que escriben los ciegos.*

cederrón. disco compacto de memoria muerta.

cedilla. Virgulilla que se colocaba debajo de la *c* en la antigua escritura española (ç) para darle sonido suave o de *z* ante las vocales *a, o, u*, y que todavía se emplea en la escritura francesa para darle el sonido de *s*. = zedilla. + cinco invertido.

cédula. Pedazo de papel o pergamino escrito o para escribir en él alguna cosa.* + cédula bibliográfica. 2. Documento en que se reconoce una deuda u otra obligación.* + billete, boleto, recibo, tique, vale.

cédula *ante diem*. Papel firmado, regularmente por el secretario de alguna comunidad, por el que se cita a sus individuos para juntarse al día siguiente, y en él se expresa el asunto que se ha de tratar. = convocatoria.

cédula bibliográfica. 1. Pedazo rectangular de papel en el que, hasta la generalización de los catálogos en fichas sueltas a mediados del siglo XIX, se recogía antiguamente un asiento bibliográfico para, una vez disponibles y ordenadas todas las cédulas correspondientes a un índice o catálogo de biblioteca, proceder a imprimirlo o registrarlo a mano en un libro. = ficha, papeleta. 2. Pedazo rectangular de papel debidamente rayado para recoger datos de la descripción de un documento, y perforado en su amplio margen izquierdo para conservarlo por su orden dentro de una encuadernación mecánica o cedulario. Las cédulas bibliográficas de Exclusivas Walip miden 235 × 118 mm. + catálogo en cédulas.

cédula de abono. cédula que se daba por los tribunales de Hacienda cuando el rey perdonaba a un pueblo algún débito, a fin de que el recaudador se la admitiese en data de igual cantidad.*

cédula de cambio. ant. **letra de cambio.***

cédula de citación. citación imperiosa hecha por la autoridad exigiendo copia firmada con el recibí. + citación, citatorio.

cédula de comunión. cédula que se da en las parroquias en tiempo de cumplimiento de iglesia, para que conste.*

cédula de diligencias. Despacho que se expedía por el Consejo de la Cámara, dando comisión a juez para hacer alguna averiguación.*

cédula de identidad. *Argent., Chile* y *Urug.* **tarjeta de identidad.**

cédula de inválidos. Orden del rey, en que concedía a algún soldado el pase a las compañías de inválidos.*

cédula de notificación. notificación hecha por la autoridad exigiendo copia firmada con el recibí.

cédula de preeminencias. 1. **cédula** que se daba a algún empleado para que, en compensación a sus muchos años de servicios, pudiera faltar al trabajo cuando gustara. 2. En la milicia, orden del rey por la que se conservaba en su grado el fuero militar al oficial que se retiraba.*

cédula de suscripción. boletín.

cédula de vecindad. cédula personal.*

cédula en blanco. cédula que va firmada y se da a alguno con la facultad de llenarla según le pareciere.* = patente en blanco. + firmar en blanco.

cédula hipotecaria. Documento que da fe de un crédito hipotecario y en especial el título emitido por un banco del préstamo otorgado con garantía hipotecaria.*

cédula para entrar en algún lugar. entrada. = billete, boleta, boletín, entrada.

cédula personal. Documento administrativo que, hasta el establecimiento del documento nacional de identidad, expedían anualmente los ayuntamientos españoles por razones fiscales. Aunque se estableció aparentemente con fines de identificación personal de los ciudadanos mayores de 14 años, mal podía cumplir tal finalidad, porque carecía de fotografía del interesado y solo llevaba su firma cuando este sabía escribir. = cédula de vecindad. + documento nacional de identidad.

cédula real. 1. Documento medieval español que aparece con Juan II, y se caracteriza por estar escrito sobre papel, en letra cortesana, comenzar *Yo el Rey...*, llevar su firma autógrafa y la del secretario del tribunal que la expide, y llevar la intitulación reducida y destacada en línea aparte. = real cédula. 2. Despacho del rey, expedido por algún consejo o tribunal superior, en que se concede una merced o se toma alguna providencia.* = real cédula. + cedulario, facultad, motu proprio, sobrecédula.

cédula revocatoria. contracédula.

cédula testamentaria. memoria, escrito simple considerado como parte integrante de un testamento.*

cedular. Publicar una cosa por medio de carteles puestos en las paredes.*

cedulario. 1. Colección de reales cédulas.* 2. Libro que contiene la colección anterior. 3. ant. Conjunto ordenado de cédulas o papeletas bibliográficas perforadas por su extremo superior izquierdo y unidas por una cuerda que atraviesa dicha perforación. 4. ant. **fichero**. 5. **encuadernación mecánica** formada por un juego de tapas y lomo en cuyo interior hay dos espigas metálicas en las que se insertan las cédulas por dos orificios que llevan en su margen izquierdo, formando un volumen. 5. Catálogo en cédulas y contenido en volúmenes de unas 400 cédulas cada uno, formado mediante la encuadernación anterior. Fabricado en España por Exclusivas Walip, fue de mucha aplicación en bibliotecas catalanas.

cedulón. 1. aum. de **cédula**. 2. Edicto o anuncio que se fija en sitios públicos.* + cartel, placarte. 3. **pasquín.**

cegado, da. V. **letra cegada.**

CEGAL. acrón. de **Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros.**

ceguera verbal. alexia.

ceja. Parte de las contratapas del libro que sobresale de su respectivo corte, por lo que es la diferencia que hay entre el corte de las hojas y el corte o borde de las tapas. = cejilla, contracanto, pestaña. + afinar, puntilla.

ceja de cabeza. ceja superior.

ceja de pie. ceja inferior.

ceja delantera. ceja de la parte delantera de la tapa. = ceja frontal, ceja vertical.

ceja frontal. ceja delantera.

ceja inferior. ceja de la parte inferior de la tapa. = ceja de pie.

ceja superior. ceja de la parte superior de la tapa. = ceja de cabeza.

ceja vertical. ceja delantera.

cejilla. ceja de la encuadernación.

celador, ra. Persona encargada de vigilar la documentación y de servirla a los usuarios en un centro documental. = custode.

celar. Grabar en planchas de metal o madera para sacar estampas.* = abrir, cortar, entallar, entretallar, esculpir. + morder, puntear, remorder.

celo. coloq. Variedad de papel autoadhesivo

transparente que en España toma nombre de la forma corrupta de una marca comercial.

celoidina. Preparación que se emplea en papeles fotográficos, que los hace sensibles a la luz.*

celuloide. 1. Sustancia maleable y comprimible, aunque muy inflamable, fabricada con nitrocelulosa y alcanfor, que fue aplicada en planchas y en tiras a la fotografía y a la cinematografía. Fue inventada por John Wesley Hyatt en 1869. 2. **película cinematográfica.**

cenáculo. fig. Reunión poco numerosa de personas que profesan las mismas ideas, y más comúnmente de literatos y artistas.*

cencerrado, da. ant. **encerrado**, breve, sucinto. = abreviado, compendioso, resoluto.

cendal. Barbas de la pluma. + limpiaplumas.

cendales. Algodones que se ponían en el fondo del tintero* = algodones, gropos. + entintar, tintero.

cenefa. Dibujo de ornamentación, consistente en elementos repetidos de un mismo adorno, que se pone alrededor de la tapa y/o del lomo de la encuadernación. = bordura. + orla.

CENIDOC. acrón. de **Centro Nacional de Información y Documentación.**

censal. 1. **censo**, contrato.* 2. Libro en que un propietario de terrenos anota sus bienes y las rentas derivadas de ellos. = libro de rentas.

censar. Hacer el censo o empadronamiento de los habitantes de algún lugar.*

censista. Funcionario que interviene en la confección de censos demográficos o electorales.* + empadronador.

censo. 1. Padrón o lista que los censores romanos hacían de las personas y haciendas.* 2. Padrón o lista de la población o riqueza de una nación o pueblo.* = avecindamiento, empadronamiento, estadística, padrón. + censar. 3. Contrato por el cual se sujeta un inmueble al pago de una pensión anual, como interés de un capital recibido en dinero, y reconocimiento de un dominio que no se transmite con el inmueble.* = censal. + antípoca.

censo de fincas. catastro.

censo electoral. Registro general de ciudadanos con derecho de sufragio activo.*

censo enfitéutico. enfiteusis.

censor, ra. 1. Que censura. = censurador. + calificador del Santo Oficio. 2. En regímenes no democráticos, persona encargada de revisar todo tipo de publicaciones y mensajes antes de su difusión para prohibirla o no, o después de ella para aplicar la correspondiente sanción. 3. **revisor** de las copias manuscritas de un manuscrito. = reveedor.

censor inflexible. hipercrítico.

censor maligno. zoilo.

censor severo. catón.

censorino, na. censorio.*

censorio, ria. Relativo al censor o a la censura.*

censura. 1. Acción y efecto de censurar. + autocensura, expurgo, libertad de imprenta, libertad intelectual, licencia de impresión y venta. 2. Organismo que ejerce la acción anterior. 3. Entre los antiguos romanos, oficio y dignidad de censor.* 4. Dictamen y juicio que se hace o da acerca de un escrito, película o cualquier otro medio de información. = crítica. + diatriba, sátira. 5. Mención del dictamen y juicio anterior que se hace en los preliminares del libro. = aprobación. 6. ant. Padrón, asiento, registro o matrícula.*

censura civil. censura gubernativa.

censura eclesiástica. 1. **censura** *a posteriori* que ejercía la autoridad eclesiástica prohibiendo a los fieles de la Iglesia católica la venta, traducción, conservación, préstamo o lectura de obras publicadas incluidas en el *Index librorum prohibitorum* o cualquier otro índice prohibitorio mientras no se obtuviera el oportuno permiso para hacerlo. + expurgatorio, índice, *Index librorum prohibitorum*. 2. **censura previa** que ejerce la autoridad eclesiástica sobre las obras que se le someten al efecto para conseguir la aprobación de la Iglesia católica por medio del ordinario o de un superior antes de su publicación, desde que Alejandro VI prohibió el 1.06.1501 que se imprimieran libros sin licencia. + imprimátur, maestro del sacro palacio, *nihil obstat*. 4. Dictamen y juicio hecho por la censura eclesiástica acerca de un escrito, película o cualquier otro medio de información. = crítica. + diatriba, sátira. 5. Mención del dictamen y juicio anterior que se hace en los preliminares del libro. = aprobación.

censura gubernativa. 1. **censura** que ejerce la autoridad gubernativa examinando impresos, comunicaciones, emisiones, películas, etc., en tiempos de régimen no democrático o en casos de emergencia. = censura civil. + censura previa. 2. Dictamen y juicio hecho por la **censura gubernativa** acerca de un escrito, película o cualquier otro medio de información. 3. Mención del dictamen y juicio anterior que se hace en los preliminares del libro. = aprobación.

censura militar. 1. **censura** que ejerce la autoridad militar examinando impresos, comunicaciones, emisiones, películas, etc., en tiempos de guerra o de suspensión de las leyes civiles. 2. Dictamen y juicio hecho por la **censura militar** acerca de un escrito, película o cualquier otro medio de información. 3. Mención del dictamen y juicio

anterior que se hace en los preliminares del libro. = aprobación.

censura previa. 1. **censura gubernativa** o **militar** que exige examinar el original de una obra antes de su edición o emisión para autorizarla o no, guardando copia del mismo con las modificaciones que, en su caso, haya impuesto. Los libros sometidos antes a la **censura previa** y aprobados llevaban la correspondiente indicación de que se editaban con licencia. Fue impuesta en España por los Reyes Católicos mediante pragmática dada en Toledo el 8.07.1502. + censura represiva. 2. **censura eclesiástica** que exige conocer un texto antes de que la Iglesia católica autorice o no su publicación. La impuso Inocencio VIII mediante su bula *Inter multiplices* de 1487. + imprimátur.

censura privada. autocensura.

censura represiva. censura ejercida después de la divulgación de una obra contra ella misma y contra su autor o productor. + censura previa.

censurable. Digno de censura.*

censurado, da. V. **obra censurada.**

censurador, ra. Que censura.* = censor.

censurar. 1. Formar juicio de una obra u otra cosa.* 2. Limitar, por razones políticas, militares, religiosas o de otro orden, la libertad intelectual, examinando antes o después de su edición o emisión cualquier obra del ingenio humano para, en su caso, prohibir, en todo o en parte, su producción y explotación. + areopagítica, expurgar, información clasificada, libertad de imprenta.

centiloquio. Obra que tiene cien partes, tratados o documentos.* + bilogía, pentalogía, tetralogía, trilogía, tríptico.

centímetros por segundo. Velocidad a la que avanza una cinta magnetofónica cuando se graba o cuando se reproduce. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cm/s.**

centón. fig. Obra literaria, en verso o prosa, compuesta enteramente, o en la mayor parte, de sentencias y expresiones ajenas.* = rapsodia.

centonar. fig. Componer obras literarias con retazos y sentencias de otras.* + fusilar.

centonista. Persona que escribe centones.

Centro de Canje Internacional de Publicaciones. Unidad administrativa dependiente de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, a través de su Comisaría Nacional de Bibliotecas, a la que, por R. D. 1922/1976, de 2.07, se le encomendó el cumplimiento del convenio de 5.12.1958 sobre canje de publicaciones oficiales y documentos gubernamentales entre Estados, que entró en vigor el 30.05.1961, y que España ratificó el 6.12.1962. + Servicio de Canje Internacional de Publicaciones.

Centro de Coordinación Bibliotecaria. Unidad administrativa dependiente de la Dirección General del Libro y Bibliotecas que, con nivel orgánico de Subdirección General, se creó por R. D. 565/1985, de 24.04, con el cometido de elaborar programas y planes para la constitución y fomento de bibliotecas y servicios bibliotecarios. Su dirección fue desempeñada por Jerónimo Martínez González (27.07.1085 a 28.07.1987), María José Jerez Amador de los Ríos (29.07.1987), etc.

centro de documentación. Organismo que adquiere, organiza, almacena, recupera y difunde documentación para atender a demandas concretas de información. + biblioteca especial.

Centro de Estudios Bibliográficos y Documentarios. Institución docente creada por R. D. 1601/1980, de 18.07, para la formación de archiveros y bibliotecarios, sobre la base de la anterior Escuela de Documentalistas, y que se alojó en los mismos locales de la Biblioteca Nacional de España en Madrid. Por O. de 8.10.1982, se le dio también carácter de centro de investigación. Cesó en sus actividades originales en 1986, cuando empezaron a titularse los primeros diplomados en Biblioteconomía y Documentación, pero se mantuvo como una dependencia del Ministerio de Cultura dedicada a dar cursillos de perfeccionamiento para sus funcionarios. + Escuela de Documentalistas.

Centro de Información Documental. Unidad administrativa, dependiente de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, creada por R. D. de 27.08.1977 y organizada por O. de 7.08.1978, con la misión de continuar las funciones que, respecto a fondos documentales, desarrollaba el extinto Servicio Nacional de Información Documental y Bibliográfica.

centro de medios. Denominación que empezó a aplicarse en los Estados Unidos de América a la biblioteca escolar desde 1960 porque contiene, además de libros, toda clase de **medios** audiovisuales educativos y el material auxiliar necesario para utilizarlos.

centro de recursos. Denominación que empezó a aplicarse en Gran Bretaña a la biblioteca escolar desde 1972 porque contiene, además de libros, toda clase de **recursos** educativos y el material auxiliar necesario para utilizarlos.

Centro Nacional de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica. Unidad administrativa dependiente de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, a través de su Subdirección General de Archivos, creada por R. D. 442/1981, de 6.03, mediante la fusión del Centro Nacional de Microfilm y el Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos.

Centro Nacional de Lectura. Modificación que el R. D. 1922/1976, de 2.07, impuso al nombre del antiguo Servicio Nacional de Lectura, cuando se estructuró la nueva Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. + Servicio Nacional de Lectura.

Centro Nacional de Microfilm. Modificación que el R. D. 1922/1976, de 2.07, impuso al nombre del antiguo Servicio Nacional de Microfilm, cuando se estructuró la nueva Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. + Servicio Nacional de Microfilm.

Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos. Modificación que el R. D. 1922/1976, de 2.07, impuso al nombre del antiguo Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos, cuando se estructuró la nueva Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. + Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos.

Centro Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación. Modificación que el R. D. 1922/1976, de 2.07, impuso al nombre del antiguo Servicio Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación, cuando se estructuró la nueva Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. + Servicio Nacional del Tesoro Documental y Bibliográfico de la Nación.

Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas. Órgano encargado del gobierno del Servicio Nacional de Lectura en una provincia y de cumplir las obligaciones bibliotecarias que la L. de Régimen Local señalaba a una Diputación Provincial, de la que debía partir la solicitud de creación. En principio, se integraron en la JIAL, siguiendo el ejemplo del primero, que fue el de Oviedo, creado por su Diputación Provincial y al que se le dio estado oficial mediante O. de 18.11.1940. Para que cundiera el ejemplo, por O. de 5.03.1946 se convocó un concurso entre las Diputaciones Provinciales para establecer cuatro de estas organizaciones bibliotecarias. El D. de 24.07.1947 confió su dirección técnica a la respectiva Biblioteca Pública del Estado en la capital de la provincia. Luego, su creación fue regulada por el D. de 4.07.1952, pero nunca alcanzó a las provincias de Barcelona y Navarra, y, aunque creado, no llegó a funcionar en la de Baleares. Hoy día se mantienen organizaciones homónimas o sinónimas en la mayoría de las Comunidades Autónomas. + Patronato Provincial para el Fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos; Servicio Nacional de Lectura.

cepo. Bastoncillo de metal o de madera, hendido a lo largo en dos partes iguales, con un cierre para mantenerlas unidas y con unos remates en los extremos para colgarlas de las escalerillas de una estantería especial o del marco de un bastidor con patas, como una mesa. Sirve para sujetar un periódico por el centro del cuadernillo y exponerlo colgado en un periodiquero.

ceraunio. hel. Signo en forma de flecha que apunta hacia la derecha, con que los revisores alejandrinos escoliaban los textos homéricos para indicar la exclamación. = flecha.

cerco. Filete u orla que recuadra y encierra a un texto.

ceremonial. 1. Libro, cartel o tabla en que consta el protocolo y las fórmulas a seguir para el desarrollo solemne de un acto público de carácter civil o religioso. 2. Libro litúrgico de los ritos latinos de la Iglesia católica que contiene las rúbricas a seguir durante los servicios eclesiásticos normales celebrados en iglesias. = *caeremoniale, rituale.* + *arquieráticon, commicus*, episcopal, *eucologion, liber ordinun*, misal, *ordines romani*, pontifical, ritual, sacramentario.

ceremonial de los obispos. Libro litúrgico de los ritos latinos de la Iglesia católica que contiene solamente instrucciones o rúbricas para los servicios eclesiásticos solemnes celebrados en catedrales y colegiatas. Fue establecido por Clemente VIII mediante el breve *Cum novissime* de 16.07.1600. = *Caeremoniale episcoporum.*

ceremonial romano. Libro litúrgico pretridentino que contenía reglas para ceremonias de elección de papa y otras funciones papales. = *caeremoniale romanum.*

cerografía. 1. Procedimiento de grabado sobre una superficie de cera que cubre una plancha de cobre, aunque sin dejar al descubierto el metal, resultando una plancha de la que se obtiene una galvanotipia que se aplica para fines cartográficos. 2. Plancha grabada mediante el procedimiento anterior.

cerógrafo, fa. Persona que practica la cerografía.

cerógrafo. Anillo sigilar para sellar en cera.

cerotipia. Impresión obtenida de una cerografía.

cerrada. ant. Acción y efecto de cerrar.* = cerraduría, cerramiento.

cerrado, da. V. **ejemplar cerrado.**

cerraduría. ant. Acción y efecto de cerrar.* = cerrada, cerramiento.

cerramiento. Acción y efecto de cerrar.* = cerrada, cerraduría.

cerrar. 1. Tratándose de libros, cuadernos, etc., juntar todas sus hojas de manera que no se puedan ver las páginas interiores.* = traspellar, traspillar. + abrir. 2. Tratándose de cartas, paquetes, sobres, cubiertas o cosas semejantes, disponerlos, pegarlos o lacrarlos de modo que no sea posible ver lo que contienen, ni abrirlos sin despegarlos o romperlos por alguna parte.* + abrir, lacrar, nema, pegar, sello de cierre.

certificable. Que puede o debe certificarse.*

certificación. 1. Acción y efecto de certificar.* 2. Documento administrativo en el cual un funcionario, cuyo nombre y demás circunstancias encabezan el escrito, asegura la certeza de alguna información, generalmente basándose en la documentación que tiene bajo su custodia y a la que hace referencia, validándolo con su firma y el sello oficial de la dependencia que tiene a su cargo. = adveración, certificado, certificatoria. + auténtica, publicata.

certificación de defunción. fe de muerte.

certificado de soltería. fe de soltería.

certificación de vida. fe de vida.

certificado. certificación, documento en que se certifica.* = atestado, certificatoria. + contenta, credencial, fe, legalización, testimonio.

certificado documentalmente. acreditado.

certificador, ra. Que certifica.*

certificar. Asegurar, afirmar, dar por cierta alguna cosa mediante un documento expedido al efecto por funcionario con autoridad para hacerlo. = adverar. + legalizar.

certificatoria. certificación, documento en que se certifica.* = certificado.

cervantista. Persona que escribe sobre la vida y obras de Cervantes.

cervantófilo, la. Aficionado a coleccionar ediciones de las obras de Cervantes. Ú. t. c. s.*

cese. Nota o documento en el que se consigna el cese de un empleo o cargo.*

cesión. Documento por el que se renuncia a alguna cosa, posesión, acción o derecho, en favor de otro. = renuncia, renunciamiento.

cesto de los papeles. papelera, recipiente.* = cambucho.

cf

cf. abrev. de *confer.*

CFA-B. siglas de **Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios.**

CFABA. siglas de **Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios** o de **Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.**

ch

chachal. *Perú.* Lápiz plomo.*

chacona. Composición poética escrita para el baile del mismo nombre.

chaconero, ra. Persona que escribe chaconas.

chafallo. Borrón en un escrito.*

chafarrinada. Borrón o mancha que desluce una cosa.*

chafarrinar. Deslucir una cosa con manchas o borrones.* = emborronar.

chagrín. gal. por **zapa.**

chaleco. camisa o protección de la encuadernación.

chanceler. ant. **canciller.***

chanceller. ant. **canciller.***

chanciller. ant. **canciller.***

chancillería. desus. **cancillería.***

chanfla. *Ar.* **chapucería**, obra mal hecha.*

chapucería. chapuza, obra sin arte ni esmero.*

chapuza. Obra hecha sin arte ni esmero.* + chanfla, chapucería.

chanzonetero, ra. Persona que compone chanzonetas.

chapón. Borrón grande de tinta.*

chaqueta. camisa o protección de la encuadernación.

charnela. Tira de tela, piel o papel que une y refuerza interiormente, de cabeza a pie, la unión de tapa y lomo por la bisagra. + bisagra.

charta. lat. mediev. **folio** de papiro, primero, y de papel, después.

charta bombycina. lat. mediev. **papel.**

charta damascena. lat. mediev. **papel.**

charta pannucea. lat. mediev. **papel de paños.**

charta papyri. lat. mediev. **papiro.**

charta per ABC. lat. mediev. **carta partida.**

charta per alphabetum divisa. lat. mediev. **carta partida.**

charta pergamena. lat. mediev. **pergamino.**

chascarrillo. Anécdota ligera y picante, cuentecillo agudo o frase de sentido equívoco y gracioso.* = chascarro.

chascarro. chascarrillo.*

cheque. Mandato de pago que extiende contra una entidad bancaria quien en ella dispone de cuenta corriente con crédito suficiente para cubrir la cantidad pedida. = talón. + efecto.

chequear. *Amér. Central.* Rellenar un cheque.*

chequera. 1. *Amér.* Talonario de cheques.* 2. Cartera o funda para proteger el talonario anterior.

chiflar. Adelgazar las pieles raspándolas por la carnaza mediante la chifla, que es una cuchilla ancha de acero y de corte curvo, o mediante la máquina de rebajar piel. + piel aserrada.

chilla. Cada una de las dos planchas lisas o bruñidas, del tamaño del libro, hechas de madera, hoja de lata o cartón, entre las cuales se pone el libro ya dorado en la prensa.*

chirógrafo. ant. **quirógrafo.**

chispeante. Dícese del escrito o discurso en que abundan los destellos de ingenio y agudeza.*

chiste. Dicho o historieta muy breve que contiene un juego verbal o conceptual capaz de mover a risa. Muchas veces se presenta ilustrado por un dibujo, y puede consistir solo en este.*

chivato. marca de lomo.

chuleta. Entre estudiantes, papelito con fórmulas u otros apuntes que se lleva oculto para usarlo disimuladamente en los exámenes.* = acordeón, machete.

chuletear. Reducir a chuleta la información que se considera necesaria para un examen. = machetear.

chupado, da. V. **letra chupada**.

chupatintas. despect. de **escribiente**. + cagatinta.

ci

CIA. acrón. de **Consejo Internacional de Archivos**.

CINDOC. acrón. de **Centro de Información y Documentación Científica**.

cianotipo. ferroprusiato.

cícero. 1. **lectura**, clase de letra.* 2. Múltiplo del punto Didot que vale doce veces más, por lo que mide 4,51278 mm. = línea. + punto Didot. 3. Formato tradicional del papel que mide 70 × 100 o 70 × 50 cm. + papel cíceros.

cícero (gran). Formato tradicional del papel que mide 77 × 110 o 77 × 55 cm.

cícero piça. pica.

ciclostil. multicopista.

ciclostilar. multicopiar.

ciclostilo. multicopista.

ciego, ga. V. **biblioteca para ciegos, coplas de ciegos, impresión ciega, letra ciega, libro para ciegos, relación de ciego, remisión ciega, romance de ciegos**.

ciencia. V. **-logía**.

ciencia (gaya). Arte de la poesía.*

ciencia bibliotecaria. biblioteconomía.

ciencia de la escritura. gramatología.

ciencia de la escritura antigua. paleografía.

ciencia de la información. V. **información (ciencia de la)**.

ciencia de las inscripciones. epigrafía.

ciencia de los diplomas. diplomática.

ciencia de los elementos gráficos de la escritura. grafemática.

ciencia de los incunables. incunabulística.

ciencia de los manuscritos. codicología.

ciencia de los mapas. cartografía.

ciencia del documento antiguo. diplomática.

ciencia del escrito. bibliología.

ciencia del lenguaje. lingüística.

ciencia del polígrafo. poligrafía.

ciencia ficción. Género de obras literarias y cinematográficas de carácter fantástico que desarrollan su acción en un tiempo hipotético y en un espacio generalmente extraterrestre, a la vez que pintan caracteres y medios científicos y tecnológicos que, en el tiempo y en el espacio, están mucho más allá de nuestros conocimientos actuales. Se tiene a Jules Verne por su iniciador.

ciencias. Libro para la enseñanza de las **ciencias**.

científico de la información. Persona que ofrece información, tanto la que personalmente conoce por su especialización universitaria, como la que pueda obtener de las fuentes de información con auxilio de un bibliotecario. + archivero, bibliotecario, documentalista.

cierre. 1. Fecha u hora límite para la admisión de originales destinados a un número de una publicación periódica, un libro homenaje o cualquier otra publicación similar que se pretenda sacar en fecha u hora convenidos. 2. **broche**.

cierre de una carta. nema. = oblea.

cierro. *Chile*. **sobre**, cubierta de carta, pliego, etc.*

cifra. 1. Signo con que se representa un número dígito. 2. Escritura basada en una clave, también llamada **cifra**, que emplea convencionalmente signos, guarismos o letras para ocultar el mensaje, y que solo puede comprenderse o descifrarse conociendo la clave empleada. = código, criptografía, escritura cifrada, escritura criptográfica, escritura secreta, poligrafía. + clave, contracifra, criptograma, isopsefía. 3. **monograma** acompañado de un símbolo, que como abreviatura se emplea en sellos, marcas, etc. 4. **abreviatura**, representación de una palabra con solo algunas de sus letras. 5. **abreviatura**, palabra así representada.* 6. Escritura de la música mediante números.

cifra (en). Con brevedad, en compendio.* = cifradamente.

cifradamente. En cifra, resumidamente.*

cifrado, da. Escrito en cifra. + descifrado, desciframiento, descifre.

cifrado. 1. Acción y efecto de cifrar o escribir en cifra. 2. Acción y efecto de cifrar o compendiar.

cifrador, ra. Que cifra. + descifrador.

cifrar. 1. Transcribir en guarismos, letras o símbolos, de acuerdo con una clave o cifra, un mensaje cuyo contenido se quiere ocultar. + descifrar. 2. Compendiar, reducir muchas cosas a una o un discurso a pocas palabras.* = abreviar, compendizar, condensar, epilogar, epitomar, extractar, recopilar, reducir, resumir, sintetizar, sustanciar, sumar, trasuntar. 3. Transformar una noticia en señal.

cilindro de cera. Soporte de grabaciones de audio que empleaba el fonógrafo con que, en 1886, mejoraron Chichester Bell y Charles Summer Tainter el inventado por T. A. Edison. + fonógrafo.

cima a una obra (dar). Concluirla felizmente, llevarla hasta su fin y perfección.* + acabar, finalizar.

cimelia. desus. **raros**, colección de estos libros en una biblioteca.

cimelio. desus. **raro**, libro raro.

cincel. Instrumento de metal o de marfil, con boca acerada y recta de doble bisel, que sirve para labrar a golpe de martillo pieles, piedras y metales.

cincelado, da. Modelado a cincel.

cincelado. Acción y efecto de cincelar. = cinceladura.

cinceladura. cincelado.

cincelar. 1. Modelar una ornamentación en relieve o hueco sobre la piel de la encuadernación por medio del cincel, sin eliminar material, sino solo deformándolo plásticamente. 2. Hacer lo mismo sobre los cortes.

cinco invertido. Recurso tipográfico con que se suplía la falta de la *cedilla* (ç).

cinco lectura. V. **lectura (cinco)**.

cincografía. 1. **litografía** realizada en plancha de cinc. = grabado cincográfico, zincografía. 2. Impresión obtenida por el procedimiento anterior. 3. Establecimiento dedicado a este sistema de litografía.

cine. 1. apóc. de **cinematógrafo**. 2. Técnica, arte e industria de la cinematografía.*

cineasta. Persona dedicada al estudio y a la crítica de las obras cinematográficas, sus autores y sus intérpretes.

cineclub. Proyección cinematográfica acompañada de comentario sobre lo proyectado.

cinefilia. Afición al cine.

cinéfilo, la. Persona aficionada al cine.

cinema. apóc. de **cinematógrafo**.

cinemateca. filmoteca.*

cinematografía. Arte de representar imágenes en movimiento por medio del cinematógrafo.* + obra cinematográfica, película cinematográfica.

cinematografiar. filmar.*

cinematográfico, ca. 1. Perteneciente o relativo al cinematógrafo o a la cinematografía.* 2. V. **cinta cinematográfica**.*

cinematógrafo. Aparato óptico en el cual, haciendo pasar rápidamente muchas imágenes fotográficas que representan otros tantos momentos consecutivos de una acción determinada, se consigue reproducir escenas en movimiento.* = proyector cinematográfico.

cinta. Soporte de información en forma de tira de material sensible y ancho variable, que se enrolla en bobina, carrete, cartucho o casete, y en la que se pueden grabar señales acústicas y/o visuales, o digitales, que después pueden traducirse en sonidos y/o imágenes, o información tras su lectura y reproducción mediante el oportuno aparato.

cinta cinematográfica. película cinematográfica.

cinta de audio. audiocinta.

cinta de vídeo. videocinta.

cinta entintada. Tira de tejido o de material plástico, estrecha y enrollada que, impregnada de tinta, se emplea en máquinas que escriben mediante presión, como las de escribir, las impresoras matriciales, etc. Fue inventada en 1841 por el escocés Alexander Bain para el telégrafo.

cinta fija. *Amér.* **filmina**.

cinta magnética. Soporte de información formado por una tira de fino material plástico revestido, por una de sus caras, de una capa de material magnetizable, que permite el registro de información por medio de señales electromagnéticas de audio, de vídeo o digitales. Para su manejo, se enrolla en un carrete, en un cartucho o en una casete. + pista.

cinta magnetofónica. audiocinta.

cinta marcadora de página. V. **registro**.

cinta perforada. Soporte de información formado por una tira de papel o de plástico en la que los datos quedan registrados como perforaciones hechas de acuerdo con una codificación. + ficha perforada, lector de cintas perforadas.

cipol. fam. **tarjeta de identidad** que es obligatorio llevar a la vista dentro de las dependencias de un centro. Toma nombre de una serie televisiva.

circa. lat. equivalente a *alrededor de* que, generalmente abreviada **ca.**, se antepone a una fecha aproximada en crítica textual y en catalogación.

circulación. 1. Movimiento de los materiales de un centro documental y especialmente de los prestados por una biblioteca. 2. angl. por **préstamo**. 3. Cantidad de ejemplares vendidos de una publicación. + difusión, tirada.

circulante. V. **biblioteca circulante**.

circular. 1. Dícese de la orden, carta o aviso cuyo texto multiplica la autoridad que la dicta para hacerlo llegar a los subordinados que deban conocer su contenido. 2. La misma orden, carta o aviso.

circular. 1. Correr o pasar alguna cosa de unas personas a otras. *CIRCULÓ una noticia, un escrito.** 2. Partir de un centro órdenes, instrucciones, etc., verbales o escritas, dirigidas en iguales términos a varias personas. Ú. t. c. tr. por dirigir alguien estas órdenes, instrucciones, etc.*

circunstancias (de). loc. que se aplica a lo que de algún modo está influido por una situación ocasional. 2. V. **escrito de circunstancias, libro de circunstancias, obra de circunstancias.**

cirílico, ca. Perteneciente o relativo al alfabeto usado en ruso y en otras lenguas* eslavas. + glagolítico.

cisne. fig. Poeta o músico excelente.*

cita. 1. Nota de ley, doctrina, autoridad o cualquier otro texto que se alega para prueba de lo que se dice o refiere.* + contracita, puntos (dos). 2. **mención.**

cita bibliográfica. Conjunto de datos, convenientemente transcritos y ordenados, según determina la norma ISO 690-1975, que bastan para identificar con precisión una publicación o parte de ella. + acoplamiento bibliográfico, ibídem, llamada, loco citato, mención bibliográfica, nota bibliográfica, opere citato.

cita de cita. contracita.

cita textual. Mención literal que se hace de un texto, indicando el autor y el título de la obra de que procede, con el fin de probar o dar mayor autoridad a lo que se dice o escribe. En este último caso, el texto citado va entre comillas. + acotación, anotación, apostilla, comentario, comento, comillas, contextuar, cota, diccionario de citas, entrecomillado, escolio, glosa, lardón, llamada, nota, sic.

citación. 1. Acción de citar.* 2. Documento mediante el cual se avisa a alguien del lugar, día y hora en que deberá comparecer para una diligencia. + cédula de citación, citatorio.

citador, ra. Que cita.*

citar. Referir, anotar o mencionar los autores, textos o lugares que se alegan o discuten en lo que se dice o escribe.* = acotar. + entrecomillar, saltar.

citatorio, ria. Aplícase al mandamiento o despacho con que se cita o emplaza a alguien para que comparezca ante el juez.*

civilista. Persona que profesa el derecho civil y que, por tanto, puede haber escrito obras sobre esta disciplina.

cizalla. Herramienta de corte para papel, cartulina y cartón formada por una cuchilla inferior fija y otra superior móvil que se acciona impulsándola hacia abajo mediante su mango. = cizallas. + guillotina, ingenio.

cizallar. Cortar con la cizalla.* + desbarbar, desvirar, guillotinar, refilar.

cizallas. cizalla.*

cl

clandestinidad. Calidad de clandestino.*

clandestino, na. Dícese del impreso hecho eludiendo o falseando deliberadamente el cumplimiento de la normativa oficialmente establecida, sobre todo en lo referente a censura, pie de imprenta, etc., por lo que está prohibida su difusión.

clarar. desus. **aclarar.***

clarión. Pasta hecha de yeso mate y greda, que se usa como lápiz para dibujar y escribir en los encerados. = gis. + pizarrín, tiza.

claro, ra. Inteligible, fácil de comprender. *Lenguaje CLARO, explicación CLARA, cuentas CLARAS.** = comprensible. + cifrado, incomprensible, lecturabilidad, oscuro.

claro. 1. Espacio que media de palabra a palabra en lo escrito.* 2. **blanco**, parte de un soporte de información que queda libre de ella.*

claroscuro. Aspecto que ofrece la escritura mediante la combinación de los trazos gruesos, medianos y finos de las letras.*

clase. 1. Conjunto de elementos que, por lo menos, tienen una característica común que sirve de base para agruparlos dentro de un sistema de clasificación. + categoría, género. 2. Conjunto de atributos que define a un conjunto de elementos.

clasicismo. 1. Sistema literario o artístico fundado en la imitación de los modelos de la antigüedad griega o romana.* 2. Condición de clásico o tradicional.*

clasicista. Dícese del partidario del clasicismo.* = clásico.

clásico, ca. 1. Dícese del autor o de la obra que se tiene por modelo digno de imitación en cualquier literatura o arte.* + obra clásica. 2. Perteneciente a la literatura o al arte de la antigüedad griega y romana, y a los que en los tiempos modernos los han imitado.* + cuento clásico, novela clásica, poesía clásica, teatro clásico. 3. Partidario del clasicismo.* = clasico.

clásico anónimo. anónimo clásico.

clasificación. 1. Acción y efecto de clasificar.* + clase, taxonomía. 2. **sistema de clasificación.**

Clasificación ajustable. Sistema de **clasificación** bibliográfica para pequeñas bibliotecas ideado por el británico James Duff Brown en 1897 y pronto relegado por otro sistema que llamó *Subject Classification*. = Clasificación regulable.

clasificación alfabética. V. **ordenación alfabética.**

clasificación amplia. clasificación superficial.

clasificación analítica. Sistema de **clasificación** estructurado subdividiendo los temas de lo general a lo particular, mediante relaciones jerárquicas. + clasificación bifurcada.

clasificación analítico sintética. Sistema de **clasificación** que representa las materias después de haberlas analizado y dado un número de **clasificación** a cada uno de sus constituyentes, con sus enlaces correspondientes, como hace la **clasificación** facetada, por lo que permite crear notaciones para clasificar temas que no aparecen en las tablas del sistema.

clasificación artificial. Sistema de **clasificación** que se basa en características accidentales de lo clasificable, como pudiera ser el tamaño o el color de la encuadernación en el caso de los libros. + clasificación natural.

Clasificación baconiana. Clasificación de Bacon.

clasificación bibliográfica. 1. Acción y efecto de clasificar libros. 2. Cualquier sistema de **clasificación** aplicable a los libros por permitir singularizar cada obra mediante una sola notación.

Clasificación bibliográfica. Sistema de **clasificación** para libros ideado por Henry Evelyn Bliss (1870-1955), quien empezó a aplicarlo en 1908 a la organización de la biblioteca del College of the City of New York, antes de darlo a conocer en su obra *A System of Bibliographic Classification* (1935). La edición completa del sistema, en 4 volúmenes, se empezó a publicar en 1940 y acabó en 1953, pero la Bliss Classification Association la mantiene al día mediante el *Bliss Classification Bulletin*. Su esquema es: 1-9, Clases numerales anteriores (para colecciones especiales de varios tipos, por ej., 6. Publicaciones periódicas; A. Filosofía y ciencia en general, incluyendo Lógica, Matemáticas, Metrología y Estadística; B. Física, incluyendo Física aplicada y Tecnología física especial; C. Química, incluyendo Tecnología química, industrias, y Mineralogía; D. Astronomía, Geología, Geografía e Historia Natural, incluyendo Microscopia; E. Biología (incluyendo Paleontología, y Biogeografía); F. Botánica, incluyendo Bacteriología; G. Zoología, incluyendo Zoogeografía y Zoología económica; H. Antropología general y física, incluyendo Ciencias médicas, Higiene, Eugenesia, Educación física, descanso; I. Psicología, incluyendo Psicología comparada y racial, y Psiquiatría; J. Educación, incluyendo Psicología y Educación; K. Ciencias Sociales, Sociología, Etnología y Antropogeografía; L. Historia social, política y económica, incluyendo Geografía histórica, nacional (política) y Etnografía; M. Europa; N. América; O. Australia, Indias orientales, Asia, África e islas, Geografía, Etnografía e Historia; P. Religión, Teología y Ética; Q. Ciencias sociales aplicadas y Ética; R. Ciencia política (filosofía y ética) y Política práctica; S. Jurisprudencia y Derecho; T. Economía; U. Artes: utilitarias, industriales y la menor tecnología científica; V. Bellas Artes y artes de la expresión, del recreo y del esparcimiento; W. Filología, Lingüística y Lenguas no indoeuropeas; X. Filología indoeuropea, lenguas y literatura; Y. Lengua y Literatura del inglés u otra lengua, así como Literatura en general, Retórica, Oratoria, Dramática, etc.; Z. Bibliología, Bibliografía y Bibliotecas.

clasificación bibliotética. V. **bibliotético.**

clasificación bifurcada. Sistema de **clasificación** analítica que forma las clases dividiendo el género en dos especies que se excluyen mutuamente, basándose para ello en una sola diferencia. = clasificación dicotómica.

clasificación científica. Sistema de **clasificación** que se atiene a las leyes y a las causas de los clasificables. + clasificación práctica.

Clasificación colonada. Clasificación de Ranganathan.

clasificación conceptual. Sistema de **clasificación** documental que se basa en el tema tratado en el documento. = clasificación ideológica.

Clasificación de Bacon. Sistema de **clasificación** filosófica expuesto por Francis Bacon en su *Advancement of Learning* (1605). Basado en las facultades humanas de memoria, imaginación y razón, de las que derivan las tres materias principales, Historia, Poesía y Filosofía, tuvo gran influencia posterior en los sistemas de **clasificación** bibliográfica. = Clasificación baconiana.

Clasificación de Bliss. Clasificación bibliográfica.

Clasificación de Brown. Sistema de **clasificación** bibliográfica ideado por James Duff Brown (1862-1914), bibliotecario de Clerkenwell (1888-1905), y dado a conocer en 1892 con el título de *Adjustable classification for libraries* que, en 1906, se transformó en *Subject classification*. Se divide en clases principales, identificadas por las letras mayúsculas: A, Generalidades; B-D, Ciencia física; E-F, Ciencia biológica; G-H, Etnología y Medicina; I, Biología económica; J-K, Filosofía y Religión; L, Ciencia social y política; M, Lengua y Literatura; N, Formas literarias; O-W, Historia, Geografía; X, Biografía. Estas clases principales quedan reunidas en cuatro grandes grupos: Materia y fuerza: B-D; Vida: E-I; Pensamiento: J-L; y Testimonio: M-X. + Clasificación ajustable, Clasificación por materias, Clasificación regulable.

Clasificación de Brunet. Sistema de **clasificación** bibliográfica establecido por el librero Prosper Marchand en 1706, adoptado por los libreros parisinos y propagado por uno de ellos, Jacques-Charles Brunet, en el volumen 5 de su *Manuel du libraire et de l'amateur de livres*, por lo que también se le conoce como *Sistema de los libreros*. Se desarrollaba a partir de cinco clases principales: Teología, Jurisprudencia, Historia, Filosofía, y Literatura, que se subdividían en secciones y subsecciones. La *Instrucción para formar los índices de impresos de las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, aprobada por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos el 20.05.1882, dispuso que se aplicara en las bibliotecas españolas, añadiéndole la nueva clase de Enciclopedias, en la que se incluirían las revistas y periódicos enciclopédicos, como ya venía haciendo la Biblioteca Nacional. = Sistema de los libreros.

Clasificación de Bruselas. Clasificación Decimal Universal.

Clasificación de Cutter. Clasificación expansiva.

Clasificación de Dewey. Clasificación Decimal de Dewey.

Clasificación de la Biblioteca del Congreso. Sistema de **clasificación** bibliográfica ideado por Herbert W. Putnam para la Library of Congress de Washington en 1897, tomando como base la Clasificación Decimal de Dewey y la Clasificación Expansiva de Cutter, que la propia Biblioteca del Congreso revisa, reforma y mantiene al día. Su esquema básico sigue el orden de las letras del abecedario, a las que da las siguientes equivalencias como notación: A. Obras Generales. Poligrafía; B-BJ. Filosofía; BL-BX. Religión. Teología; C. Historia. Ciencias auxiliares de la Historia; D. Historia y Topografía (excepto América); E-F. Historia y Topografía de América; G. Geografía. Antropología. Folklore, etc.; H. Ciencias sociales; HA. Estadística; HB-HJ. Economía; HM-HX. Sociología; J. Ciencia política; K. Derecho; L. Educación; M. Música; N. Bellas Artes; P. Lengua y Literatura; Q. Ciencia en general; QA. Matemáticas; QB. Astronomía; QC. Física; QD. Química; QE. Geología; QH. Historia natural. Biología general. Citología; QK. Botánica; QL. Zoología; QM. Anatomía humana; QP. Fisiología; QR. Bacteriología. Microbiología; R. Medicina; S. Agricultura. Industria de las plantas y de los animales; T. Tecnología; U. Ciencia militar; V. Ciencia naval; Z. Bibliografía y Biblioteconomía.

Clasificación de Legipont. Sistema de **clasificación** bibliográfica propuesto por el monje benedictino y bibliotecario Oliver Legipont (1698-1758) en su obra *Dissertationes Philologico-Bibliographicae* (Núremberg, 1747). Divide todos los conocimientos en cuatro clases principales: *Theologia, Philosofica, Historia y Juridica*. Y después los desarrolla en 18 o en las 20 divisiones siguientes: I. *Sacra Biblia*; II. *Interpretes et critici sacri*; III. *Theologi scolastici*; IV. *Polemici et morales*; V. *Homiletici, ascetici, liturgici*; VI. *Etnici et philosophi*; VII. *Physici et metaphysici*; VIII. *Medici, botanici, chymici*, etc.; IX. *Mathematici, mechanici, oeconomici*, etc.; X. *Rhetores, poetae, grammatici et philologi*; XI. *Methodici et bibliographi*; XII. *Geographi, genealogi, heraldici*, etc.; XIII. *Rei diplomaticae et antiquitatum scriptores*; XIV. *Historia prophana*; XV. *Historia ecclesiastica*; XVI. *Collectiones scriptorum historicorum*; XVII. *Jus naturae et gentium*; XVIII. *Jus civile et feudale*; XIX. *Jus canonicum*; y XX. *SS. Patres et concilia*. Al haber sido traducida al castellano en 1759, se aplicó a algunas bibliotecas españolas del siglo XVIII, como a la de los Reales Estudios de san Isidro de Madrid.

Clasificación de los dos puntos. Clasificación de Ranganathan.

clasificación de los materiales. clasificación que se hace de los manuscritos e impresos que la crítica textual elige finalmente, previa eliminación de los demás, para fijar el texto de una edición crítica.

Clasificación de Ranganathan. Sistema de **clasificación** bibliográfica por facetas ideado por el matemático y bibliotecario hindú Shiyali Ramamrita Ranganathan, quien la aplicó y desarrolló en la Biblioteca de la Universidad de Madrás desde 1926 y la dio a conocer en 1933. Es una **clasificación** analítico-sintética en la que el campo temático se analiza en facetas, construyendo las notaciones mediante números relacionados por el colon o dos puntos. Por su nombre inglés de *Colon Classification*, se abrevia CC. = CC, Clasificación colonada, Clasificación de los dos puntos. + clasificación facetada.

Clasificación de Rider. Clasificación internacional.

clasificación decimal. Sistema de **clasificación** que aplica una notación decimal para simbolizar las clases que comprende, a cuyo efecto tiene que dividirlas en diez grupos principales, numerados del 0 al 9, o del 1 al 0, cada uno de los cuales se puede dividir, a su vez, en un máximo de otros diez grupos de segundo orden, y así sucesivamente, como hace la Clasificación Decimal de Dewey. + notación decimal.

Clasificación Decimal de Dewey. Sistema de **clasificación** bibliográfica, de base decimal, ideado en 1873 por el norteamericano Melville Louis Kossuth Dewey, conocido como Melvil Dewey (1851-1931), mientras era bibliotecario del Amherst College, Massachussetts, y publicado en 1876 como *A Classification and Subject Index for Cataloguing and Arranging the Books and Pamphlets of a Library*. Comprendía mil divisiones, estructuradas en los siguientes diez grupos principales o clases: 000. Generalidades; 100. Filosofía; 200. Religión; 300. Ciencias sociales; 400. Lengua; 500. Ciencias puras; 600. Tecnología o ciencias aplicadas; 700. Artes; 800. Literatura; y 900. Geografía general e historia. De su desarrollo y puesta al día se ocupa una oficina editorial que depende de la Library of Congress de Washington y colabora con la American Library Association y con la Lake Placid Club Education Foundation, editora y propietaria de los derechos. = CDD, Clasificación de Dewey.

Clasificación Decimal Universal. Adaptación de la Clasificación de Dewey realizada por los abogados belgas Paul Otlet (1868-1944) y Henry Lafontaine (1853-1943) para aplicarla a su Repertorio Bibliográfico Universal, a cuyo efecto había fundado el primero la Oficina Internacional de Bibliografía en Bruselas (1892), convertida luego sucesivamente en Instituto Internacional de Bibliografía (1895), Instituto Internacional de Documentación (1931), y Federación Internacional de Documentación (1937), organismo encargado de mantener al día y autorizar las ediciones de este sistema de **clasificación** bibliográfica, cuyos derechos de autor posee y tiene cedidos a AENOR para las ediciones en lengua castellana. La primera edición de este sistema apareció en 1905 bajo el título de *Manuel du Répertoire Bibliographique Universel*, comprendiendo 10.000 divisiones y 22.000 materias. Hasta 1927, fecha de su 20 ed. francesa, no recibió oficialmente el nombre de Clasificación Decimal Universal. De ella se hacen, en diferentes lenguas, ediciones completas, medianas (30 % de la completa), abreviadas (10 % de la completa), condensadas (2 % de la completa) y especializadas o de un solo conocimiento. Sus diez clases principales son: 0. Generalidades (incluidas Documentación y Organizaciones); 1. Filosofía. Psicología; 2. Religión. Teología; 3. Ciencias sociales (incluida Educación); 4. Disponible temporalmente; 5. Matemáticas. Ciencias naturales; 6. Ciencias aplicadas. Medicina. Agricultura. Ingeniería. Tecnología; 8. Lenguas. Lingüística. Literatura; 9. Geografía. Biografía. Historia. Se distingue de la Clasificación Decimal de Dewey por el empleo de los dos puntos (:) como símbolo de relación entre conceptos, y por el de las tablas auxiliares de lengua, forma, lugar, raza y nación, tiempo, punto de vista, materiales, y personas. En España la dio a conocer Manuel Castillo Quijada, joven bibliotecario de la Universidad de Salamanca, mediante un informe de 6.08.1896 que tituló «Una gran adquisición para la Bibliografía moderna. La clasificación decimal Dewey. A la Junta Consultiva del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios» y que publicó el *Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos* de aquel año. Al año siguiente, publicó *La Clasificación Bibliográfica Decimal. Exposición del sistema y traducción directa de las tablas generales, primera edición en castellano*. Sin embargo, su uso oficial, aplicado más a la organización de las fichas en los catálogos que a la de los libros en los estantes, se retrasó hasta la O. M. de 29.07.1939, que dispuso su aplicación oficial en las Bibliotecas Públicas del Estado. = CDU, Clasificación de Bruselas.

clasificación detallada. clasificación en profundidad.

clasificación dicotómica. clasificación bifurcada.

clasificación documental. Acción y efecto de clasificar documentos.

clasificación en profundidad. 1. Sistema de **clasificación** que se estructura desde lo general a lo particular hasta la última subdivisión posible. = clasificación detallada, clasificación exacta. + clasificación superficial. 2. Acción y efecto de clasificar aplicando la notación correspondiente a la última subdivisión posible dentro de un sistema de **clasificación**.

clasificación enciclopédica. clasificación universal.

clasificación enumerativa. clasificación lineal.

clasificación especializada. Sistema de **clasificación** que se centra en un campo concreto del conocimiento.

clasificación exacta. clasificación en profundidad.

clasificación expansiva. Sistema de **clasificación** que ofrece varias tablas completas de su esquema, cada una de ellas con mayor detalle y amplitud que la anterior.

Clasificación expansiva. Sistema de **clasificación** bibliográfica ideado por Charles Ammi Cutter (1837-1903), quien lo dio a conocer en bosquejo, a base de 8 clases principales, en 1879, influyendo en la elaboración de la Clasificación de la Biblioteca del Congreso. Su posterior desarrollo, a partir de la muerte del autor, fue imposible a falta de persona física o jurídica que se ocupara de mantenerlo al día. Las clases principales se representan mediante versales y se subdividen mediante versalitas en la forma siguiente: A. Obras

generales; B. Filosofía; Br. Religión; C. Cristianismo y Judaísmo; D. Historia eclesiástica; E. Biografía; F. Historia. Historia universal; G. Geografía y viajes; H. Ciencias sociales; I. Sociología; J. Educación cívica. Gobierno. Ciencia política; K. Legislación; L. Ciencias y artes; M. Historia natural; N. Botánica; O. Zoología; P. Zoología. Vertebrados; Pw. Antropología y Etnología; Q. Medicina; R. Artes utilitarias. Tecnología; S. Artes constructivas (Ingeniería y edificación); T. Manufacturas y manualidades; U. Arte militar; V. Artes recreativas. Deportes. Juegos. Festivales; W. Arte; X. Lengua; Y. Literatura inglesa y norteamericana; Yf. Novela; Z. Artes del libro. Las subdivisiones se hacen mediante los números dígitos, sin contar con el 0, precedidos de un punto, siendo estos sus valores: .1 teoría; .2 bibliografía; .3 biografía; .4 historia; .5 diccionarios; .6 manuales; .7 publicaciones periódicas; .8 sociedades; y .9 colecciones.

clasificación facetada. clasificación sintética que ordena conceptos en series por facetas o aspectos bajo los que puede ser contemplado un grupo de conceptos al tener algo general en común, y sintetiza la notación de un tema mediante la combinación de facetas. + Clasificación de Ranganathan.

clasificación general. clasificación universal.

clasificación geográfica. V. **ordenación geográfica.**

clasificación ideológica. clasificación conceptual.

clasificación internacional. Cualquier sistema de **clasificación** adoptado internacionalmente, como la Clasificación Decimal Universal.

Clasificación internacional. Sistema de **clasificación** bibliográfica ideado por Fremont Rider y dado a conocer en 1961 como *International classification for the arrangement of books on the shelves of general libraries*. Se basa en el esquema de la Clasificación de la Biblioteca del Congreso y su notación consiste en tres letras, pudiendo ampliarse con un número de libro.

clasificación jerarquizada. Cualquier sistema de **clasificación** analítica que use relaciones jerarquizadas como subdivisiones, dando lugar a una **clasificación** muy monojerarquizada y monodimensional, e introduciendo facetas solo mediante tablas auxiliares [Unesco]. + predicable.

clasificación lineal. Sistema de **clasificación** que intenta recoger en su estructura todos los temas posibles, desarrollando cada materia hasta lo indivisible, y asignando una notación propia a cada término. = clasificación enumerativa.

clasificación monodimensional. clasificación unidimensional.

clasificación monojerárquica. clasificación unívoca.

clasificación multidimensional. Sistema de **clasificación** que abarca varias clases de relaciones semánticas porque permite la subdivisión de clases por más de una serie de características o facetas. = clasificación polidimensional.

clasificación multívoca. Sistema de **clasificación** que comprende nociones vinculadas a diferentes clases. = clasificación polijerárquica. + clasificación unívoca.

clasificación natural. Sistema de **clasificación** que se basa en características intrínsecas e inseparables de lo clasificable. + clasificación artificial.

clasificación nominal. Sistema de **clasificación** que se basa en la denominación de la persona o entidad autora del documento, o la del propio documento.

clasificación polidimensional. clasificación multidimensional.

clasificación polijerárquica. clasificación multívoca.

clasificación por facetas. clasificación facetada.

Clasificación por materias. Clasificación de Brown.

clasificación por procedencia. Procedimiento de **clasificación** de un archivo consistente en mantener unida la documentación procedente de una unidad administrativa, de modo que la organización del archivo refleja la de la institución de la que depende.

clasificación práctica. Sistema de **clasificación** que se atiene al fin al que se destinan los clasificables. + clasificación científica.

Clasificación regulable. Clasificación ajustable.

clasificación selectiva. Ordenación alfabética o cronológica de grandes grupos de libros de muy poco uso en una biblioteca, para evitar los gastos de su catalogación y clasificación por materias.

clasificación simplificada. clasificación superficial.

clasificación sintética. Sistema de **clasificación** que establece la notación de un tema mediante sintetización de las notaciones correspondientes a sus características. + clasificación facetada.

clasificación sistemática. Sistema de **clasificación** que se ajusta a un sistema de **clasificación** de materias que se desarrolla lógicamente, de lo general a lo particular, como la Clasificación Decimal o la Clasificación Decimal Universal. Sus divisiones de primer orden se llaman *clases principales* y se subdividen en *divisiones*, estas, en *subdivisiones*, y estas, en *secciones*.

clasificación superficial. 1. Sistema de **clasificación** que se estructura en pocas clases de carácter muy amplio o general. = clasificación amplia. 2. Acción y efecto de clasificar aplicando la notación correspondiente a las clases más generales, sin entrar en detalles. = clasificación amplia, clasificación simplificada. + clasificación en profundidad.

clasificación toponímica. V. **ordenación geográfica.**

clasificación unidimensional. Sistema de **clasificación** que emplea una sola clase de relación semántica. = clasificación monodimensional.

clasificación unijerárquica. clasificación unívoca.

clasificación universal. Sistema de **clasificación** bibliográfica que abarca, sin excepción, el conjunto del saber, de la actividad y del pensamiento humanos, como la Clasificación Decimal Universal. = clasificación enciclopédica, clasificación general.

clasificación unívoca. Sistema de **clasificación** que comprende nociones vinculadas a una sola clase superior. = clasificación monojerárquica, clasificación unijerárquica. + clasificación multívoca.

clasificado, da. Dícese de la información o del documento que la contiene que solo pueden conocer personas debidamente autorizadas para ello, por haber sido declarada o considerada oficialmente como muy secreta, secreta, confidencial o reservada. + desclasificado, documento clasificado, información clasificada, material clasificado, reservado, secreto, secreto (muy).

clasificado. Anuncio por líneas o palabras en la prensa periódica.*

clasificador, ra. Que clasifica.* = bibliotaxa, bibliotecario clasificador.

clasificador. 1. Mueble semejante a una estantería pequeña, pero con huecos como cajones cuadrados, que puede colocarse en posición vertical u horizontal y que sirve para clasificar papeles, fichas u otros materiales documentales echándolos en el cajón respectivo. 2. Instrumento consistente en una tabla alargada que lleva unos separadores con las letras del alfabeto y sirve para colocar dentro de la correspondiente las fichas que hay que ordenar alfabéticamente.

clasificadora. Máquina capaz de ordenar fichas perforadas en la secuencia que se le indique.

clasificar. 1. Ordenar o disponer por clases.* 2. Estructurar lógicamente, de acuerdo con características o afinidades comunes, nociones en clases y sus subdivisiones para expresar las relaciones semánticas entre ellas, representando las clases mediante una notación. 3. Asignar símbolos de clases de un sistema de clasificación a datos o documentos para facilitar su indización y/o su ordenación por afinidades. 4. Declarar secreto o reservado un documento o una información. + desclasificar.

clasología. Disciplina que estudia las clasificaciones y las ordenaciones consiguientes.

clasólogo, ga. Persona que estudia las clasificaciones.

claudatur. lat. con que en tipografía se designa al **corchete**.

claudiano. V. **papiro claudiano** o **claudio.**

claudio. V. **papiro claudiano** o **claudio.**

cláusula. 1. Cada una de las disposiciones de un contrato, tratado, testamento o cualquier otro documento análogo, público o particular.* = estipulación. + artículo. 2. Conjunto de palabras que, formando sentido cabal, encierran una sola proposición o varias íntimamente relacionadas entre sí.* = pasaje, paso.

cláusula adicional. cláusula destinada a precisar algo de lo ya dispuesto en el documento.

cláusula de garantía. cláusula destinada a asignar los bienes propios, presentes y futuros, como **garantía** del cumplimiento de lo dispuesto en el documento.

cláusula de juramento. cláusula de promesa en la que esta se transforma en un **juramento.**

cláusula de obligación. cláusula destinada a comprometer los bienes propios e incluso los de los herederos en el cumplimiento de lo dispuesto en el documento.

cláusula de proceso. asisia.

cláusula de promesa. cláusula destinada a asegurar que se respetará y cumplirá lo dispuesto en el documento. + cláusula de juramento.

cláusula de renuncia. cláusula destinada a hacer dejación de antemano a todo derecho que pudiera anular, impedir o retrasar el cumplimiento de lo dispuesto en el documento.

cláusula de reserva. cláusula destinada a proteger derechos de otros.

cláusula derogatoria. cláusula destinada a anular algo ya establecido antes.

cláusula final. cláusula destinada a asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el documento, evitando impedimentos, retrasos o litigios.

cláusula formal. cláusula destinada a dar su perfección jurídica a un documento de acuerdo con los usos diplomáticos.

cláusula guarentigia. V. **guarentigio.**

cláusula inyunctiva. cláusula destinada a ordenar a cualquiera el cumplimiento de lo dispuesto en el documento.

cláusula penal. cláusula destinada a conseguir el cumplimiento de lo dispuesto en el documento mediante la amenaza de sanciones materiales y/o espirituales contra quien lo incumpla o lo impida.

cláusula prohibitiva. cláusula destinada a impedir que cualquiera se oponga a lo dispuesto en el documento.

clausulado, da. cortado, dicho del estilo, escrito en párrafos cortos.*

clausulado. Conjunto de cláusulas.* + articulado.

clave. 1. Explicación del valor de cada uno de los signos convencionales y combinaciones de ellos empleados en la escritura en cifra. = contracifra. 2. Explicación de los signos convencionales empleados en alguna representación gráfica, libro, etc.

clave (de). Dícese de las obras literarias en que los personajes y sucesos fingidos encubren otros reales. *Novela, comedia* DE CLAVE.*

clavo. 1. Artículo del comercio de librería que no se consigue vender. + libro invendible. 2. **bullón**.

clementina. Cada una de las constituciones de que se compone la colección del derecho canónico publicada por el papa Juan XXII el año de 1327.*

clementinas. Colección del derecho canónico publicada por el papa Juan XXII en 1327.

cliché. 1. Clisé de imprenta.* 2. Tira o trozo de película fotográfica revelada, con imágenes en negativo. 3. fig. Lugar común, idea o expresión demasiado repetida o formularia.*

climatología. Tratado del clima.*

clímax. Momento culminante de un poema o de una acción dramática.* = catástasis. + argumento, catástrofe, desenlace, enredo, epítasis, nudo, prótasis, trama.

clip. Utensilio hecho con una barrita de metal o de plástico doblada sobre sí misma, que sirve por presión para sujetar papeles.* = clipe. + encuadernador, pisapapeles, prendedor, sujetapapeles.

clipe. clip.*

clisado. 1. Acción y efecto de clisar.* 2. Arte de clisar.*

clisar. Reproducir con planchas de metal la composición de imprenta, o grabados en relieve, de que previamente se ha sacado un molde.*

clisé. 1. Entre impresores, plancha clisada, y especialmente la que representa algún grabado.* = cliché. 2. **cliché**, lugar común.

club del libro. Organización editorial que ofrece a sus socios ediciones especiales y económicas de obras ya publicadas por otros editores y seleccionadas en virtud de su interés y posible demanda. + edición de club.

cm

cm/s. abrev. de **centímetros por segundo** en las *Reglas de catalogación*.

cn

CNL. siglas de **Centro Nacional de Lectura**.

co

coaut. abrev. de **coautor** en las *Reglas de catalogación*.

coautor, ra. Persona que comparte con otra u otras la autoría de una obra cuando no se especifica la parte que le corresponde a cada una de ellas. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **coaut.** + colaborador.

COBDC. siglas de ***Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya.***

cobertera. Cubierta o tapa de la encuadernación. = cobertura.

cobertura. Cubierta o tapa de la encuadernación. = cobertera.

codex. lat. por **códice**.

codex unicus. lat. En crítica textual, manuscrito singular que ha sobrevivido de un texto. = códice único.

códice. 1. Reunión de dos o más tablillas enceradas engarzándolas mediante anillas metálicas o tiras de cuero. = codicilo, código + díptico, políptico, tríptico. 2. Libro manuscrito que, a partir del siglo II, abandona la forma del rollo o volumen antiguo y adopta la del libro impreso moderno, a base de cuadernillos de materia escriptórea reunidos mediante la encuadernación. + monobiblia, ostracon, rollo, tablilla encerada, volumen. 3. Parte del misal y del breviario que contiene los oficios concedidos a una diócesis o corporación particularmente.*

códice anopistógrafo. V. **anopistógrafo.**

códice cartáceo. códice formado por hojas de papel.

códice ebúrneo. Díptico o políptico de tablillas de marfil.

códice membranáceo. códice formado por hojas de pergamino. = códice pergamináceo.

códice miniado. V. **miniado.**

códice opistógrafo. V. **opistógrafo.**

códice papiráceo. códice formado por hojas de papiro.

códice pergamináceo. códice membranáceo.

códice purpúreo. códice de lujo elaborado con hojas de pergamino purpúreo y escrito en oro o plata.

códice rescripto. palimpsesto.

códice único. Dícese del códice que contiene un texto del que no se conoce otra copia. = *codex unicus.*

codicilar. Hacer codicilo.*

codicilio. codicilo.*

codicillo. codicilo.*

codicilo. 1. **códice** o reunión mediante engarce metálico de dos o más tablillas enceradas. = codicilio, codicillo. 2. Documento que contiene una disposición de última voluntad. + codicilar.

codicografía. 1. Neol. creado por Charles Samaran en 1927 para la disciplina que se ocupa de los manuscritos y que finalmente se llama *codicología*. 2. Parte de la codicología que analiza y describe los manuscritos y sus colecciones.

codicología. Disciplina que estudia en todos sus aspectos, menos en el paleográfico, el manuscrito occidental anterior a la imprenta = arqueología del libro, codicografía.

codicológico, ca. Perteneciente o relativo a la codicología.

codicólogo, ga. Persona versada en codicología y que, por tanto, puede haber escrito obras sobre esta disciplina.

codificable. Que puede codificarse.*

codificación. Acción y efecto de codificar.* + decodificación, descodificación.

codificador, ra. Que codifica.* + decodificador, descodificador.

codificar. 1. Aplicar un código a transformar las nociones expresadas en un lenguaje natural en signos de un lenguaje artificial. + decodificar, descodificar. 2. Hacer o formar un cuerpo de leyes metódico y sistemático.*

código. 1. Cuerpo de leyes dispuestas según un plan metódico y sistemático.* + decretero, establecimiento, ordenamiento, ordenanza. 2. Recopilación de las leyes o estatutos de un país.* 3. Cifra para formular y comprender mensajes secretos.* = escritura cifrada, escritura criptográfica, escritura secreta. + criptografía, criptograma, isopsefía, poligrafía. 4. Libro en que se insertan las palabras más comunes en el comercio poniendo junto a cada una un grupo arbitrario de letras o de números. Sirve para comunicarse telegráficamente y en secreto con un corresponsal provisto de igual libro.* 5. Sistema de signos y de reglas que permiten formular y comprender un mensaje.* 6. Sistema de signos o señales y reglas para dar otra forma a un mensaje.* 7. ant. **códice**, manuscrito antiguo de importancia.*

código (aplicar directamente un). codificar.

código (aplicar inversamente un). descodificar.

código alfabético. Sistema de signos que emplea las letras del alfabeto para formular y comprender un mensaje.

código alfanumérico. Sistema de signos que emplea las letras del alfabeto y los números para formular y comprender un mensaje.

código de barras. Conjunto de signos formado por una serie de líneas o barras verticales de diferente grosor y a diferente distancia, asociadas a números, que se pone sobre aquellos productos cuyo movimiento o consumo se quiere controlar, para lo cual basta con la lectura de las barras mediante un lápiz o lector óptico conectado a un ordenador provisto del correspondiente programa. + EAN, UPC.

código de clasificación. Conjunto de reglas destinadas a la correcta aplicación de un sistema de clasificación.

código de leyes (hacer un). codificar.

código de leyes promulgadas a un tiempo. ordenamiento.

código fundamental. constitución, ley fundamental de un Estado.* = carta magna.

código internacional normalizado de grabación sonora. *ISRC.*

código morse. morse.*

código numérico. Sistema de signos que emplea los números para formular y comprender un mensaje.

coedición. Acción y efecto de coeditar. + edición, impresión, reedición.

coeditar. Crear, editar, producir o vender en colaboración y al mismo tiempo, por lo general en diferentes países y lenguas, una o varias obras por dos o más editores.

coeditor, ra. Editor que colabora con otro u otros en coeditar una o varias obras.

cofia. Repliegue de la piel o de la tela que cubre las cabezadas en la encuadernación. = sombrerete.

cofre. Caja resistente de metal o madera con tapa y cerradura para guardar objetos de valor, como puede ser un libro.

coger. Tomar por escrito lo que otra persona va hablando. *El taquígrafo* COGE *120 palabras.**

cognombre. desus. Sobrenombre o apellido.*

cognomen. Subnombre usado en la antigua Roma para destacar rasgos físicos o acciones de una persona y que luego se extendía a su familia y gentes afines.* = apellido.

cognomento. Renombre que adquiere una persona por causa de sus virtudes o defectos, o un

pueblo por notables circunstancias o acaecimientos; como *Alejandro* MAGNO, *Dionisio* EL TIRANO, LA IMPERIAL *Toledo.** + agnombre, agnomento.

cognominar. Llamar a alguien por el sobrenombre o apellido.* + renombrar.

cojear. Adolecer de desigualdad las tapas de una encuadernación impidiendo que el libro pueda mantenerse vertical apoyándose en los cantos de pie de sus tapas.

col. abrev. de **colección**, de **color** o de **columna** en las *Reglas de catalogación.*

col. y n. abrev. de **color y negro** en las *Reglas de catalogación.*

cola. corte inferior. = falda.

cola de boca. Masa compuesta de **cola** de pescado y **cola** de retal, que, azucarada y aromatizada, se empleaba en forma de pastilla para pegar papel, mojándola con la saliva.*

colaboración. Texto publicado en un periódico con la firma de un colaborador o persona que, sin pertenecer a su plantilla, escribe habitualmente en él.

colaboración (en). Dícese de la obra concebida y realizada por más de un autor cuya respectiva contribución puede ser disociable o no. + coautor, colaborador, obra colectiva.

colaborador, ra. 1. Persona que comparte con otra u otras la autoría de una obra cuando no se especifica la parte que corresponde a cada una de ellas. + coautor. 2. Persona que escribe habitualmente en una publicación periódica sin pertenecer a su plantilla de personal. + columnista.

colaborador independiente. reportero independiente.

colaborar. Trabajar con otra u otras personas, especialmente en obras del espíritu.*

colación. 1. Acción y efecto de colacionar. = acotejo, comparación, confrontación, cotejo. 2. **descripción física.** 3. Proceso de la crítica textual mediante el que se selecciona un manuscrito base con cuyo texto se compara el de los demás manuscritos existentes para determinar el texto crítico de una obra.

colacionador, ra. cotejador.

colacionar. 1. Comprobar si un libro encuadernado o en proceso de encuadernación tiene en su orden todos los cuadernillos, grabados, hojas, etc., que deben formarlo. + escalerilla. 2. **cotejar**, comparar los manuscritos e impresos de la tradición diplomática directa de un texto con uno de ellos tomado como base para advertir las variantes que pueda haber entre ellos y determinar el texto crítico de una obra.

colage. 1. Técnica artística basada en pegar sobre una superficie trozos de materiales diversos. 2. Obra artística ejecutada con la técnica anterior.

colección. 1. Libro que comprende varias obras o fragmentos de uno o varios autores conocidos o anónimos, reunidas en razón de su afinidad, ya con título general o sin él. = colectánea, excerpta, excerta. 2. Obra que reúne contribuciones de distintas personas o entidades bajo la dirección editorial de otra. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **col.** 3. Conjunto de material documental reunido por azar o por selección. + gabinete, sección.

colección (mención de). serie (mención de).

colección abierta. colección editorial iniciada sin determinar el número de obras que la compondrán. + colección cerrada.

colección anárquica. silva.

colección cerrada. colección editorial iniciada determinando el número de obras que la compondrán. + colección abierta.

colección de adivinanzas. adivinancero.

colección de aforismos. aforística. = refranero.

colección de alquiler. colección de pago.

colección de anáforas. anaforario.

colección de anatemas. abominario.

colección de anécdotas. anecdotario.

colección de bulas. bulario.

colección de canciones. cancionero.

colección de cartas. epistolario.

colección de cartas geográficas. cartoteca. = atlas, bibliomapa, mapoteca.

colección de cédulas reales. cedulario.

colección de cien documentos. centiloquio.

colección de cien partes. centiloquio.

colección de cien tratados. centiloquio.

colección de cintas de audio. fonoteca.

colección de cintas de vídeo. videoteca.

colección de composiciones musicales. música.

colección de consulta. Fondo de obras de consulta que un centro documental pone a disposición del público, aunque sin permitir su préstamo.

colección de decretales. decretales.

colección de decretos. decretero.

colección de decretos de un concilio. concilio.

colección de diapositivas. diapoteca. + microteca.

colección de diarios. hemeroteca.

colección de diplomas. espicilegio.

colección de direcciones. directorio.

colección de discos de audio. discoteca. + fonoteca.

colección de discos de vídeo. videoteca.

colección de documentos. 1. **archivo.** 2. **testamentaría.**

colección de documentos otorgados a alguien. cartulario. = baldufario.

colección de ejemplos. ejemplario.

colección de elementos de una ciencia. instituciones.

colección de epigramas. epigramatario.

colección de epístolas. epistolario.

colección de escritos de los Santos Padres. patrología.

colección de escritos diversos. recopilación.

colección de escritos musicales. música.

colección de escritos selectos. crestomatía. = florilegio.

colección de escritos sobre un difunto. corona fúnebre.

colección de fábulas. fabulario. = isopete.

colección de fábulas de animales. bestiario.

colección de filmes. filmoteca. = cinemateca.

colección de fondos de tema raro. *curiosa.*

colección de fondos eróticos. *erotica.*

colección de fondos humorísticos. *facetiae.*

colección de fondos pornográficos. *pornographica.*

colección de fondos prohibidos. infierno.

colección de fotografías. fototeca. + iconoteca.

colección de fragmentos musicales. rapsodia.

colección de grabaciones cinematográficas. cinemateca. = filmoteca.

colección de grabaciones de audio. fonoteca.

colección de grabaciones de audio y de vídeo. mediateca. = sonigmateca.

colección de grabaciones de vídeo. videoteca.

colección de grabaciones sonoras. fonoteca.

colección de grabados. calcografía.

colección de himnos. himnario.

colección de homilías. homiliario.

colección de ideas. ideario.

colección de imágenes. iconografía.

colección de juguetes. ludoteca.

colección de láminas. laminario. = atlas.

colección de legendas. legendario.

colección de leyes. código. = cuerpo legal, fuero, legislación, ordenamiento.

colección de leyes civiles o canónicas. cuerpo.

colección de leyes promulgadas a un tiempo. ordenamiento.

colección de libros. biblioteca.

colección de libros antiguos. *anticuaria.*

colección de libros raros. *cimelia.*

colección de libros sobre el libro. bibliofiliana.

colección de mapas. mapoteca. = atlas, bibliomapa, cartoteca.

colección de materiales varios. varia.

colección de materias inconexas. miscelánea.

colección de materias varias. silva.

colección de medios audiovisuales. mediateca. = sonigmateca.

colección de microformas. microteca. + diapoteca.

colección de monedas. monetario.

colección de naipes. baraja.

colección de noticias de una misma clase. repertorio.

colección de noticias varias. poliantea.

colección de obras de los Santos Padres. patrología.

colección de obras de una misma clase. repertorio.

colección de obras preciosas reservadas. recóndito. = relicario, reserva.

colección de obras prohibidas. infierno.

colección de pago. Sección de libre acceso en una biblioteca pública donde se ofrecen ejemplares de obras de actualidad adquiridos por encima del número acostumbrado en vista de la gran demanda, pero que solo pueden llevarse en préstamo previo pago de una cantidad con la que se amortiza su compra. = colección de alquiler.

colección de películas cinematográficas. cinemateca. = filmoteca.

colección de periódicos. hemeroteca.

colección de piezas escogidas. antología.

colección de poemas. poemario.

colección de poesías. cancionero. = parnaso.

colección de poesías de varios autores. parnaso.

colección de poesías en lenguas orientales. diván.

colección de preceptos. ordenanza.

colección de prensa periódica. hemeroteca.

colección de publicaciones periódicas. hemeroteca.

colección de punzones. punzonería.

colección de reales cédulas. cedulario.

colección de recetas. recetario.

colección de recetas culinarias. epulario.

colección de referencia. angl. por **colección de consulta.**

colección de refranes. refranero. = aforística.

colección de reglas. reglamentación. = reglamento.

colección de reproducciones de cuadros. artoteca.

colección de retratos. iconoteca. = iconografía. + fototeca.

colección de romances. romancero.

colección de rótulos. rotulata.

colección de salmos. salterio.

colección de sentencias. sentenciario.

colección de sermones. sermonario.

colección de sermones de cuaresma. cuaresma. = cuaresmario.

colección de textos legales romanos. digesto. + *Digesto.*

colección de textos legales sobre alcabalas. alcabalatorio.

colección de textos legales sobre un tema. ordenamiento.

colección de textos selectos. antología. = analectas, crestomatía, florilegio, selectas.

colección de tipos de imprenta. letrería.

colección de trabajos en honor de alguien. homenaje.

colección de tratados. espicilegio.

colección de trozos literarios selectos. antología. = analectas, crestomatía, espicilegio, flor, florilegio, selectas.

colección de trozos musicales selectos. antología.

colección de vidas de santos. legendario.

colección de videocintas. videoteca.

colección de videodiscos. videoteca.

colección desordenada. silva.

colección editorial. serie.

colección editorial (mención de). serie (mención de).

colección facticia. volumen facticio.

colección muerta. colección editorial que ha dejado de publicarse. + colección viva.

colección variada. silva.

colección viva. colección editorial que sigue publicándose. + colección muerta.

coleccionable. Que se puede coleccionar, como las obras que se publican en fascículos. + entrega, fascículo.

coleccionador, ra. Persona que colecciona.* = coleccionista, colector.

coleccionar. Formar colección. *COLECCIONAR monedas, manuscritos.**

coleccionismo. Afición a coleccionar objetos y técnica para ordenarlos debidamente.*

coleccionismo de discos de audio. discofilia.

coleccionismo de exlibris. exlibrismo.

coleccionismo de libros. bibliofilia.

coleccionismo de monedas. numismática.

coleccionismo de sellos postales. filatelia.

coleccionismo de superlibris. superlibrismo.

coleccionismo de tarjetas postales. cartofilia.

coleccionista de timbres sobre papel. timbrofilia.

coleccionismo de vitolas. vitofilia.

coleccionismo indiscriminado de libros. bibliomanía.

coleccionista. Persona que colecciona.* = coleccionador, colector.

coleccionista de anécdotas. anecdotista.

coleccionista de antologías. antólogo.

coleccionista de discos. discófilo.

coleccionista de exlibris. exlibrista.

coleccionista de incunables. incunabulista.

coleccionista de libros. bibliófilo.

coleccionista de monedas. numísmata.

coleccionista de obras de Cervantes. cervantófilo. + cervantista.

coleccionista de obras de Dante. dantista.

coleccionista de obras de Lope de Vega. lopista.

coleccionista de palabras. lexicógrafo.

coleccionista de proverbios. proverbista.

coleccionista de refranes. paremiólogo.

coleccionista de sellos postales. filatélico.

coleccionista de superlibris. superlibrista.

coleccionista de textos selectos. antólogo.

coleccionista de timbres. timbrófilo.

coleccionista de tradiciones. tradicionista.

coleccionista de vitolas. vitólogo.

coleccionista de vocablos. vocabulista.

coleccionista indiscriminado de libros. bibliómano.

colectánea. ant. **colección.**

colectario. Libro litúrgico de los ritos latinos de la Iglesia católica que contenía las colectas y capítulos del oficio, posteriormente integrado en el breviario [La Brosse].

colecticio, cia. V. **volumen colecticio.**

colector, ra. 1. **coleccionista,** persona que hace alguna colección.* = coleccionador. 2. Persona que reúne para su estudio y conocimiento, documentos, textos, objetos, etc.*

coleta. fig. Adición breve a lo escrito, por lo común con el fin de salvar alguna omisión o de esforzar compendiosamente lo que antes se ha dicho. = coletilla. + adición, posdata, *post scriptum.*

coletilla. coleta, adición breve al final de un escrito o discurso.*

coleto (echarse al). Leer desde el principio hasta el fin un libro o escrito.* = leer de cabo a cabo, leer de cabo a rabo.

Collectio rituum. lat. ***Rituale.***

colocación de documentos. Acción y efecto de situar a los documentos en la posición más conveniente para su mejor conservación dentro del lugar que les corresponda en la ordenación de los mismos. + ordenación en los estantes.

colocación horizontal. colocación de documentos sobre su plano mayor, conveniente para los de gran formato y peso.

colocación lateral. colocación vertical sobre el lado más estrecho y, a la vez, más largo.

colocación suspendida. colocación de documentos dentro de carpetillas que, a su vez, reposan dentro de hamacas suspendidas por los extremos de su parte superior. Pueden ir dentro de cajones de archivadores, con rotulación superior, o dentro de estantes, con rotulación lateral.

colocación vertical. colocación de documentos sobre su lado más estrecho y, a la vez, más corto, conveniente para los libros y documentos similares. + colocación lateral.

colodión. Disolución en éter de la celulosa nítrica que Frederick Scott Archer aplicó en 1851 a la preparación de placas fotográficas inmediatamente antes de hacer la fotografía, es decir, cuando todavía estaban húmedas las placas, por lo que se llamó *colodión húmedo.* El colodión seco lo inventó Taupenot hacia 1855.

colofón. Nota puesta al final de manuscritos e impresos dando cuenta del lugar y fecha de su copia o impresión, del nombre del copista o impresor y otra información bibliográfica que, a partir del siglo XVI, pasó fundamentalmente a la portada, pues todavía se mantiene el colofón al final de los impresos para recoger datos sobre su realización física. El primer impreso con colofón en que se da la fecha de su impresión en 1457 es el *Psalmorum codex* impreso en Maguncia por Johann Fust y Peter Schöffer. = *finis.* + escudo tipográfico, éxplicit, marca de impresor.

colofón métrico. colofón redactado en verso.

colometría. Disposición de los renglones que destaca la estructura métrica de un texto en verso, para lo cual comienza renglón cada verso y diferencia el comienzo de cada estrofa [Muzerelle].

colon. Puntuación con que se distinguen las partes o miembros principales del período; en castellano y otras lenguas es el punto y coma o los dos puntos.* En la CDU y en la Clasificación de Ranganathan son los dos puntos.

colon (doble). V. **nexo insoluble (signo de).**

colonado, da. V. **Clasificación colonada.**

coloquial. Dícese de lo que califica voces, frases, lenguaje, etc., propios de la conversación, que pueden llegar o no a registrarse en la obra escrita.*

coloquio. Género de composición literaria, prosaica o poética, en forma de diálogo.* + diálogo, entrevista, monólogo.

color. Dícese del impreso o de la ilustración que no va solo en negro. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **col.**

color y negro. Combinación de algún color y negro en un texto o en una ilustración. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **col. y n.** + blanco y negro.

colorado, da. V. **título colorado.**

coloreado batimétrico. color aplicado en un mapa al área comprendida entre dos isóbatas para representar la profundidad del fondo del océano, del mar, de un lago, de un río, etc. = coloreado de profundidad. + mapa batimétrico.

coloreado de altitud. coloreado hipsométrico.

coloreado de profundidad. coloreado batimétrico.

coloreado hipsométrico. color aplicado en un mapa al área comprendida entre dos isoalturas para representar el relieve de la superficie terrestre. = coloreado de altitud. + mapa hipsométrico.

colorín colorado, este cuento se ha acabado. fr. fam. tomada del estribillo final de los cuentos infantiles, y que se aplica también para indicar el término de alguna narración hablada o escrita.* + *fin, finis coronat opus.*

colorista. Dícese del escritor que emplea con frecuencia calificativos vigorosos y otros medios de expresión para dar relieve, a veces excesivo, a su lenguaje y estilo.*

columna. 1. En impresos y manuscritos, cualquiera de las partes en que suelen dividirse las planas por medio de un blanco o línea que las separa de arriba abajo.* En las *Reglas de catalogación* se abrevia **col.** + corondel, intercolumnio, línea tirada (a). 2. Texto firmado y dispuesto en la forma anterior en un periódico.

columnista. Redactor o colaborador de un periódico, al que contribuye regularmente con comentarios firmados e insertos en una columna especial.*

com. abrev. de **comentarista** en las *Reglas de catalogación.*

coma. Signo ortográfico (,) que sirve para indicar la división de las frases o miembros más cortos de la oración o del período, y que también se emplea en aritmética para separar los enteros de las fracciones decimales.* = punto (medio). + entrecomar.

coma (punto y). V. **punto y coma.**

coma (sin faltar una). loc. adv. fig. y fam. que se usa para ponderar la puntualidad con que alguien ha dicho una relación estudiada, o dado algún recado de palabra.* = letra (a la).

combinación. En los diccionarios, conjunto o agregado de vocablos que empiezan con unas mismas letras y van colocados por orden alfabético; v. gr. los que empiezan por *ab,* por *ba,* por *ca,* etc.*

comedia. 1. Obra dramática en cuya acción predominan los aspectos placenteros, festivos o humorísticos y cuyo desenlace suele determinarse por alguno de estos.* = farsa. 2. Obra dramática de cualquier género.* 3. Género cómico.* + género chico.

comedia (alta). comedia que presenta situaciones urbanas contemporáneas y relativas a la aristocracia o la alta burguesía.*

comedia de capa y espada. En el teatro del siglo XVII, la de lances amatorios y caballerescos a un tiempo.*

comedia de carácter. comedia cuyo fin principal es el de resaltar tipos humanos.* + comedia de figurón.

comedia de clave. V. **clave (de).**

comedia de costumbres. comedia que describe, generalmente con intención correctora, los actos y usos de la vida social.*

comedia de enredo. comedia de trama ingeniosa, intrincada y sorprendente.*

comedia de figurón. Variedad de la **comedia de carácter** que, en el teatro español del siglo XVII, presentaba un protagonista ridículo o pintoresco.*

comedia dramática. comedia en que los aspectos infaustos dominan en algunas situaciones o en su desenlace.*

comedia musical. Obra musical con partes cantadas y bailadas, creada y muy difundida en Norteamérica.*

comedia nueva. 1. **comedia** que en Grecia antigua se originó como reacción frente a la comedia tradicional de Aristófanes y cuyos moldes se han mantenido básicamente hasta la actualidad.* 2. La **comedia** española de la Edad de Oro, introducida por Lope de Vega.*

comedia togada. La **comedia** latina de argumento romano.*

comedia verde. V. **verde.**

comediógrafo, fa. Persona que escribe comedias.

comedor de libros. bibliófago.

comedor de papel. cartáfago.

comedor de papiro. papirófago.

comedor de pergamino. membranáfago.

comendaticio, cia. Aplícase a la carta o despacho de recomendación que dan algunos prelados.*

comendatorio, ria. Dícese de los papeles y cartas de recomendación.*

comentación. ant. **comento.**

comentador, ra. comentarista.

comentar. Explanar, declarar el contenido de un escrito, para que se entienda con más facilidad.* + aclarar, aclarecer, complanar, desarrebujar, dilucidar, discantar, explicar, parafrasear.

comentario. Escrito que sirve de explicación y comento de una obra, para que se entienda más fácilmente.* = comento. + acotación, anotación, apostilla, cita textual, cota, escolio, exegesis, explanación, interpretación, lardón, margen, nota, paráfrasis.

comentarios. Título que se da a algunas historias escritas en estilo conciso. *Los* COMENTARIOS *de César.**

comentarista. 1. Persona que escribe comentarios a alguna obra. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **com.** 2. Persona que comenta regularmente noticias, por lo general de actualidad, en los medios de comunicación.* = comentador.

comento. 1. Acción y efecto de comentar.* = comentación. 2. **comentario**, escrito que explica los puntos oscuros de una obra.* + acotación, anotación, apostilla, cita textual, cota, escolio, glosa, lardón, nota.

comerciante de estampas. estampero.

comerciante de libros. 1. **librero.** 2. **distribuidor de libros.** 3. **mayorista de libros.**

comerciante de papel. papelero.

comerciante de periódicos. quiosquero.

comercio de estampas. estampería.

comercio de libros. librería.

comercio de papel. papelería.

comercio de periódicos. quiosco.

comerse. Omitir inadvertidamente parte de un texto al leerlo o al escribirlo. = omitir, saltar, saltarse, truncar.

cómic. 1. Relato desarrollado en una secuencia de viñetas o imágenes con texto o sin él, publicado en la prensa o en forma independiente. + tebeo, tira cómica. 2. Libro o revista que contiene estas viñetas.* + historieta gráfica, tebeo.

cómico. Decíase del varón que escribía comedias.

comillas. Signo ortográfico que se pone al principio y al fin de las citas textuales para determinar su extensión dentro de otro texto en el que van incluidas, así como para destacar palabras y frases sin recurrir al subrayado o a otro tipo de letra. El signo puede representarse por una o dos comas altas al principio y al final del texto (" "), o por un par de ángulos abiertos hacia el interior de la palabra o frase entrecomillada (« »). + entrecomillar.

comillas (abrir). Poner las comillas de izquierda («) o de apertura.

comillas (cerrar). Poner las comillas de derecha (») o de cierre.

Comisaría Nacional de Archivos. Órgano de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, con rango de Subdirección General, creado por D. 671/1976, de 2.04, por el que se reorganizó parcialmente el Ministerio de Educación y Ciencia, que tuvo a su cargo la conservación del Tesoro Documental, la confección de su inventario y catálogo, la adquisición de fondos documentales, la ordenación del régimen de instalación y utilización de archivos, y los servicios de información documental, que, hasta entonces, fueron competencia de la Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico. Desapareció en virtud del R. D. 1558/1977, de 4.07, siendo sustituida por la Subdirección General de Archivos. Su único titular fue Federico Udina Martorell, nombrado el 7.04.1976, pero que no cesó en esta actividad cuando desapareció el cargo, sino que continuó en ella como titular de la nueva Subdirección General de Archivos, dentro de la nueva Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del nuevo Ministerio de Cultura. + Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Subdirección General de Archivos.

Comisaría Nacional de Bibliotecas. Órgano de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, con rango de Subdirección General, creado por D. 2.993/1974, de 25.10, que tuvo a su cargo la dirección, coordinación e impulso para la defensa e incremento del Tesoro Bibliográfico de la Nación, la elaboración de la bibliografía española, el régimen del depósito legal, la concesión de estímulos a la edición, la propiedad intelectual y el fomento de las bibliotecas. Desapareció en virtud del R. D. 1558/1977, de 4.07, siendo sustituida por la Subdirección General de Bibliotecas. Su único titular fue Luis García Ejarque (7.11.1974 a 28.10.1977). + Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural; Subdirección General de Bibliotecas.

Comisaría Nacional del Patrimonio Artístico. Órgano de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, con rango de Subdirección General, creado por D. 2993/1974, de 25.10, que tuvo a su cargo, entre otras competencias, la investigación y conservación del Tesoro Documental, el inventario y catálogo del mismo, la adquisición de fondos documentales y la ordenación del régimen de instalación y utilización de Archivos, así como los servicios de información documental hasta que se creó para estos fines concretos la Comisaría Nacional de Archivos. Su único titular, durante el período de sus competencias archivísticas, fue Ramón Falcón Rodríguez. + Comisaría Nacional de Archivos, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

comisión. 1. Orden y facultad que una persona da por escrito a otra para que ejecute algún encargo o entienda en algún negocio.* 2. V. **carta de comisión.**

Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. Organismo creado en Madrid por R. O. circular de 13.06.1844, con el fin de impulsar el trabajo de cada Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de carácter provincial, proponer medidas al Gobierno, evacuar informes y publicar una memoria anual. Presidida por el ministro de la Gobernación, contaba con un vicepresidente y 4 vocales. Sus atribuciones fueron actualizadas por R. D. de 15.11.1854. + Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos.

Comisión Científica y Artística. Organismo creado en cada provincia española por R. O. de 27.05.1837 para formar un inventario general de los objetos científicos y artísticos de los conventos suprimidos en virtud de la desamortización acordada por R. D. de 25.07.1835, determinar cuáles debían conservarse y colocarlos en edificio adecuado para biblioteca y museo, vendiendo en pública subasta las obras desechadas. Debía estar presidida por un individuo de la Diputación Provincial o del Ayuntamiento, y compuesta de 5 personas, inteligentes en literatura, ciencias y artes, nombradas por el Jefe político. Por R. O. de 22.09.1838, fue reemplazada por la Universidad en las provincias donde la había. Por O. de 27.05.1843, la de Cádiz fue sustituida por una Junta para la creación de un museo de pinturas y biblioteca. Finalmente, la R. O. circular de 13.06.1844 dispuso la creación de una Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos en cada provincia. + Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, desamortización.

Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos. Organismo creado en cada una de las provincias españolas por R. O. circular de 13.06.1844, en lugar de la Comisión Científica y Artística y con la misión de adquirir noticia de los edificios, monumentos y antigüedades que merecieran conservarse, reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estatuas y medallas, cuidar de los museos y bibliotecas provinciales, crear archivos, y formar catálogos de todo ello. Por R. O. circular de 24.07.1844, cada una de ellas quedó estructurada en 3 secciones, siendo la 10 la responsable de los archivos y bibliotecas en lo referente a su formación y aumento. Se componían de 5 personas inteligentes y celosas para la conservación de nuestras antigüedades, 3 de las cuales había de nombrarlas el Jefe político y 2, la Diputación Provincial, quedando bajo la presidencia del Jefe político. + Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos; Comisión Científica y Artística; Patronato Provincial para el Fomento de los Archivos, Bibliotecas y Museos.

Comisión Nacional de Planificación y Coordinación Bibliográfica. Organismo creado por D. de 20.07.1955, con la misión de facilitar el desarrollo de servicios de bibliografía e información, mejorarlos, planificarlos y estimularlos, funciones que fueron asumidas por el Instituto Biblio-

gráfico Hispánico cuando se creó por D. 642/1970, de 26.02. + Instituto Bibliográfico Hispánico.

comisión rogatoria. Comunicación entre tribunales de distintos países para la práctica de diligencias judiciales.*

comitente. mandante.

commicus. lat. Libro litúrgico hispánico que comprendía las tres lecturas bíblicas de la misa: profética, apostólica y evangélica [Pinell]. = *liber commicus*. + *liber misticus*.

comodato. Contrato por el cual el comodante da o el comodatario recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse, para servirse de ella, con la obligación de restituirla.

comp. 1. abrev. de **compilador** o de **compositor musical** en las *Reglas de catalogación*. 2. abrev. de ***composuit*** que aparece en los grabados.

compacto, ta. 1. Que reúne mucho en poco espacio. 2. V. **casete digital compacta, edición compacta, estantería compactada, impresión compacta, letra compacta, libro compacto, texto compacto.**

compacto. Aparato de reproducción del sonido que reúne en una sola pieza otros independientes, como el sintonizador de radio, el plato giradiscos, el magnetófono a casetes, el amplificador y los altavoces.

compaginación. Acción y efecto de compaginar. = ajuste, armado, premontaje.

compaginada. Dícese de la página resultante de ajustar galeradas*

compaginadas. Segundas pruebas de imprenta que se sacan de la composición tipográfica, mostrando ya la disposición de las páginas, para su corrección. = ajustada. + galerada, prueba de imprenta,

compaginador, ra. Persona que compagina. = ajustador, armador, premontador.

compaginar. Formar, con la composición tipográfica que está en galeradas, los moldes definitivos de las páginas para proceder a la tirada de un impreso. De estos moldes se sacan las llamadas *pruebas ajustadas* o *compaginadas*, que son las últimas que se someten al autor, y que este debe devolver con el tírese y su firma. = ajustar, armar, premontar. + embeber.

comparador, ra. cotejador.

comparar. cotejar.*

comparatista. Persona que escribe estudios comparados de ciertas disciplinas.

comparendo. Despacho en que se manda a alguien comparecer.*

comparición. Auto del juez o superior, mandando a alguno comparecer.*

compartimento. compartimiento.

compartimiento. entrenervio. = compartimento.

compás. Instrumento formado por dos piezas articuladas y de apertura graduable, llamadas *piernas*, unidas en su extremidad superior por un eje o clavillo para que puedan abrirse o cerrarse. Sirve para trazar curvas regulares y tomar distancias sobre un plano. + bigotera.

compás de pinzas. compás que en una de sus puntas lleva lápiz o tiralíneas.*

compendiador, ra. Persona que compendia, que reduce el contenido de un texto a lo más sustancial del mismo. = compendista, epilogador, resumidor.

compendiar. Reducir a compendio.* = abreviar, cifrar, compendizar, condensar, epilogar, epitomar, extractar, recopilar, resumir, sintetizar, sustanciar, sumar, trasuntar.

compendio. Obra modificada por su propio autor o por una persona distinta para convertirlo en una breve y sumaria exposición de lo más sustancial del texto original. = abreviación, breviario, condensación, enquiridión, extracto, manual, recolección, recopilación, reducción, remediavagos, resumen, resunta, sinopsis, síntesis, sustanciación, suma, sumario, vademécum, venimécum. + digesto, epílogo, recapitulación, recolección.

compendio (en). Con precisión y brevedad.* = asumadamente, compendiosamente, compresamente, resumen (en), suma (en), sustancia (en).

compendio de lógica. súmulas.

compendio de un arte. prontuario.

compendio de una ciencia. prontuario.

compendio de una obra extensa. epítome.

compendio de varias obras. pandectas.

compendiosamente. en compendio.* = asumadamente, compresamente, resumen (en), suma (en), sustancia (en).

compendioso, sa. Que está, o se escribe, o dice en compendio.* = abreviado, resoluto, sucinto.

compendista. Persona que ha escrito algún compendio. = compendiador.

Compendium rituum. lat. ***Rituale***.

compendizar. compendiar.*

compilación. 1. Acción y efecto de compilar.* = copilación. 2. Obra que reúne informaciones, preceptos o doctrinas aparecidas antes por separado o en otras obras.* + aforística, anecdotario, antidotario, antifonario, breviario, bulario, capitulario, cartulario, cuestionario, devocionario, diccionario, diurnario, diurno, ejemplario, epistolario, formulario, glosario, herbario, himnario, homiliario, inventario, lapidario, leccionario, léxico, nobiliario, oficionario, pasionario, procesionario, recetario, repertorio, reportorio, refranero, vocabulario.

compilación de leyes. cuerpo legal.

compilador, ra. Persona, medio o procedimiento que hace compilaciones. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **comp**. = copilador.

compilar. Allegar o reunir, en un solo cuerpo de obra, partes, extractos o materias de otros varios libros o documentos.* = copilar.

compilatorio, ria. Perteneciente o relativo a la compilación.*

compl. abrev. de **complementario** en las *Reglas de catalogación*.

complanar. Aclarar o explicar con claridad.*

compleción. 1. p. us. Acción y efecto de completar* un texto. 2. p. us. Calidad y condición de completo.*

complementario, ria. Que sirve para completar o perfeccionar alguna obra. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **compl**.

completorio. Libro litúrgico postridentino de los ritos latinos de la Iglesia católica que es parte del *Breviarium* y contiene los textos de completas en el oficio divino.

Completorium. lat. Título uniforme recomendado por la FIAB para el **completorio**.

componedor, ra. Persona, medio o procedimiento que compone, que hace la composición tipográfica. + linotipista, monotipista, tratamiento de textos.

componedor. Ángulo diedro de madera o de metal, con un tope en uno de sus extremos, donde el cajista coloca uno a uno los caracteres de imprenta con los que ha de componer manualmente un texto.

componer. 1. Tratándose de obras científicas o literarias y de algunas de las artísticas, hacerlas, producirlas. *COMPONER un tratado de matemáticas, un drama, una poesía, una ópera, un baile.** = escribir. + instrumentar. 2. **componer tipográficamente**. = letra (levantar). 3. Hacer versos.* = componer, discantar, poetizar, rimar, trovar, versear, versificar. 4. Producir obras musicales.*

componer dramas. dramatizar.

componer fotográficamente. fotocomponer.

componer historia. historiar.

componer libros. escribir.

componer madrigales. madrigalizar.

componer música coral. corear.

componer novelas. novelar.

componer obras científicas o literarias. escribir.

componer obras literarias con retazos y sentencias de otras. centonar.

componer poesía. cantar. = componer, discantar, poetizar, rimar, trovar, versear, versificar.

componer sonetos. sonetear. = sonetizar.

componer teatro. teatralizar.

componer tipográficamente. Formar manual o mecánicamente, con caracteres de imprenta, las palabras, líneas y planas de un texto para imprimirlo. = componer, letra (levantar). + divisorio, mordante.

componer trovas. trovar.

componer versos. versificar. = discantar.

composición. 1. Acción y efecto de componer. + tratamiento de textos. 2. Ajuste, convenio entre dos o más personas.* 3. Obra científica, literaria o musical.*

composición científica. obra científica.

composición electrónica. composición tipográfica hecha con el auxilio de un ordenador.

composición fotográfica. fotocomposición.

composición improvisada. improvisación.

composición lírica. canto.

composición literaria. obra literaria.

composición manual. composición tipográfica obtenida mediante yuxtaposición manual de caracteres tipográficos sueltos o móviles previamente fundidos y utilizados desde Gutenberg. Clasificados por cuerpos en cajas y, dentro de ellas, por letras o signos en los cajetines, las cajas se alojan en los chibaletes. El tipógrafo se provee de la caja correspondiente y ordena los tipos en el componedor para formar líneas que, una vez compuestas, deposita en la galera. La **composición manual** puede hacerse también con caracteres adhesivos o transferibles. + alcance.

composición mecánica. composición tipográfica realizada mediante máquinas preparadas para ello.

composición mecánica caliente. composición tipográfica obtenida mediante yuxtaposición mecánica de caracteres tipográficos, fundidos en el momento de su empleo, ya sea aisladamente, como en la monotipia, ya sea por líneas justificadas, como en la linotipia.

composición mecánica fría. composición tipográfica obtenida mediante yuxtaposición de huellas de caracteres sobre un soporte adecuado, como en la mecanografía.

composición musical. obra musical. = pieza musical.

composición poética. Poema, texto de sentido unitario, normalmente en verso.*

composición poética breve. cantilena.

composición poética mala. coplón.

composición tipográfica. 1. Acción de componer tipográficamente. 2. Conjunto de líneas, galeradas y páginas, antes de la imposición.* + calle.

compositor, ra. 1. Persona que compone, que hace obras científicas y literarias. = autor, madre,

padre. 2. Persona que hace versos. 3. Persona que hace composiciones musicales.* En las *Reglas de catalogación* se abrevia **comp.** = escritor de música, maestro, musicante, músico. 4. Persona que compone tipográficamente. + cajista, linotipista, monotipista.

compositor de canciones. cancionista.

compositor de cánticos. cantor.

compositor de chanzonetas. chanzonetero. + escritor de chanzonetas.

compositor de coplas. coplero.

compositor de epigramas. epigramatista. = epigramista.

compositor de jácaras. coplero.

compositor de madrigales. madrigalista.

compositor de melodías. melodista.

compositor de música. maestro. + contrapuntista.

compositor de obras científicas y literarias. V. **escritor.**

compositor de óperas. operista. + libretista.

compositor de poesías. poeta. = juglar, trovador, vate, versista, versificador.

compositor de romances. romancerista. = coplero.

compositor de salmos. salmista. = cantor.

compositor de sinfonías. sinfonista.

compositor de sonetos. sonetista.

compositor de tonadillas. tonadillero.

compositor de trovos. trovador. = trovero.

compositor de versos medidos. metrificador. = metrista.

compositor de villancicos. villanciquero.

compositor de zarabandas. zarabandista. = zarabando.

compositor de zarzuelas. zarzuelista.

compositor épico. heroísta.

compositor heroico. bardo.

compositor lírico. bardo.

compositora de poesías. poetisa. = juglara, juglaresa.

compostura. Ajuste, convenio.*

composuit. lat. equivalente a *compuso* que, en su forma abreviada ***comp.***, figura en los grabados a continuación del nombre del autor del dibujo reproducido en una calcografía o en una litografía.

compra. 1. Procedimiento oneroso de adquisición de fondos para un archivo, biblioteca u otro centro documental mediante su pago en dinero. + adquisición, pedido, suscripción. 2. Documento o conjunto de ellos recibidos por el procedimiento anterior.

compra centralizada. Procedimiento oneroso de adquisición de fondos para una serie de bibliotecas vinculadas entre sí o sistema bibliotecario, realizado por la que hace de cabecera o por una unidad especial con el fin de economizar gastos y esfuerzos. Suele ir seguido de las demás tareas de tratamiento técnico hasta la puesta en servicio. + catalogación centralizada, tratamiento técnico centralizado.

compra compartida. compra cooperativa.

compra cooperativa. Procedimiento oneroso de adquisición conjunta de fondos para una serie de bibliotecas de un área territorial determinada que se hace de manera planificada –como el Plan Farmington, el Plan Scandia, etc.–, para asegurarse la compra de un ejemplar de una obra por parte de una de ellas, con el fin de evitar duplicados innecesarios y conseguir que, entre todas y con el menor esfuerzo económico, reúnan la mayor variedad de fondos para sus usuarios. = compra compartida.

compraventa. V. **contrato de compraventa.**

comprender. Entender, alcanzar, penetrar.* + legastenia.

compresamente. ant. **en compendio.** = asumadamente, compendiosamente, resumen (en), suma (en), sustancia (en).

comprensibilidad. Calidad de comprensible.* = inteligibilidad, lecturabilidad. + incomprensibilidad, legastenia.

comprensible. Que se puede comprender.* = claro, inteligible, lecturable. + cifrado, incomprensible, oscuro.

comprobado documentalmente. acreditado.

comprobante. 1. Que comprueba.* = comprobatorio. 2. Recibo o documento que confirma un trato o gestión.*

comprobar. Verificar, confirmar la veracidad exactitud de alguna cosa*, como la de un documento.

comprobatorio, ria. Que comprueba. *Documento* COMPROBATORIO.* = comprobante.

compromiso. Escritura o instrumento en que las partes otorgan un convenio entre litigantes, por el cual comprometen su litigio en jueces árbitros o amigables componedores.* + obligación.

comprueba. Prueba ya corregida, que sirve para ver si en las nuevas pruebas se han hecho las correcciones indicadas.*

compulsa. 1. Acción y efecto de compulsar.* = cotejo. 2. Copia o traslado de una escritura, instrumento o autos, sacado judicialmente y cotejado con su original.* = copia de curia, copia judicial compulsada.

compulsación. Acción de compulsar.*

compulsar. 1. Examinar dos o más documentos, cotejándolos o comparándolos entre sí.* 2. Sacar compulsas.*

compulsorio, ria. Aplícase al mandato o provisión que da el juez para compulsar un instrumento o proceso. Ú. t. c. s.*

cómputo. datación.

comto, ta. Se dice del lenguaje, estilo o manera afectados por exceso de lima.* + lima.

comunicabilidad. Calidad de comunicable.*

comunicable. Que se puede comunicar o es digno de comunicarse.* + confidencial, reservado, secreto.

comunicación. 1. Acción y efecto de comunicar o comunicarse.* 2. Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor.* + telecomunicación. 3. Papel escrito en que se comunica alguna cosa oficialmente.* + cable, carta, comunicado, despacho, embajada, escrito, heliograma, invitación, mensaje, nota, nota verbal, parte, participación, radiograma, recordatorio, saluda, telefonema, telegrama, vereda. 4. Escrito sobre un tema determinado que el autor presenta a un congreso o reunión de especialistas para su conocimiento y discusión.* + ponencia. 5. V. **medio de comunicación.**

comunicación (teoría de la). Disciplina que estudia los sistemas y métodos de comunicación.

comunicación circular. circular.

comunicación pública de una obra. Todo acto por el cual una pluralidad de personas pueda tener acceso a una obra sin previa distribución de ejemplares a cada una de ellas. No se considerará pública la comunicación cuando se celebre dentro de un ámbito estrictamente doméstico que no esté conectado a red de difusión de cualquier tipo. Especialmente, son actos de comunicación pública: a) Las representaciones escénicas, recitaciones, disertaciones y ejecuciones públicas de las obras dramáticas, dramático-musicales, literarias y musicales mediante cualquier medio o procedimiento. b) La proyección o exhibición pública de las obras cinematográficas y las demás audiovisuales. c) La emisión de cualesquiera obras por radiodifusión o por cualquier otro medio que sirva para la difusión inalámbrica de signos, sonidos o imágenes. El concepto de emisión comprende la producción de señales desde una estación terrestre hacia un satélite de radiodifusión o de telecomunicación. d) La transmisión de cualesquiera obras al público por hilo, cable, fibra óptica u otro procedimiento análogo, sea o no mediante abono. e) La retransmisión, por cualquiera de los medios citados en los apartados anteriores y por entidad emisora distinta de la de origen, de la obra radiodifundida o televisada. f) La emisión o transmisión, en lugar accesible al público mediante cualquier instrumento idóneo, de la obra difundida por radio o televisión. g) La exposición pública de obras de arte o sus reproducciones. h) El acceso público a bases de datos de ordenador por medio de telecomunicación, cuando estas incorporen o constituyan obras protegidas [L. 22/1987, de 11.11, de Propiedad Intelectual]. + divulgación de una obra, publicación de una obra, reproducción de una obra.

comunicación recíproca. intercomunicación.

comunicado. 1. Nota, declaración o parte que se comunica para conocimiento público.* 2. Escrito que, en causa propia y firmado por una o más personas, se dirige a uno o a varios periódicos u otros medios de comunicación para que lo publiquen. + desmentido.

comunicador, ra. Que comunica o sirve para comunicar.*

comunicante. 1. Que comunica.* 2. Persona que escribe comunicaciones para presentarlas a un congreso o reunión similar. + ponente.

comunicar. 1. Conversar, tratar con alguien de palabra o por escrito. Ú. t. c. prnl.* 2. Poner en contacto inteligible a unas personas con otras mediante un código común a todas y un proceso en que unas emiten las señales de un mensaje o información que otras reciben a través de un canal y lo interpretan.

comunicarse por carta. cartearse.

comunicarse por escrito. corresponderse.

comunicatividad. Calidad de comunicativo.*

comunicología. Ciencia interdisciplinaria que estudia la comunicación en sus diferentes medios, técnicas y sistemas.*

comunicólogo, ga. Persona que profesa la comunicología o tiene en ella especiales conocimientos*, por lo que puede haber escrito obras sobre el tema.

conceptismo. Doctrina literaria o estilo de los conceptistas.*

conceptista. Aplícase a la persona que usa del estilo conceptuoso, o emplea conceptos alambicados.*

conceptuosidad. Calidad de conceptuoso.*

conceptuoso, sa. Sentencioso, agudo, lleno de conceptos. Dícese de las personas y de las cosas. *Escritor, estilo* CONCEPTUOSO. Tómase a veces en sentido peyorativo con el significado de abstruso u oscuro.*

concertación. concierto, ajuste o convenio.*

concertar. Cotejar, concordar una cosa con otra.*

concierto. 1. Ajuste o convenio entre dos o más partes sobre alguna cosa.* = capitulación, pacto, postura, tratado. 2. Composición musical para diversos instrumentos en que uno o varios llevan la parte principal. CONCIERTO *de violín y orquesta.**

concierto esponsalicio. capitulaciones.

concilio. Colección de los decretos de un concilio.*

concisión. Brevedad y economía de medios en el modo de expresar un concepto con exactitud.*

conciso, sa. Que tiene concisión.*

concluir. Finalizar una obra. + acabar, cima a una obra (dar), degollar, finalizar, rematar.

conclusión. Cada una de las afirmaciones numeradas contenidas en el escrito de calificación penal. Ú. m. en pl.*

concordancias. Índice de todas las palabras de un libro del conjunto de la obra de un autor, con todas las citas de los lugares en que se hallan.* Son comunes las de la *Biblia.*

concordanza. ant. **concordia.**

concordar. Convenir una cosa con otra*, un documento con su copia. *La copia de la escritura* CONCUERDA *con su original.** = concertar, cotejar. + concuerda (por), copia por concuerda.

concordata. desus. **concordato.***

concordatario, ria. Perteneciente o relativo al concordato.*

concordato. Tratado o convenio sobre asuntos eclesiásticos que el gobierno de un Estado hace con la Santa Sede.* = concordata.

concordia. Instrumento jurídico, autorizado en debida forma, en el cual se contiene lo tratado y convenido entre las partes* que contienden o litigan. = concordanza.

concuerda (por). loc. adv. con que se significa que la copia de un escrito está conforme al original.* + compulsa, copia por concuerda.

concurrente. epacta.*

condensación. Acción y efecto de condensar. = abreviación, breviario, compendio, enquiridión, epítome, manual, prontuario, recopilación, reducción, remediavagos, resumen, resunta, sinopsis, síntesis, sustanciación, suma, sumario, vademécum, venimécum.

condensar. fig. Sintetizar, resumir, compendiar.* = abreviar, cifrar, compendizar, epilogar, epitomar, extractar, recopilar, reducir, sustanciar, sumar, trasuntar.

condiciones. V. **pliego de condiciones.**

conducta. ant. Capitulación o contrato.*

confabular. ant. Decir, referir fábulas.*

confederación. Documento en que consta una alianza, liga, unión o pacto entre personas, grupos o Estados.

confer. lat. equivalente a *compara, consulta,* que se emplea en trabajos escritos, aunque generalmente abreviado *cf.*, precediendo a una cita bibliográfica.

conferencia. 1. Texto leído o transcripción de las palabras pronunciadas por alguien ante un auditorio con algún propósito cultural o científico. + arenga, disertación, exposición, lección, oración, proclama. 2. **capítulo,** división formal de un texto. *El maestro de escribir* de Lorenzo Ortiz, Valencia, 1969, está dividido en 12 *conferencias.*

conferir. Cotejar y comparar un texto con otro. = acotejar, confrontar.

confesional. ant. **confesionario,** tratado en que se dan reglas para confesarse.*

confesionario. Tratado o discurso en que se dan reglas para saber confesar y confesarse.* = confesional.

confesiones. Relato que alguien hace de su propia vida para explicarla a los demás. *CONFESIONES de San Agustín, de Rousseau.** + autobiografía, diario, memorias.

confidencial. Dícese de la información o del documento que la contiene cuyo uso se facilita confiando en la discreción del receptor.

confirmación. Documento de concesión por el que se revalida el contenido de un documento anterior.

confirmatorio, ria. Aplícase al auto o sentencia por el que se confirma otro auto o sentencia dados anteriormente.*

conforme. Fórmula que precede a la firma de quien así pone su asentimiento al pie de un escrito. + visto bueno.

confrontación. Cotejo de una cosa con otra.*

confrontador, ra. cotejador.

confrontar. Cotejar una cosa con otra, y especialmente escritos.*

conjunto de cuatro obras de un autor con título general. tetralogía.

conjunto de dos obras de un autor con título general. bilogía.

conjunto de poetas. parnaso.

conjunto de tres obras de un autor con título general. trilogía.

conmonitorio. 1. desus. Memoria o relación por escrito de algunas cosas o noticias.* 2. Carta acordada en que se avisaba su obligación a un juez subalterno.

conmutativo. V. **contrato conmutativo.**

connombrar. ant. **nombrar**, decir el nombre de una persona o cosa.*

conocedor de la escritura. letrado.

conocedor de la lectura. letrado.

conocedor de la lectura y escritura. alfabetizado.

conocimiento. 1. desus. Papel firmado en que se confiesa haber recibido de otro alguna cosa, y se obliga a pagarla o devolverla.* + recibo. 2. Documento que da el capitán de un buque mercante, en que declara tener embarcadas en él ciertas mercaderías que entregará a la persona y en el puerto designados por el remitente.* + manifiesto. 3. Documento o firma que se exige o se da para identificar la persona del que pretende cobrar una letra de cambio, cheque, etc., cuando el pagador no le conoce.*

consagrar. Conferir a alguien fama o preeminencia, etc., en determinada actividad. *Aquella novela lo* CONSAGRÓ *como gran escritor.* Ú. t. c. prnl. *Con aquel tratado* SE CONSAGRÓ *como diplomático.**

conseja. Cuento, fábula, patraña, ridículos y de sabor antiguo.*

conseja de viejas. burlería.

Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico. Órgano de la Dirección General de Bellas Artes creado por D.-L. de 16.02.1937, en sustitución de la Junta Facultativa del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la misión de coordinar la labor de todos los establecimientos y servicios relacionados con los Archivos, las Bibliotecas y el Tesoro Artístico, por lo que estaba estructurado en otras tantas secciones de igual nombre. La Sección de Archivos se componía, a su vez, de las Subsecciones de Archivos Generales, de Provinciales, de Municipales, de Eclesiásticos, de Judiciales, y de Protocolos, más la de Fomento de la Cultura Histórica; y la Sección de Bibliotecas tenía las Subsecciones de Bibliotecas Históricas, Científicas, Generales, y Escolares, más la de Fomento Bibliotecario. Las atribuciones de este consejo se determinaron por O. de 5.04.1937.

Consejo Nacional de Lectura. Órgano del Servicio Nacional de Lectura, creado por D. de 4.07.1952, al que correspondía «la superior orientación en cuantos problemas referentes al Servicio Nacional de Lectura afectan a la difusión de la cultura por medio del libro». Su presidencia correspondía al ministro de Educación Nacional, la vicepresidencia, al director general de Archivos y Bibliotecas, y la secretaría, al jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura.

consensual. V. **contrato consensual.**

conservación. Acción y efecto de conservar. + preservación, restauración.

conservación (regla de). Normativa establecida, de acuerdo con una evaluación de los documentos desde un punto de vista administrativo, económico, legal, histórico, etc., para determinar su permanencia en el archivo original y su posterior destino.

conservador, ra. Que conserva, que cuida del material documental de valor histórico, raro o precioso puesto a su cargo, por lo que en algunos países se les da este nombre a los responsables de departamentos o gabinetes en archivos y bibliotecas.

conservar. Salvaguardar el patrimonio documental y bibliográfico en general y el particular de un centro documental o el de una persona física o jurídica, mediante la aplicación de las técnicas y procedimientos que en cada caso convengan. = captener. + preservar, restaurar.

conservatoría. Indulto o letras apostólicas que se concedían a algunas comunidades, en cuya virtud nombraban jueces conservadores.*

conservatorías. Letras o despachos que libraban los jueces conservadores a favor de los que gozaban de su fuero.*

consignar. Tratándose de opiniones, votos, doctrinas, hechos, circunstancias, datos, etc., asentarlos por escrito, a menudo con formalidad jurídica o de modo solemne.*

constancia. Escrito en que se ha hecho constar algún acto o hecho, a veces de manera fehaciente. Ú. m. con los verbos *haber, dejar,* etc., y en la fr. **para constancia**, para que conste.*

constar. Quedar registrada por escrito una cosa, o notificada oralmente a una o varias personas.*

constitución. 1. Ley fundamental de la organización de un Estado y documento que la contiene. = carta magna, código fundamental. 2. Cada una de las ordenanzas o estatutos con que se gobierna una corporación.* + clementina.

constitución apostólica. Decisión o mandato solemne del Sumo Pontífice, cuya observancia comprende a toda la Iglesia católica o a varias órdenes, cuerpos o clases de los fieles. Las hay en forma de bula y en forma de rescripto o breve.* + breve, bula.

constitución pontificia. bula de interés general.*

constituciones. ant. Reglamento de una institución, como las **constituciones** de la Real Biblioteca de S. M. de 1716 y las de 1761.

constitutio textus. lat. Operación encaminada a establecer el texto crítico de una obra mediante los procesos de *recensio, examinatio, emendatio* e *interpretatio.*

construir. 1. En las antiguas escuelas de gramática, disponer las palabras latinas o griegas según el orden normal en español a fin de facilitar la traducción.* 2. Ordenar las palabras, o unirlas entre sí con arreglo a las leyes de la construcción gramatical.*

consueta. 1. *Ar.* **añalejo.*** 2. Manuscrito que contiene una obra dramática con normas para su representación.

consuetas. Libro que contiene las reglas consuetudinarias, costumbres y ceremonias de una iglesia, monasterio, abadía, etc.

consuetudo. lat. Libro litúrgico equivalente al *ordo* para una diócesis, iglesia particular o monasterio.

consulta. 1. Acción y efecto de buscar información entre los materiales de un centro documental y dentro de su sede. = referencia. + lectura en sala, obra de consulta, sección de consulta. 2. Solicitud de información que se formula al personal o a los medios informáticos de un centro documental. 3. Parecer o dictamen que por escrito o de palabra se pide o se da acerca de una cosa.* 4. Dictamen que los consejos, tribunales u otros cuerpos daban por escrito al rey, sobre un asunto que requería su real resolución, o proponiendo sujetos para un empleo.*

consultante. Que consulta.* + investigador.

consultar. 1. Buscar documentación o datos sobre algún asunto o materia.* + investigar. 2. Dar los consejos, tribunales u otros cuerpos antiguos, al rey o a otra autoridad, dictamen por escrito sobre un asunto, o proponerle sujetos para un empleo.*

consultorio. Sección que en los periódicos o emisoras de radio está destinada a contestar las preguntas que les hace el público.*

cont. abrev. de **continuación** o de **continuador** en las *Reglas de catalogación*.

contador. Especie de escritorio o papelera, con varias gavetas, sin puertecillas ni adornos de remates.* = bargueño.

contaduría (de). loc. fam. Dícese de la noticia o suelto periodístico que, sin aparentarlo, procede de parte interesada.*

contaduría de hipotecas. Oficina que, desde su creación por Real Pragmática de 31.01.1768 en las cabezas de partido judicial y en aquellas otras poblaciones en que pareciere necesario a juicio de las Audiencias o Chancillerías, desempeñaron el mismo papel que en 1861 empezó a desempeñar el Registro de la Propiedad creado por la L. hipotecaria.

contaminación. 1. Acción y efecto de contaminar.* 2. Conjunto de variantes que aparecen en el texto de un manuscrito y demuestran que el copista se valió de distintos ejemplares para su trabajo.

contaminar. Alterar la forma de un vocablo o texto por la influencia de otro.*

contar. Decir o escribir cuentos, sucesos reales o ficticios. = libelar, narrar, recontar, referir, relatar.

contenencia a la demanda. Escrito de oposición que hacía el reo a la demanda del actor.*

contenido. Tabla de materias, a modo de índice.* = índice de contenido.

contenta. 1. Certificación que daba el alcalde de cada lugar por donde hacía tránsito la tropa, al comandante de ella, expresando que ningún soldado había hecho violencia en aquel lugar ni dejado de pagar lo que le correspondía.* 2. Certificación que, en iguales casos y a petición del alcalde, daba el comandante, manifestando haber estado bien asistida la tropa en aquel lugar.* 3. Certificado de solvencia que se da a los oficiales de cargo de los buques, al cesar en su cometido.*

contentar. endosar.

contento. Carta de pago que sacaba el deudor ejecutado de su acreedor en el término de 24 horas desde que se hizo la traba y ejecución, para librarse de pagar la décima.* + ápoca, carta de pago, finiquito, lasto, liberación, quitanza, recibo.

contera. caperuza.

contera para el lápiz. guardapuntas.

contestación. Acción y efecto de contestar.* = respuesta.

contestación a la demanda. Escrito en que el demandado opone excepciones o defensas a la acción del demandante.* + demanda, dúplica.

contestación escrita. rescripto.

contestaciones. Libro cuya estructura y texto responden al contenido de unas oposiciones u otra clase de pruebas selectivas de personal. + cuestionario, programa.

contestar. Responder a lo que se pregunta, se habla o se escribe.*

contestar por escrito. rescribir.

contexto. Entorno lingüístico del cual depende el sentido y el valor de una palabra, frase o fragmento considerados.* = contextura.

contextual. Perteneciente o relativo al contexto.*

contextuar. Acreditar con textos.*

contextura. contexto.*

contezuelo. d. de **cuento.*** = cuentecillo.

continental. Mensaje enviado a través de una agencia dedicada a ello.

continuación. 1. Parte orgánica de una obra que la prosigue formalmente. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cont.** + bilogía, centiloquio, tetralogía, trilogía, tríptico. 2. Obra que prosigue el contenido informativo o la acción literaria de otra de autor y título distintos. 3. Parte física de una publicación que la prosigue materialmente. + entrega, fascículo, número. 4. Porción de un texto que, por falta de espacio donde se inició, sigue en otra página o en otro número de una publicación periódica. + línea de remisión.

continuador, ra. Dícese de la persona que prosigue y continúa una obra empezada por otra.

Ú. t. c. s. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cont.**

continuar. Proseguir el mismo autor u otro la elaboración de una obra ya comenzada.

continuo, nua. V. **escritura continua.**

contraaviso. Aviso contrario a otro anterior.*

contracanto. Parte interior de la tapa que bordea los tres cantos y donde queda a la vista la piel que no ha sido recubierta por la guarda. Cuando sobresale de los cortes, coincide con la ceja de la encuadernación. + ceja.

contracarta. contraescritura.*

contracédula. Cédula con que se revoca otra anterior.*

contracifra. clave, explicación de signos convenidos.*

contracita. cita que se hace de otra cita.

contracto. ant. **contrato.***

contractual. Procedente del contrato o derivado de él.*

contracubierta. Cara interior de cada una de las cubiertas de un libro encuadernado en rústica. + contratapa.

contracubierta anterior. Cara interior de la cubierta anterior. = contracubierta de apertura, contracubierta superior.

contracubierta de apertura. contracubierta anterior.

contracubierta de cierre. contracubierta posterior.

contracubierta inferior. contracubierta posterior.

contracubierta posterior. Cara interior de la cubierta posterior. = contracubierta de cierre, contracubierta inferior.

contracubierta superior. contracubierta anterior.

contraescritura. Documento otorgado para protestar o anular otro anterior.* = contracarta. + escritura.

contrafacer. ant. **contrahacer.**

contrafirma. *Ar.* Despacho que expedía el tribunal al que se valía del recurso de contrafirma.* + contrafirmante.

contrafirmante. *Ar.* Parte que tiene contrafirma.*

contrafirmar. *Ar.* Ganar contrafirma.*

contragrafismo. Parte de la forma o del tipo de imprenta que no imprime sobre el soporte y, por consiguiente, lo deja en blanco. + grafismo.

contrahacedor, ra. Que contrahace.* = falsificador, imitador, plagiario.

contrahacer. 1. Hacer una copia de una cosa tan parecida a esta que apenas se distingan una de otra.* 2. Falsificar una cosa con malos propósitos.* = contrafacer. 3. Imitar, remedar.*

contrahacimiento. Acción y efecto de contrahacer.* = imitación, falsificación, plagio.

contrahaz. Revés o parte opuesta a la haz en el papel u otro soporte de escritura. = envés, respaldo, reverso, verso, vuelto. + anverso, haz, recto.

contrahecho, cha. V. **edición contrahecha.**

contrahechura. 1. Falsificación hecha con malos propósitos. 2. Imitación, remedo.

contraimpresión. Mancha invertida del texto de un pliego, recién impreso y sin secar, que quedó incorporada sobre otro pliego impreso [Martín Abad]. = repinte.

contralomo. Refuerzo de otro material con que se recubre interiormente el lomo de la encuadernación.

contraluz. Fotografía tomada con la luz detrás del objeto fotografiado.

contramarca. Pequeña filigrana, formada generalmente por las iniciales o el nombre del fabricante y la fecha de fabricación, que se añadía a determinadas clases de papel en los siglos XVII y XVIII para que apareciese en los ángulos de aquella mitad de la hoja que no llevaba la filigrana principal.

contranota. Resolución o propuesta razonada de autoridad administrativa, separándose del informe del inferior.* + informe.

contrapágina. Página de verso de cada hoja, que siempre debe ser paginada con número par, así llamada porque, al quedar a la izquierda del lector, se opone a la página principal o impar que queda a la derecha.

contraportada. Contrapágina que se opone a la portada y que, por lo general, es la página de verso de la portadilla. = frenteportada.

contraportada ilustrada. frontispicio.

contraprueba. Prueba de un grabado que se obtiene de otra cuando la tinta todavía está fresca, por lo que permite al artista trabajar sobre un modelo igual al de la plancha, ya que no presenta el efecto de inversión.

contrapuntista. Compositor que practica el contrapunto con cierta preferencia o con mucha pericia.*

contrarraya. Cada una de las rayas que cruzan a otras en un grabado. + grabadura.

contrarreclamo. reclamo formado por la última palabra o frase de la plana anterior puesta al comienzo de la siguiente, y que también servía para establecer el orden de las hojas o cuadernos en que se había manuscrito o impreso un texto.

contraseguro. Contrato en que el asegurador se obliga, si le cumplen determinadas condiciones, a reintegrar al contratante las primas o cuotas satisfechas y por aquel cobradas.*

contrasellado, da. Provisto de contrasello. + sellado, timbrado.

contrasellado. Acción y efecto de contrasellar, poner un contrasello. = contraselladura.

contrasellador, ra. Que contrasella o pone el contrasello. + sellador, timbrador.

contraselladura. Acción y efecto de contrasellar. = contrasellado.

contrasellar. Poner un contrasello.* + sellar, timbrar.

contrasello. 1. Sello más pequeño que el principal y estampado al dorso de este que se empleaba para acompañar la marca del primero y validarla, dificultando las falsificaciones. 2. Grabado o señal que deja el mismo sello.*

contrasello (en). Dícese del sello colocado al reverso de otro en un documento.

contraseña de salida. En los teatros, circos, etc., tarjeta o papelito que se da a los espectadores que desean salir durante la función para que puedan volver a entrar sin pagar nueva entrada.

contraste. Relación entre la luminosidad fuerte o débil o entre la densidad alta o baja de las diferentes zonas de una imagen.

contrata. 1. Instrumento, escritura o simple obligación firmada con que las partes aseguran los contratos que han hecho.* 2. El mismo contrato, ajuste o convenio.* 3. Contrato que se hace con el gobierno, con una corporación o con un particular, para ejecutar una obra material o prestar un servicio por precio o precios determinados.*

contratalla. **talla** que en un grabado en madera se cruza con otra realizada antes.

contratapa. Cara interior de cada una de las tapas de la encuadernación. = *doublure*. + contracubierta, guarda.

contratapa anterior. Cara interior de la tapa anterior. = contratapa de apertura, contratapa superior.

contratapa de apertura. contratapa anterior.

contratapa de cierre. contratapa posterior.

contratapa inferior. contratapa posterior.

contratapa posterior. Cara interior de la tapa posterior. = contratapa de cierre, contratapa inferior.

contratapa superior. contratapa anterior.

contrato. Documento donde consta un pacto o convenio entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada. = conducta, contracto, contrata, feudo. + anticresis, aparcería, calidad, capitulaciones, censo, compromiso, concierto, contrata, contractual, contraseguro, convenio, estatuto, feudo, obligación, promesa, quirógrafo, seguro.

contrato a la gruesa. contrato por el que una persona presta a otra cierta cantidad sobre objetos expuestos a riesgos marítimos, con la condición de perderla si estos se pierden y de que, llegando a buen puerto, se le devuelva la suma con un premio convenido.* = contrato a riesgo marítimo.

contrato a riesgo marítimo. contrato a la gruesa.

contrato aleatorio. 1. **contrato** cuya materia es un hecho fortuito o eventual.* 2. **contrato** que se hace a riesgo y ventura renunciando los contratantes a las consecuencias legales del caso fortuito.* + contrato conmutativo.

contrato bilateral. contrato que hace nacer obligaciones recíprocas entre las partes.* = contrato sinalagmático. + contrato conmutativo.

contrato conmutativo. contrato bilateral en que las prestaciones recíprocas son equivalentes y determinadas. Se opone a contrato aleatorio. + contrato enfitéutico.

contrato consensual. contrato que se perfecciona por el solo consentimiento.*

contrato de arrendamiento. 1. **contrato** de locación y conducción.* 2. **contrato** por el cual una persona se obliga a ejecutar una obra o prestar un servicio a otro mediante cierto precio.* = arrendamiento.

contrato de cambio. contrato en cuya virtud se recibe de uno cierta cantidad de dinero para ponerlo a disposición o a la orden del que lo entrega, en pueblo distinto, para lo cual se le da letra o libranza.*

contrato de coedición. contrato que se concierta entre varios editores para crear, editar, producir o vender una o varias obras [L. 9/1975, de 12.03, del Libro].

contrato de coedición de creación de obra. contrato por el cual varios editores se conciertan para crear conjuntamente una obra, asumiendo cada uno de ellos distintas facetas de la misma, con el fin de respetar posteriormente la obra objeto del contrato por todos o algunos de ellos [L. 9/1975, de 12.03, del Libro].

contrato de coedición de obra terminada. contrato por el cual uno o varios editores transmiten, mediante precio, una obra de su propia creación o producción a otro u otros editores para su comercialización [L. 9/1975, de 12.03, del Libro].

contrato de coedición plena. contrato por el que se conciertan varios editores para publicar simultáneamente, por lo general en diferentes países o lenguas, una obra realizada por uno o varios de ellos [L. 9/1975, de 12.03, del Libro].

contrato de compraventa o **de compra y venta**. Convención mutua en virtud de la cual se obliga el vendedor a entregar la cosa que vende, y el comprador el precio convenido por ella.* + contrato de retrovendendo.

contrato de distribución editorial. contrato por el que el distribuidor se encarga de la venta al por mayor y administración de obra ya editada, abonando por ello al editor un precio de antemano convenido [L. 9/1975, de 12.03, del Libro].

contrato de edición. contrato, formalizado por escrito, por el que el autor o sus derechohabientes ceden al editor, mediante compensación económica, el derecho a reproducir su obra y el de distribuirla. El editor se obliga a realizar estas operaciones por su cuenta y riesgo en las condiciones pactadas y con sujeción a lo dispuesto en la Ley. Al formalizar el contrato por escrito, se expresará en todo caso: 1.º. Si la cesión del autor al editor tiene carácter de exclusiva. 2.º. Su ámbito territorial. 3.º. El número máximo y mínimo de ejemplares que alcanzará la edición o cada una de las que convengan. 4.º. La forma de distribución de los ejemplares y los que se reserven al autor, a la crítica y a la promoción de la obra. 5.º. La remuneración del autor. 6.º. El plazo para la puesta en circulación de los ejemplares de la única o primera edición, que no podrá exceder de dos años contados desde que el autor entregue al editor la obra en condiciones adecuadas para realizar la reproducción de la misma. 7.º. El plazo en que el autor deberá entregar el original de su obra al editor. [L. 22/1987, de 11.11, de Propiedad Intelectual].

contrato de locación y conducción. Convención mutua en virtud de la cual se obliga el dueño de una cosa, mueble o inmueble, a conceder a otro el uso y disfrute de ella por tiempo determinado, mediante cierto precio o servicio que ha de satisfacer el que lo recibe.* = contrato de arrendamiento.

contrato de mandato. mandato.

contrato de prepublicación. contrato que se establece, antes de la publicación de una obra, con el editor de la misma para adquirir un determinado número de ejemplares a un precio inferior al que, cuando se edite, se le pondrá para su venta al público.

contrato de préstamo. comodato.

contrato de retrovendendo. Convención accesoria al contrato de compra y venta, por la cual se obliga el comprador a devolver al vendedor la cosa vendida, mediante recobro, dentro de cierto tiempo o sin plazo señalado, del precio que dio por ella.*

contrato enfitéutico. contrato conmutativo por el cual el dueño de un inmueble cede el dominio útil, reservándose el directo, en reconocimiento del cual se estipulan el pago de un canon periódico, el de laudemio por cada enajenación de aquel dominio, y a veces otras prestaciones.* = censo enfitéutico, enfiteusis.

contrato esponsalicio. capitulaciones. = casaca.

contrato guarentigio. V. **guarentigio.**

contrato innominado. contrato que, sin adaptarse a los que tienen nombre en la ley, celebran las partes usando la libertad de pactar.*

contrato matrimonial. casaca.

contrato matrimonial de comunidad de bienes. carta de germanía.

contrato mercantil de flete. fletamento.

contrato oneroso. contrato que implica alguna contraprestación.*

contrato perfecto. contrato que tiene todos los requisitos para su plena eficacia jurídica.*

contrato preparatorio. promesa.

contrato real. contrato que para el nacimiento de las obligaciones requiere, además del consentimiento, la entrega de cosas, como el simple préstamo, el comodato, la prenda y el depósito.*

contrato sinalagmático. V. **sinalagmático.**

contrato trino. Combinación antigua y simulada de los contratos de compañía, cesión o compraventa y seguro, que envolvía un préstamo y se celebraba para burlar las leyes sobre usura y tasa del interés.*

contrato unilateral. contrato del que nacen obligaciones para una de las partes, como el préstamo o depósito.

contribución. aportación.

control bibliográfico. Identificación y registro uniforme de los elementos que conforman la identificación en bibliotecas y bases de datos, para establecer un mecanismo que garantice el acceso ulterior a tal información.

Control Bibliográfico Universal. Objetivo de la Unesco consistente en promocionar, con la colaboración de la FIAB, un sistema mundial para el control y el intercambio de información bibliográfica, con el fin de conseguir disponer de datos bibliográficos básicos sobre todas las publicaciones editadas en todos los países. Se abrevia **C. B. U.**

control de tirada. Procedimiento reglamentario establecido para que el autor conozca con exactitud el número de ejemplares vendibles de su obra que el editor ha obtenido de una tirada.

controversia. Discusión larga y reiterada entre dos o más personas*, mantenida generalmente por escrito. Especialmente se usa refiriéndose a las cuestiones de religión. + polémica, sentencia.

controversial. Perteneciente o relativo a la controversia.* + polémico.

controversista. Persona que escribe o trata sobre puntos de controversia. + polemista.

controvertir. Discutir extensa y detenidamente sobre una materia*, haciéndolo generalmente por escrito. + polemizar.

convención. Documento en que consta un ajuste y concierto de carácter general entre dos o más personas físicas o jurídicas. = ajuste, alianza.

Convención de Berna. 1. Nombre abreviado de la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas que se firmó en dicha ciudad el 9.09.1886, y en la que participó España. 2. Nombre abreviado de las revisiones hechas al texto anterior por la Unión Internacional para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas: París, 4.05.1896; Berlín, 13.11.1908; Berna, 20.03.1914; Roma, 2.06.1928; Bruselas, 26.06.1948; Estocolmo, 13.07.1967; París, 24.07.1971. + derecho de autor.

Convención de Bruselas. Nombre que se le da a la revisión de la Unión de Berna sobre derechos de autor que se firmó el 26.06.1948.

convenencia. ant. **conveniencia**, ajuste, convenio.*

conveniencia. Ajuste, concierto y convenio.* = convenencia.

convenio. Ajuste, convención.* + asentar.

convenio con la Santa Sede. concordato.

convocatoria. Anuncio o escrito con que se convoca.*

coord. abrev. de **coordinador** en las *Reglas de catalogación*.

coordinador, ra. Persona que ha concertado medios, esfuerzos, etc., para una obra común. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **coord.**

copete. *Argent.* Grupo tipográfico de menor medida que el texto general, que suele colocarse entre este y un título o subtítulo, o aislado en una página, como el lema de un libro o como el breve resumen y anticipación de una noticia periodística, que sigue inmediatamente al título. + entradilla.

copia. 1. Acción y efecto de copiar. = reproducción. + ampliación, duplicado, falta paleográfica, reducción. 2. Traslado o reproducción de un escrito.* 3. Escrito o papel de música, en que puntualmente se pone el contenido de otro escrito o papel, impreso o manuscrito.* 4. Texto musical tomado puntualmente de un impreso o manuscrito.* 5. Imitación servil del estilo o de las obras de escritores o artistas.* 6. angl. por **ejemplar.**

copia (en). trasuntivamente.

copia (primera). Traslado de la escritura matriz que tiene derecho a obtener por primera vez cada uno de los otorgantes y se expide expresando el carácter de tal.

copia (segunda). Traslado de la escritura matriz que se le da al otorgante que ya tiene una primera copia.

copia a plana y renglón. V. **plana y renglón (a).**

copia al carbón. copia realizada por medio de papel carbón.

copia auténtica. copia autorizada.

copia autógrafa. V. **autógrafo.**

copia autorizada. Reproducción literal de un instrumento público protocolado, autorizada por notario competente con las formalidades de derecho [Fdez. Casado]. = auténtica, copia auténtica, saca. + reproducción, traslado.

copia autorizada por el autor. idiógrafo.

copia azul. ferroprusiato.

copia certificada. copia validada por medio de instrumento público o la firma de funcionario competente. + copia simple.

copia cianográfica. ferroprusiato.

copia colacionada. copia que el copista atestigua haber trascrito del original palabra por palabra.

copia de cancillería. copia hecha por la misma cancillería que expidió el original.

copia de curia. compulsa.

copia de la composición tipográfica. pruebas de imprenta.

copia de multicopista. multicopia.

copia de un escrito. transcripción. = traslado, trasunto.

copia de un manuscrito original. apógrafo.

copia directa. copia cuyo texto o grafismo aparece en sentido normal y puede leerse, por tanto, de izquierda a derecha. + copia inversa.

copia electrostática. copia obtenida mediante electrofotografía.

copia en limpio. V. **limpio (en).**

copia escrita. trasunto.

copia exacta. calco. = facsímile, réplica.

copia figurada. copia imitativa.

copia fotográfica. fotocopia. = fotografía, microcopia.

copia fotostática. fotostato.

copia hectográfica. copia obtenida mediante hectografía.

copia imitativa. copia hecha procurando reproducir materialmente el original.

copia imperfecta. arrendajo.

copia intermedia. copia especialmente preparada para emplearla en un determinado procedimiento reprográfico para la obtención de otras copias. = intermediario.

copia inversa. copia cuyo texto o grafismo aparece en sentido opuesto al normal y ha de leerse, por tanto, reflejándola en un espejo. + copia directa.

copia judicial cotejada. compulsa.

copia literal. V. **literal.**

copia notarial. copia validada por un certificado de autenticidad expedido por uno o más notarios.

copia opaca. copia realizada sobre un soporte opaco.

copia parcial. copia que recoge solamente una parte del original. + copia literal.

copia por contacto. copia obtenida exponiendo a la radiación la superficie sensible de un soporte de copia puesto en contacto directo con un original, una matriz o una copia intermedia.

copia registral. 1. **partida.** 2. **copia** hecha por un servicio autorizado para registrar documentos y darles así autoridad.

copia seca. copia realizada sin intervención de un líquido revelador. + diazocopia, termocopia, xerocopia.

copia simple. V. **simple.**

copia textual. copia exacta, precisa de un texto.

copia total. copia literal.

copia transparente. copia realizada sobre un soporte transparente, por lo que puede verse mediante la transmisión de la luz. + transparencia.

copiador, ra. Que copia.* = copiante.

copiador. V. **libro copiador.**

copiadora. multicopista.*

copiante. 1. Persona, medio o procedimiento que copia, que reproduce un escrito o imagen. = copiador. 2. **copista.*** 3. Persona que imita servilmente el estilo de otros. 4. **plagiario.**

copiar. 1. Volver a escribir en una parte lo que ya estaba escrito en otra. = transcribir, trascribir, trasladar, trasuntar. + limpio (pasar a). 2. Poner por escrito lo que otro dice de palabra. + estenotipiar, taquigrafiar. 3. Imitar servilmente el estilo de las obras de escritores o artistas. + calcar, plagiar. 4. Reproducir por medios mecánicos un texto o una imagen. + ampliar, duplicar, fotocopiar, imprimir, reducir, reproducir.

copiar desvergonzadamente. plagiar.

copiar exactamente. calcar.

copiar un documento. ejemplar.

copilador, ra. compilador.*

copilar. compilar.

copista. Persona que se dedica a sacar copia manuscrita o mecanográfica de textos ajenos, y especialmente quien lo hacía a mano antes de la invención de la imprenta. = amanuense, copiante, *librarius*.

copistería. Establecimiento donde se hacen copias.*

copla. 1. Combinación métrica o estrofa.* 2. Composición poética que consta solo de una cuarteta de romance, de una seguidilla, de una redondilla o de otras combinaciones breves, y por lo común sirve de letra en las canciones populares.*

copla breve. cantilena.

copla de arte mayor. copla que se compone de ocho versos de 12 sílabas cada uno, de los cuales riman entre sí el primero, cuarto, quinto y octavo; el segundo y el tercero, y el sexto y séptimo.*

copla de pie quebrado. Combinación métrica en que alterna el verso corto de este nombre con otros más largos.* + verso quebrado.

coplas. versos.*

coplas de ciegos. Malas coplas, como las que ordinariamente vendían y cantaban los ciegos.*

coplas malas. coplas de ciegos.

copleador. ant. **coplero**, mal poeta.* = coplista, versolari.

coplear. Hacer, decir o cantar coplas.*

coplero, ra. 1. Persona que compone coplas, jácaras, romances y otras poesías. = relacionero. 2. Mal poeta.* = copleador, coplista, poetastro. 3. Persona que vende coplas, jácaras, romances y otras poesías. = relacionero.

coplista. coplero, mal poeta.

coplón. Mala composición poética.*

copyright. angl. internacionalmente aceptado para indicar la reserva del derecho de ejemplar que corresponde al autor o al propietario de una obra intelectual. En el caso de los impresos y de acuerdo con la Convención Universal sobre Derechos de Autor de Ginebra (1952), se indica mediante el símbolo © seguido de los datos que, en los países signatarios de dicha convención, garantizan el dominio privado sobre las obras publicadas. En España es de aplicación por Resolución de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de 27.06.1964, consistiendo en el mencionado símbolo © precediendo al nombre del autor o de quien sea el titular del derecho de autor, seguido del año de la primera publicación, figurando después el nombre de la editorial concesionaria, población y país donde radica.

En el caso de los fonogramas y de acuerdo con la Convención Internacional de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión (1961), se indica mediante el símbolo ℗, seguido del año de la primera publicación y el nombre del productor. = derecho de autor, derecho de ejemplar.

coquille. Formato tradicional del papel que mide 56 × 44 cm.

***coquille* (doble)**. Formato tradicional del papel que mide 56 × 88 cm.

coral. 1. Composición vocal armonizada a cuatro voces, de ritmo lento y solemne, ajustada a un texto de carácter religioso, y que se ejecuta prin-

cipalmente en las iglesias protestantes.* 2. Composición instrumental análoga a este canto.*

Corán. Libro sagrado para los musulmanes por considerar que contiene las revelaciones que Alá le hizo a Mahoma mientras estuvo en La Meca y en Medina. = *Alcorán, Koran karin*. + almocrí, sura.

coránico, ca. Perteneciente o relativo al *Alcorán* o *Corán*.* = alcoránico.

coranto. ital. Primitiva forma italiana de periódico consistente en una hoja de folio menor impresa a dos columnas por ambas caras.

corbata. Asta horizontal media de la *E* y de la *F* mayúsculas de imprenta.

corchete. 1. Especie de broche metálico compuesto de dos piezas, un macho o corchete que entra en una hembra o corcheta, que sirve para abrochar dos piezas de algo, como las tapas de un libro y mantenerlo así cerrado. 2. Signo con estas dos figuras ([]), que son respectivamente la de apertura y la de cierre, que se emplea para encerrar palabras o frases intercaladas en un texto, para agrupar notaciones en la CDU, etc. = abrazadera, *claudatur*, paréntesis cuadrado, paréntesis rectangular. + llave, paréntesis. 3. Parte final de una dicción o período que, por no caber en el renglón, se pone encima o debajo de él, y suele ir precedida de un corchete.*

corchetes (abrir). Poner el corchete izquierdo ([) o de apertura.

corchetes (cerrar). Poner el corchete derecho (]) o de cierre.

corchetes (poner). **encorchetar**.

cordel. V. **pliego de cordel.**

cordezuela. Cada uno de los cordones formados por hilos retorcidos de cáñamo, algodón o lino que sujetan el lomo del bloque del libro a las tapas de la encuadernación y quedan grecados en él o, en caso contrario, forman los nervios en el lomo de la encuadernación. = costilla. + grecado, nervio, risclar, tapas cosidas.

cordobán. Piel curtida de cabra o cabrito, trabajada al estilo propio de Córdoba, consistente en cincelarla y repujarla por el envés en oro, plata y colores, empleada en la encuadernación gótica española. + envesado, guadamecí.

cordobanero. Fabricante de cordobanes.*

cornisa. titulillo.

corona. fig. **coronamiento**, fin de una obra. = coronación.

corona fúnebre. 1. Colección de escritos y discursos producidos en ocasión de la muerte de una persona y que vienen a constituir su panegírico.* 2. Libro que contiene la colección anterior. + ditirambo, elegía, epicedio, epiceyo, laudatoria, loa, nenia, oración fúnebre, panegírico.

corona lírica. corona poética.

corona literaria. 1. Colección de escritos literarios en homenaje a alguien o algo. + corona poética. 2. Libro que contiene la colección anterior.

corona poética. corona literaria formada exclusivamente por escritos poéticos. = corona lírica.

coronación. fig. **coronamiento,** fin de una obra.* = corona.

coronamiento. Fin de una obra.* = corona, coronación.

coronar. fig. Perfeccionar, completar una obra.*

corondel. 1. Filete vertical que separa columnas de texto impreso. 2. Intercolumnio o blanco de separación entre columnas de texto impreso.

corondeles. 1. Rayas transparentes verticales en el folio de papel de hilo, que están más separadas entre sí que los puntizones [*Reglas de catalogación*]. Nota: esta definición, acorde con la del *DRAE*, es que la que internacionalmente corresponde a puntizones. + forma, papel de tina, papel vergé, *puntizones*. 2. Varillas de madera de sección triangular que unen los lados mayores de la forma para fabricar papel de tina, y sirven de apoyo a los puntizones o alambres de latón tendidos en sentido contrario [Moll]. 3. Huellas de las varillas anteriores que, en forma de rayas traslúcidas y espaciadas, aparecen en sentido vertical en el pliego apaisado de papel de tina y cortan perpendicularmente a los puntizones [Moll].

coronis. Signo en forma de paréntesis de cierre usado para indicar el final de un capítulo, de un texto, etc. + antisigma.

coronista. ant. **cronista.***

corpus. 1. Conjunto lo más extenso y ordenado posible de datos o textos científicos, literarios, etc., que pueden servir de base a una investigación.* 2. ant. Conjunto de la obra de un autor y especialmente la de quien se ha dedicado con empeño a un tema.

corr. abrev. de **corrector** o de **corregido** en las *Reglas de catalogación*.

corrección. 1. Acción y efecto de corregir. 2. Alteración o cambio que se hace en las obras escritas o de otro género, para quitarles defectos o errores, o para darles mayor perfección.* = castigo, emenda, emienda, emendación, enmendación, enmienda, lima, mano de gato, remendado. + raspadura, salvedad, tachón. 3. Cuarta y última fase de la edición crítica consistente en enmendar los errores paleográficos o caligráficos del texto.

corrección de autor. corrección realizada por el autor de un texto en su original o en sus pruebas de imprenta.

corrección de compaginadas. V. **corrección de pruebas.**

corrección de estilo. Acción y efecto de leer un original por cuenta del autor o del editor para eliminarle tanto los errores de fondo como especialmente los de forma en lo tocante a ortografía, puntuación y sintaxis antes de darlo a la imprenta. = castigo, corrección literario-gramatical, lectura de estilo, lima, mano de gato. + corrector de estilo.

corrección de galeradas. V. **corrección de pruebas.**

corrección de primeras pruebas. V. **corrección de pruebas.**

corrección de pruebas. Acción de leer las primeras pruebas o galeradas, las segundas pruebas o compaginadas y cualquier otro tipo de pruebas de imprenta para cotejarlas con el original en el que se basó la composición tipográfica y corregir, mediante signos normalizados trasladados a los márgenes, las erratas advertidas en la copia o, incluso, modificar el original. = corrección tipográfica, lectura de pruebas. + banderilla, bordón, dele, *deleatur*, diástole, diortosis, errata, espíritu, fe de erratas, lardón, llamada, mochuelo, prueba de imprenta.

corrección de segundas pruebas. V. **corrección de pruebas.**

corrección literario-gramatical. corrección de estilo.

corrección tipográfica. corrección de pruebas.

correctibilidad. Calidad de corregible.*

correctivo, va. Que corrige.*

correcto, ta. Libre de errores o defectos, conforme a las reglas. Dícese del lenguaje, del estilo, del dibujo, etc.* = puro.

corrector, ra. Persona, medio o procedimiento que corrige. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **corr.** = *anagnosta*. + revisor.

corrector. El encargado por el gobierno de cotejar los libros que se imprimían, para ver si estaban conformes con su original y sacar las erratas.* = censor.

corrector de estilo. Persona encargada por el autor o por el editor de corregir el estilo de un escrito. = corrector literario-gramatical, lector de estilo, limador.

corrector de pruebas. Persona encargada por el impresor, el editor o el autor de corregir las pruebas de imprenta de una composición tipográfica. = corrector tipográfico, lector de pruebas. + atendedor.

corrector literario-gramatical. corrector de estilo.

corrector tipográfico. corrector de pruebas.

corredor de comercio. Funcionario cuyo oficio es intervenir, con carácter de notario, si está colegiado, en la negociación de letras u otros valores endosables, en los contratos de compraventa de efectos comerciales y en los de seguros.*

corredor de libros. Persona empleada en una editorial o en una librería que visita clientes para ofrecerles en venta libros del fondo de su empresa.

corregido, da. Enmendado en lo errado. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **corr.**

corregir. Subsanar los errores formales o materiales de un texto manuscrito o impreso mediante indicaciones a tener en cuenta en su enmienda o rectificación. = castigar, censurar, expurgar, enmienda (poner), limar, perfeccionar, plana (corregir o enmendar la), pulir, rectificar un texto, remendar, retocar, revisar. + atajar, barrear, borrar, emborronar, enmendar, obliterar, rayar, razar, tachar, testar, tildar.

corregir estilo. Enmendar lo errado en cuanto a sintaxis, terminología, ortografía y, en general, modo de expresarse el autor en un texto, antes de enviarlo a la imprenta. = leer estilo.

corregir la plana. V. **plana (corregir** o **enmendar la).**

corregir pruebas. Enmendar lo errado en la composición tipográfica de un texto comparando primero el original con las galeradas, y luego estas, una vez corregidas, con las compaginadas, marcando las correcciones necesarias mediante los signos de corrección normalizados al efecto. = leer pruebas. + atender, atétesis, banderilla, bordón, dele, *deleatur*, errata, lardón, llamada, mochuelo.

correo. Conjunto de cartas o pliegos de cualquier clase que se despachan o reciben. *Martín está leyendo el CORREO.** = correspondencia.

correo electrónico. Transmisión de datos y mensajes desde un ordenador a otro a través de la línea telefónica.

correr la mano. V. **mano (correr la).**

correr la pluma. Deslizarla sobre el papel u otro soporte de escritura mientras se escribe.

correr la tinta. Estar fluida; escribirse fácilmente con ella.*

correrse la tinta. Extenderse fuera del trazo de la pluma. + glasa, grasa, grasilla.

correspondencia. correo, conjunto de cartas que se reciben o expiden.*

correspondencia activa. correspondencia que se expide. = salida. + registro de salida.

correspondencia pasiva. correspondencia que se recibe. = entrada. + registro de entrada.

corresponder. Comunicarse por escrito una persona con otra.* + escribir, rescribir.

corresponderse. Comunicarse por escrito una persona con otra.*

corresponderse por carta. cartearse.
corresponderse por telégrafo. telegrafiarse.
correspondiente. Persona o corporación que tiene correspondencia con otra. = corresponsal.
corresponsal. 1. **correspondiente.*** 2. Persona que habitualmente y por encargo de un periódico, cadena de televisión, etc., envía noticias de actualidad desde otra población o país extranjero.*
corresponsalía. 1. Cargo de corresponsal de un periódico, cadena de televisión, agencia de noticias, etc.* 2. Lugar donde se ejerce el cargo de corresponsal.*
corrido, da. V. **escritura corrida, letra corrida, texto corrido, tinta corrida.**
corriente (al). actualizado.
corrigenda. V. **addenda et corrigenda.**
corroboración. Parte del cuerpo del documento medieval que suele seguir a la sanción y que está formada por una relación de las cláusulas de validación, con objeto de garantizar que se han cumplido las formalidades requeridas para dar validez y fuerza legal al documento. + sanción.
corromper textos. Alterar y trastocar la forma de un texto.
corrupción. Alteración o vicio en un libro o escrito.*
cortado, da. Aplícase al estilo del escritor que por regla general no expresa los conceptos encadenándolos unos con otros en períodos largos, sino separadamente, en cláusulas breves y sueltas.* = clausulado, inciso.
cortalápices. Instrumento cortante empleado para sacar punta al lápiz. + afilalápices, sacapuntas.
cortapapel. *Amér.* **plegadera.**
cortapapeles. plegadera.*
cortaplumas. Instrumento cortante empleado para sacar punta a la pluma de ave empleada para escribir. = tajaplumas.
cortar. grabar.* = abrir, celar, entallar, entretallar, esculpir. + morder, puntear, remorder.
cortar la pluma. tajar. = tallar. + cortaplumas, *crena.*
cortar la pluma de nuevo. retajar.
cortar las barbas del papel. desbarbar.
cortar los márgenes del libro. desvirar. + testigo.
cortar los márgenes del libro de nuevo. refilar.
corte. 1. Acción y efecto de cortar.* + cizalla, guillotina, ingenio, plegadera. 2. Tratándose de la pluma de ave para escribir, acción y efecto de cortarla.* = tajo. + bisel, cortaplumas, *crena*, gavilán, tajaplumas. 3. Superficie uniforme que, después del desvirado, ofrecen los bordes de las hojas de un libro cerrado por cada uno de los tres lados externos de su bloque. + barbas, intonso, testigo. 4. Transición de un plano a otro en una cinta cinematográfica como consecuencia de haber empalmado uno a continuación del otro. 5. Rotura de la cinta cinematográfica. 6. Eliminación de un plano de una cinta cinematográfica, especialmente el hecho por la censura.
corte adamascado. corte tratado de forma que se asemeje a la tela llamada *damasco.* = corte damascado.
corte bruñido. corte pulido, lijado, dorado y frotado con el bruñidor, generalmente de ágata, hasta dejarlo brillante.
corte cincelado. corte deformado plásticamente con el cincel, sin eliminar material, técnica propia de la encuadernación del siglo XVII.
corte coloreado. corte teñido de uno o más colores. + corte pintado.
corte damascado. corte adamascado.
corte de cabeza. corte superior.
corte de pie. corte inferior.
corte delantero. corte opuesto al lomo. = corte frontal, corte lateral, corte vertical. + acanaladura, canal, gotera, delantera, mediacaña, teja.
corte dorado. corte decorado con hojas muy finas de oro pulidas luego. + corte punteado.
corte frontal. corte delantero.
corte gofrado. corte sobre el que se han estampado en seco, tanto en hueco como en relieve, motivos ornamentales.
corte graneado. corte moteado.
corte inferior. corte coincidente con la parte inferior de las hojas. = cola, corte de pie, falda.
corte intonso. corte pendiente del refilado o desvirado de los bordes de las hojas.
corte jaspeado. V. **jaspeado.**
corte labrado. corte que lleva un motivo ornamental trabajado con herramientas de mano.
corte lateral. corte delantero.
corte moteado. corte que ha sido decorado con pintas de color sobre otro color de fondo. = corte graneado.
corte pintado. corte que ha sido decorado con una pintura que solo puede contemplarse cuando el libro está cerrado. + corte coloreado.
corte punteado. corte que ha sido decorado con puntos grabados sobre el oro. + corte dorado.
corte superior. corte coincidente con la parte superior de las hojas. = corte de cabeza.
corte vertical. corte delantero.
cortesía. 1. En las cartas, expresiones de obsequio y urbanidad que se ponen antes de la firma.* 2. Espacio que se deja en blanco en toda una hoja, en toda una página o en parte de esta para dar mayor dignidad a un impreso al comienzo, al final o en alguna división importante del mismo. 3. V. **hoja de cortesía, página de cortesía.**

corteza de abedul. Soporte de escritura empleado antiguamente al sur del Himalaya y al norte de la India.
cortisquear. Hacer cortes en un papel, tela, etc.*
corto, ta. V. **letra corta, línea corta, página corta.**
corto. cortometraje.
cortometraje. Película cinematográfica desarrollada en pocos metros de cinta y, por tanto, de corta duración, que la legislación española (O. de 12.03.1971) fija en 60 minutos como máximo. = corto.
coser. 1. Unir los pliegos del libro por su lomo mediante puntadas de hilo vegetal o sintético, en cuyo caso puede hacerse de forma manual o mecánica, o de hilo metálico o alambre, en cuyo caso ha de hacerse de forma mecánica. + telar. 2. Unir papeles mediante grapas.* = engrapar, grapar.
coser a caballo. coser un pliego encajado en otro.
coser a diente de perro. coser a mano dos o más hojas o pliegos juntos, atravesándolos con el hilo por el borde del margen.
coser a la española. coser a mano los pliegos de un libro dando las puntadas de modo que sigan un orden continuado que se repita en todos los pliegos.
coser a la francesa. coser a mano los pliegos de un libro de modo que, después de dar una puntada y hacer la cadeneta, se pasa al pliego siguiente y de este se vuelve al anterior.
coser a la greca. coser a mano los pliegos de un libro de modo que las cordezuelas o costillas se oculten en el lomo del bloque del libro mediante la operación del grecado. + lomo liso.
coser a pasaperro. fig. Encuadernar en pergamino libros de poco volumen, haciéndoles dos taladros con un punzón por el borde del lomo y pasando por ellos una correhuela que sujeta hojas y tapas.*
coser a pasatoro. coser a mano agujereando con punzón cerca del lomo para pasar por el agujero un cordón que luego se anuda.
cosido. Acción y efecto de coser.
costado de corte. margen de corte.
costado de cosido. margen de lomo.
costado de costura. margen de lomo.
costado de lomo. margen de lomo.
costado exterior. margen de corte.
costado interior. margen de lomo.
costera. Cada una de las 2 manos de papel quebrado que completan por encima y debajo las resmas de papel de tina.*
costeriano, na. Perteneciente o relativo al impresor holandés Laurens Janszoom Coster (1405-1484), a quien sus paisanos consideran inventor de los tipos móviles.
costero, ra. V. **papel costero.**
costilla. cordezuela.
costumario. costumbrario.
costumbrario. Libro de costumbres de un país. = costumario.
costumbrismo. En las obras literarias y pictóricas, atención que se presta al retrato de las costumbres típicas de un país o región.*
costumbrista. 1. Perteneciente o relativo al costumbrismo.* 2. Escritor o pintor que cultiva el costumbrismo.*
costura. 1. Serie de puntadas que unen los pliegos del libro por su lomo. 2. **margen de lomo.**
cota. 1. Acotación, anotación o cita.* + apostilla, cita textual, comentario, escolio, glosa, lardón, llamada, nota. 2. Número que en los planos topográficos indica la altura de un punto, ya sobre el nivel del mar, ya sobre otro plano de nivel.* = acotación. + curva de nivel. 3. *Amér.* **signatura topográfica.**
cotar. p. us. **acotar.**
cotejador, ra. Persona, medio o procedimiento que confronta un texto con otro y los compara teniéndolos a la vista. = acotejador, colacionador, comparador, confrontador.
cotejar. Confrontar un texto con otro y compararlos teniéndolos a la vista. = acotejar, concertar, concordar, conferir. + antilogía.
cotejo. Acción y efecto de cotejar.* = compulsa.
cotejo de letras. Prueba pericial que se practica cuando no se reconoce o niega la autenticidad de un documento privado presentado en juicio.*
cotejo yuxtalineal. Cotejo hecho disponiendo dos textos en columnas paralelas para que se correspondan línea por línea.
cotidiano, na. diario.* = cotidiano.

cp

cpcb. siglas de **Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.**

cr

cran. Hendidura que llevan los tipos para que, al colocarlos en el componedor, el cajista pueda comprobar si los ha puesto en la posición correcta.
creación. Obra de ingenio, de arte o artesanía muy laboriosa, o que revela una gran inventiva. *Su discurso nos sorprendió porque fue toda una* CREACIÓN.*

creador, ra. Que crea, establece o funda una cosa. *Poeta, artista, ingeniero* CREADOR; *facultades* CREADORAS; *mente* CREADORA. Ú. t. c. s.*

crear. Imaginar y dar forma a una obra de ingenio, arte o artesanía.

credencial. 1. **acreditación.** = papel. + carta de creencia. 2. Real orden u otro documento que sirve para que a un empleado se dé posesión de su plaza, sin perjuicio de obtener luego el título correspondiente.*

créditos. angl. por **ficha técnica.**

creencia. ant. Mensaje o embajada.*

crema. diéresis, signo de puntuación.* + ápice.

crena. lat. Abertura del punto de la pluma de escribir que se le hace mediante una minúscula incisión para facilitar la transferencia de la tinta a un soporte de escritura cuando se ensancha el trazo mediante presión. + cortar la pluma, gavilán, punto.

crestomatía. 1. Colección de fragmentos literarios seleccionados con finalidad didáctica, especialmente para ejercicios de traducción de una lengua, y que lleva notas y explicaciones orientadoras. 2. Libro que contiene la colección anterior. + antología, florilegio, selección.

criminalista. 1. Persona que escribe sobre criminología. 2. Decíase del escribano que actuaba en el enjuiciamiento criminal.*

críptico, ca. Perteneciente o relativo a la criptografía.*

criptoanálisis. Arte de descifrar criptogramas.* = poligrafía.

criptografía. Arte de escribir con clave secreta o de un modo enigmático.* = cifra, poligrafía.

criptográfico, ca. Perteneciente o relativo a la criptografía*:

criptograma. 1. Signo de la escritura en cifra. 2. Documento cifrado.* 3. Especie de crucigrama en el que, propuesta una serie de conceptos, se han de sustituir por palabras que los signifiquen, cuyas letras, trasladadas a un casillero, componen una frase.* + crucigrama.

criptonimia. Carácter o condición de criptónimo, dicho de la obra que oculta el nombre de su autor por cualquier forma.

criptónimo, ma. 1. Dícese de la obra firmada con **criptónimo.** 2. Dícese de la persona que ha firmado sus obras con **criptónimo.**

criptónimo. Cualquier forma de ocultar el nombre completo de un autor. + acrónimo, alfónimo, anagrama, apocónimo, asterónimo, estigmónimo, letras iniciales, sigla, sincopónimo, telónimo.

criptónimo colectivo. Forma en que ocultan sus nombres completos dos o más autores que han colaborado en la elaboración de una obra.

crismas. angl. por **tarjeta de Navidad.** = navidal.

crismón. 1. **lábaro,** monograma de Cristo. = cristograma. + estaurograma. 2. Fórmula de invocación en un documento medieval formada por el lábaro o monograma de Cristo. = cristograma. + cristus.

crisobula. Sello colgante que resulta del aplastamiento de una bola de oro. + argirobula.

crisografía. Acción y efecto de crisografiar. + argirografía.

crisografiar. Escribir con tinta que lleva en suspensión oro en polvo. + argirografiar.

crisógrafo, fa. Persona que ilumina manuscritos e impresos con letras de oro. + argirógrafo.

cristalera. Armario con cristales.*

cristograma. crismón.

cristología. Tratado sobre Cristo. + angelología, demonología, hagiografía, mariología.

cristus. 1. Cruz que precedía al abecedario o alfabeto en la cartilla.* 2. **abecedario,** alfabeto.* 3. **abecedario,** librito para empezar a leer.* + abecé, cartel, cartilla, catón, silabario.

crítica. Cualquier juicio o conjunto de juicios sobre una obra concreta o toda la obra de un autor. + reseña.

crítica (la). Conjunto de críticos de literatura, arte, cine, etc.*

crítica bibliográfica. reseña de un libro. + crítica literaria, crítica ómnibus, recensión.

crítica diplomática. Disciplina que estudia la autenticidad de los documentos históricos a través de sus fórmulas o maneras fijas de redactarlos.

crítica exagerada. hipercrítica.

crítica histórica. Disciplina que estudia la autenticidad y el valor de los documentos en que se apoya el conocimiento de los hechos históricos.

crítica literaria. 1. Disciplina que estudia y valora las obras literarias. 2. Juicio resultante del análisis, interpretación y evaluación de una obra literaria emitido por una persona y publicado en la prensa especializada. + antecrítica, autocrítica, crítica ómnibus, crítica teatral. 3. Conjunto de juicios como el anterior.

crítica moral. Juicio de valor, desde un punto de vista de la moral religiosa o cívica, sobre el contenido de una obra literaria o cinematográfica.

crítica ómnibus. crítica literaria que analiza, comenta y enjuicia conjuntamente varias obras de una misma clase, temática, etc. relacionadas de algún modo por ello.

crítica solapista. V. **solapista.**

crítica teatral. reseña de la representación de una obra teatral y que incluye la crítica literaria de la misma.

crítica textual. Proceso que somete sucesivamente la tradición diplomática de un texto a la *recensio,* colación, eliminación y corrección, para despojarlo de las corrupciones con que se nos transmitió y reconstruir su forma original en la correspondiente edición crítica. = estemática. + ecdótica, edición crítica, estema, tradición diplomática.

criticar. Juzgar de la bondad, verdad y belleza de las obras científicas, artísticas y literarias, después de examinarlas.

criticastro. Varón que, sin apoyo ni fundamento ni doctrina, censura y satiriza las obras de ingenio.*

criticidad. Calidad o condición de crítico.*

crítico, ca. 1. Perteneciente a la crítica.* + anticrítico. 2. Persona que ejerce la crítica.* = anticrítico, aristarco, zoilo. + crítica (la).

crítico artístico. crítico de arte.

crítico cinematográfico. crítico de cine.

crítico de arte. Persona que ejerce la crítica de obras artísticas que se exponen.

crítico de cine. Persona que ejerce la crítica de obras cinematográficas conforme se estrenan. = cineasta.

crítico de libros. Persona que ejerce la crítica de libros conforme se editan. + crítico literario.

crítico de música. Persona que ejerce la crítica de audiciones musicales. = crítico musical.

crítico entendido, pero severo. aristarco.

crítico exagerado. hipercrítico.

crítico implacable. aristarco.

crítico literario. crítico de libros que se limita a enjuiciar obras literarias.

crítico musical. crítico de música.

crítico presumido. zoilo.

crítico sin fundamento. criticastro.

crítico solapista. V. **solapista.**

crítico teatral. Persona que ejerce la crítica de representaciones teatrales.

critiquizar. Abusar de la crítica, traspasando sus justos límites.*

cromado, da. Revestido de un baño electrolítico de cromo.

cromado. Acción y efecto de cromar.

cromar. Depositar electrolíticamente una fina capa de cromo en la superficie de una plancha de cobre grabada para aumentar su resistencia a la impresión. + acerar, niquelar.

cromo. 1. apóc. de **cromolitografía,** estampa, papel o tarjeta con figura o figuras en colores. Especialmente, la estampa de menor tamaño destinada a juegos y colecciones propios de niños.* = figurita. 2. En sent. despect., dibujo o pintura de colores chillones y escasa calidad.*

cromolitografía. 1. Procedimiento de impresión litográfica en varios colores mediante el pase sucesivo de la hoja de papel por otras tantas piedras o, en su defecto, planchas de cinc, cada una de ellas entintada con cada uno de los colores empleados. = litografía en color. + camafeo, encuentro. 2. Estampa litográfica en color obtenida mediante el procedimiento anterior. + oleografía. 3. Establecimiento que aplica el procedimiento anterior.

cromolitografía imitando la pintura al óleo. oleografía.

cromolitografiar. Practicar la cromolitografía.

cromolitográfico, ca. Perteneciente a la cromolitografía.*

cromolitógrafo, fa. Persona que practica la cromolitografía. = grabador de cromolitografías. + litógrafo.

cromotipia. Impresión en colores.* = cromotipografía.

cromotipografía. 1. Procedimiento de impresión en colores. 2. Impresión obtenida por el procedimiento anterior. = cromotipia.

cromotipográfico, ca. Relativo a la cromotipografía.*

cromoxilografía. 1. Procedimiento de grabado en madera coloreado mediante sucesivas impresiones, entintadas con diferentes colores, que se hacen sobre una primera impresión que marca las principales líneas del dibujo. = xilografía polícroma. + encuentro. 2. Grabado obtenido por el procedimiento anterior.

cromoxilógrafo, fa. xilógrafo que hace cromoxilografía o xilografía en color. + abridor de láminas, aguafuertista, burilador, calcógrafo, entallador, esculpidor, estampero, grabador, impresor de estampas, laminero, litógrafo, xilógrafo.

crónica. 1. Relación cronológica de hechos históricos, generalmente contemporáneos del autor. + anales, cronicón, diales, diario, dietario, efemérides, fastos, historia, memorias. 2. Información periodística sobre un tema específico y de actualidad. + artículo, gacetilla, noticia, reportaje, suelto.

cronicón. Breve narración histórica por el orden de los tiempos.* + anales, crónica, diales, diario, dietario, efemérides, fastos, historia, memorias.

cronista. 1. Persona que escribe crónicas o historias en que se observa el orden de los tiempos. = coronista, historiador, historial, histórico, historiógrafo. 2. Persona que escribe crónicas o artículos periodísticos sobre temas de actualidad.

cronístico, ca. Perteneciente o relativo a la crónica o al cronista.*

cronografía. cronología.*

cronógrafo, fa. cronólogo.

cronograma. Texto breve en el que se destacan algunas letras que, por su valor como números romanos, expresan una fecha.

cronología. 1. Ciencia que tiene por objeto determinar el orden y fechas de los sucesos históricos.* = cronografía. 2. Obra que ofrece información histórica por orden de fechas. + fecha de publicación. 3. Obra que estudia la manera de computar los tiempos a lo largo de la historia.

cronología (fijar la). tiempos (ajustar los).

cronológicamente. Por el orden de los tiempos.*

cronológico, ca. Perteneciente a la cronología.*

cronologista. cronólogo.*

cronólogo, ga. Persona versada en cronología, y que, por tanto, también puede haber escrito obras sobre esta disciplina. = cronógrafo, cronologista.

croquis. 1. Diseño ligero de un terreno, paisaje o posición militar, que se hace a ojo y sin valerse de instrumentos geométricos.* 2. Diseño hecho sin precisión ni detalles.*

crucero. Línea por donde se ha doblado el pliego de papel al ponerlo en resmas.* = dobladura, doblez.

crucigrama. 1. Pasatiempo que consiste en rellenar con letras o sílabas una serie de casilleros o cuadrículas numerados horizontal y verticalmente hasta formar las palabras definidas o sugeridas en la clave, de manera que las letras o sílabas de una también formen parte de otras escritas transversalmente a ella. = palabras cruzadas. + criptograma. 2. Este mismo dibujo.*

crucigrama blanco. crucigrama que no ofrece en el dibujo la ayuda de las casillas negras.

crucigrama literal. crucigrama cuyas casillas blancas deben rellenarse con letras. + crucigrama silábico.

crucigrama silábico. crucigrama cuyas casillas blancas deben rellenarse con sílabas. + crucigrama literal.

cruz. 1. Signo gráfico (†) que, colocado antes de un nombre de persona, indica que esta ha fallecido, y colocado antes de una fecha, indica que es la de su fallecimiento. 2. El mismo signo utilizado como llamada de nota en un texto. 3. El mismo signo intercalado en un texto litúrgico para indicar que en aquel punto procede una bendición del oficiante. + crismón, estaurograma. 4. El mismo signo utilizado como firma de una persona que no sabe escribir.

cruz a la fecha (de la). fig. Desde el principio hasta el fin. Dícese así porque las cartas se encabezaban con una cruz y se fechaban al final.*

cu

cuadernillo. 1. d. de **cuaderno**. 2. Medida de papel equivalente a 1/1.000 de la bala, 1/100 de la resma, 1/5 de la mano, y 5 hojas o pliegos. 3. **añalejo.***

cuaderno. 1. Conjunto o agregado de algunos pliegos de papel, doblados y cosidos en forma de libro.* 2. Libro pequeño o conjunto de papel en que se lleva la cuenta y razón, o en que se escriben algunas noticias, ordenanzas o instrucciones. *EL CUADERNO de millones, de la Mesta.** = libreta. 3. Baraja de naipes.* 4. Compuesto de cuatro pliegos metidos uno dentro del otro.* 5. Pliego, hoja o parte de una hoja de papel que, después de plegada en función de la forma tipográfica que lleva impresa, constituye un todo y dispone de una signatura tipográfica o marca de lomo para facilitar su alzado. 6. División material de una obra que suele corresponderse con otra división formal de la misma. + entrega, fascículo, hoja, volumen. 7. Bifolio suelto o conjunto de bifolios encajados unos en otros que, cosidos por la dobladura, forman parte de un códice. Según el número de bifolios que lo forman, el cuaderno recibe los siguientes nombres:

1. singulion;
2. binion o duerno;
3. ternion, terno o trinion;
4. cuaternion o cuaterno;
5. quinion, quinquenion o quinterno;
6. senion o sexterno;
7. septenion o septerno;
8. octonion;
9. nonion.

+ monobiblia.

cuaderno compuesto. cuaderno formado a partir de varias hojas plegadas por separado a la vez [Muzerelle].

cuaderno de alcabalas. alcabalatorio.

cuaderno de apuntes. cuaderno usado por un estudiante para tomar notas de las explicaciones dadas en clase por un profesor. = libreta de apuntes. + acordeón, chuleta, machete, *reportatio.*

cuaderno de bitácora. Libro de navegación en que se apunta el rumbo, velocidad, maniobras y demás accidentes de la navegación.* + derrotero, diario de navegación, regimiento, sobordo.

cuaderno de borradores de escrituras. bastardelo. = minutario.

cuaderno de campo. cuaderno en que los investigadores de la naturaleza hacen in situ sus anotaciones y dibujos.

Cuaderno de Cortes. Extracto y relato oficial de los acuerdos tomados en cada reunión de ellas, y que se imprimía y publicaba desde el siglo XVI.*

cuaderno de cuentas ajustadas. baremo.

cuaderno de leyes. Libro en que se reunían las disposiciones dadas por el rey en las Cortes de Castilla en la alta Edad Media. + cuaderno de peticiones.

cuaderno de máquinas. Libro de navegación en que se apuntan los datos referentes al estado y comportamiento de las máquinas del buque.

cuaderno de minutas notariales. minutario. = bastardelo.

cuaderno de peticiones. Libro en que se reunían las demandas de las Cortes de Castilla en la alta Edad Media. + cuaderno de leyes.

cuaderno en blanco. V. **blanco (en).**

cuaderno homogéneo. cuaderno cuyos bifolios proceden del plegado de una misma hoja [Muzerelle].

cuaderno intonso. V. **intonso.**

cuaderno juntado-plegado. cuaderno formado por 2 o más hojas superpuestas y plegadas juntas [Muzerelle].

cuaderno para escribir. cartapacio.

cuaderno pequeño. libreta.

cuaderno plegado-encartado. cuaderno formado por 2 o más hojas plegadas por separado y embuchadas después unas en otras [Muzerelle].

cuaderno recordatorio. agenda. = memorándum.

cuaderno regular. cuaderno formado por bifolios enteros, sin añadir ni quitar hojas [Muzerelle].

cuaderno talonario. libro talonario.

cuadernos. Título genérico de muchas publicaciones periódicas de colectividades profesionales o científicas, artísticas, históricas, literarias, etc. + boletín, revista.

cuadr. abrev. de **cuadrafónico** en las *Reglas de catalogación*.

cuadra. Grupo de escritores vinculados a una editorial, revista, etc.

cuadradillo. cuadrado, regla prismática de sección cuadrada.*

cuadrado. 1. Regla prismática de sección cuadrada que sirve para rayar con igualdad el papel.* = cuadradillo. 2. Pieza de metal del cuerpo de las letras, que se pone entre ellas para formar espacios, intervalos o blancos, o para afirmar y sostener las letras.*

cuadrafonía. Efecto sonoro cuatridimensional que se consigue realizando las grabaciones de audio por cuatro entradas y reproduciéndolas por otras tantas salidas. + estereofonía, monofonía.

cuadrafónico, ca. Grabado o reproducido en cuadrafonía. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cuadr.** + estereofónico, monofónico.

cuadratín. cuadrado, pieza de metal que se pone entre las letras para dejar espacios o blancos en lo impreso.*

cuadrícula. Cada una de las divisiones que se forman en el papel cuadriculado o rayado por líneas verticales y horizontales que se cruzan. + crucigrama.

cuadriliteral. cuadrilítero.

cuadrilítero, ra. De cuatro letras.* = cuadriliteral. + bilítero, trilítero.

cuadro. 1. Cada una de las partes, a manera de actos breves, en que se dividen los actos de algunas obras dramáticas modernas.* 2. Descripción, por escrito o de palabra, de un espectáculo o suceso, tan viva y animada, que el lector o el oyente pueda representarse en la imaginación la cosa descrita.* 3. Conjunto de nombres, cifras u otros datos presentados gráficamente, de manera que se advierta la relación existente entre ellos.* 4. gal. por **fotograma.**

cuadro de clasificación. tabla de clasificación, generalmente esquematizada, de los fondos de un centro documental, que se expone al público para su conocimiento. = esquema de clasificación.

cuadro sinóptico. cuadro que tiene forma o caracteres de sinopsis.*

cuajado, da. Recargado de adornos estampados en oro. *Encuadernación CUAJADA, lomo CUAJADO.*

cuarentaiochoavo (en). Dícese del formato del impreso hecho con pliegos que han sido doblados seis veces y dan 48 hojas.

cuaresma. 1. Conjunto de sermones para las dominicas y ferias de cuaresma.* = cuaresmario. 2. Libro que contiene los sermones de un autor sobre este mismo asunto.*

cuaresmario. cuaresma, conjunto de sermones para cuaresma.* + homiliario, sermonario.

cuartilla. Hoja de papel que es la cuarta parte de un pliego. Si el pliego fuera de papel de tina, sus dimensiones serían de unos 16 × 22 cm. + papel de oficio.

cuartillero. En un periódico, empleado subalterno encargado de recoger originales fuera de la redacción y hacer toda clase de repartos.*

cuarto (en). 1. Dícese del formato del impreso cuya altura es de 23 cm. 2. Dícese del formato del impreso fabricado con papel de tina hecho a mano que medía 16 × 22 cm. 3. Dícese del formato del impreso resultante de un casado regular hecho con pliegos que han sido doblados dos veces y dan 4 hojas.

cuarto marquilla (en). Dícese del formato del impreso cuya altura está entre 24 y 32 cm.

cuarto mayor (en). Dícese del formato del impreso cuyas dimensiones son iguales a la cuarta par-

te de un pliego de papel de marca superior a la ordinaria en España. = cuarto prolongado (en).

cuarto menor (en). Dícese del formato del impreso cuyas dimensiones son iguales a la cuarta parte de un pliego de papel de marca inferior a la ordinaria en España.

cuarto prolongado (en). cuarto mayor (en).

cuaternion. Cuaderno formado por 4 bifolios. = cuaterno.

cuaterno. cuaternion.

cuatricromía. Impresión realizada mediante la superposición, a registro perfecto, de cuatro imágenes con cuatro tintas distintas: las de los tres colores básicos más el negro. = tetracromía. + bicromía, monocromía, policromía, tricromía.

cuatrimestral. 1. Dícese de la publicación periódica que sale cada cuatro meses o tres veces al año. 2. Dícese de la periodicidad de dicha publicación.

cuatro letras. V. **letras (cuatro).**

cuatro lectura. V. **lectura (cuatro).**

cub. abrev. de **cubierta** en las *Reglas de catalogación.*

cubículo. Espacio rectangular de un centro documental, delimitado por tres estanterías, paneles o tabiques, que se ofrece a uno o más usuarios para que puedan trabajar aislados de los demás por tener que hacerlo con varias piezas documentales a la vez o incluso en condiciones que pudieran molestar a los demás. + mesa cubicular.

cubierta. 1. Sobre en que se incluye un escrito.* 2. Cada una de las dos piezas de la encuadernación en rústica que cubren los planos del impreso o manuscrito y son de papel o de cartulina. En las *Reglas de catalogación* se abrevia **cub.** = cobertera, cobertura, forro. + contracubierta, glasofanar, plano, sobrecubierta, solapa, tapa.

cubierta (cuarta de). Cara exterior de la cubierta posterior.

cubierta (primera). cubierta anterior.

cubierta (primera de). Cara exterior de la cubierta anterior. = carátula.

cubierta (segunda). cubierta posterior.

cubierta (segunda de). Cara interior de la cubierta anterior.

cubierta (tercera de). Cara interior de la cubierta posterior.

cubierta anterior. cubierta que precede al texto, por donde se abre el impreso o el manuscrito para leerlo. = cubierta (primera), cubierta de apertura, cubierta superior. + cubierta (primera de), cubierta (segunda de), cubierta posterior.

cubierta conservada. Indicación que, en estos u otros términos similares, figura en los catálogos de viejo para advertir que el libro fue encuadernado conservando su cubierta original y, por lo general, también el lomo, como es deseable en bibliofilia.

cubierta de apertura. cubierta anterior.

cubierta de carta. sobre. = cierro, sobrecarta.

cubierta de cierre. cubierta posterior.

cubierta facticia. cubierta colocada en lugar de la original perdida.

cubierta ilustrada. cubierta impresa.

cubierta impresa. cubierta que lleva impreso algún texto, generalmente el nombre del autor y el título de la obra. = cubierta ilustrada.

cubierta inferior. cubierta posterior.

cubierta muda. cubierta que no lleva impreso texto alguno. = cubierta sin imprimir.

cubierta posterior. cubierta que sigue al texto, por donde se cierra el impreso o el manuscrito después de leerlo. = cubierta (segunda), cubierta de cierre, cubierta inferior. + cubierta (cuarta de), cubierta (tercera de), cubierta anterior.

cubierta sin imprimir. cubierta muda.

cubierta superior. cubierta anterior.

cubital. V. **letra cubital.**

cubrir. Pegar las cubiertas al bloque del libro o el material exterior (tela, piel, pergamino, etc.) al alma de las tapas. + tapas (meter en).

cuché. V. **papel cuché.***

cuenta. 1. Pliego o papel donde está escrita alguna razón compuesta de varias partidas, que al fin se suman o restan.* + ajustamiento, recado. 2. Factura, nota.

cuenta circunstanciada. detalle.

cuentecillo. d. de **cuento.*** = contezuelo.

cuentista. Persona que narra o escribe cuentos.

cuentística. Género narrativo representado por el cuento.* + novelística.

cuentístico, ca. Perteneciente o relativo al cuento o breve narración.*

cuento. Breve narración de sucesos ficticios y de carácter sencillo, en la que pocos personajes participan en una sola acción. = conseja, burlería, fabliella, falordia, faloria, historieta, patraña, relato, rondalla. + empuñadura, historia, narrativa.

cuento antiguo. conseja.

cuento arquetípico. V. **arquetípico.**

cuento clásico. V. **clásico.**

cuento de hadas. 1. **cuento infantil** protagonizado por hadas o seres fantásticos representados en forma de mujer y con poderes mágicos. 2. **cuento infantil** protagonizado por pequeños seres sobrenaturales llamados duendes, gnomos, elfos, genios, etc.

cuento fabuloso. burlería.

cuento indecente. cuento verde.

cuento infantil. cuento escrito o adaptado para niños. + cuento de hadas.

cuento inmoral. fábula milesia.

cuento literario. Creación de un determinado autor, que se inspira en los elementos tradicionales para una particular visión o recreación, o que recurre a los requisitos esenciales de brevedad y condensación del asunto para desarrollar un tema original, con el que pretende expresar una visión personal de la realidad o de la fantasía [García Padrino].

cuento maravilloso. milagrería.

cuento milesio. fábula milesia.

cuento obsceno. V. **obsceno.**

cuento popular. Creación anónima, surgida en el pueblo, como reflejo de una determinada cosmovisión, y conservada por transmisión tradicional, es decir, un elemento más de la cultura folklórica [García Padrino]. = cuento tradicional. + leyenda, mito.

cuento ridículo. conseja.

cuento tradicional. cuento popular.

cuento verde. V. **verde.**

cuerda floja (en). Uniendo, sin coserla a otra, una pieza de actuaciones, por medio de una cuerda floja que permita el cómodo examen de cada una, y conservando ambas su numeración e independencia.*

cuerno. ant. Cada uno de los botoncillos que ponían al remate de la varilla u ombligo en que se arrollaba el libro o volumen de los antiguos y que, por sobresalir de él, servía de asidero. + ombligo, pomo.

cuero. 1. Piel de baja calidad, desprovista de pelo y grasa y tratada con un agente curtidor de origen vegetal o animal, empleada en algunas encuadernaciones. + guadamecí, guadamecil. 2. **encuadernación en cuero.**

cuero de Levante. tafilete.

cuero de Rusia. piel de Rusia.

cuero envesado. V. **envesado.**

cuero repujado. V. **repujado.**

cuero teñido en rojo subido. búlgaro.

cuerpo. 1. Distancia que hay entre la cara anterior y la posterior en los tipos, determinando su tamaño que hoy se mide en puntos tipográficos Didot, que van de 4 a 144 puntos. Antes, sin embargo, la letra de imprenta recibía un nombre especial según su cuerpo: V. **Agustín (San), atanasia, breviario, brillante, canon, canon grande, diamante, entredós, filosofía, gallarda, glosilla, lectura, lectura (cinco), lectura (cuatro), lectura (doble), lecturita, lecturita (doble), miñona, misal, nomparelle, ojo de mosca, parangona, parangona (doble), parisiena, perla, peticano, romana chica, romana gorda, texto, texto (doble), texto (medio)** y **trismegisto.** = cuerpo tipográfico. + espesor. 2. Grueso del papel o de otras materias afines.

Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos. Corporación de funcionarios del Estado creada por la L. de Presupuestos de 1932, con el nombre inicial de Cuerpo de Auxiliares del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Su formación se inició con los primeros funcionarios ingresados mediante oposiciones convocadas por O. de 20.04 y resueltas por O. de 23.12.1932. Por O. de 4.11.1977 se dictaron normas para la integración de este cuerpo en uno nuevo llamado Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, creado por R. D.-L. 22/1977, de 30.03. = CAABM.

Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos (Patrón del). V. **Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Patrón del).**

Cuerpo Auxiliar del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

cuerpo de autos. proceso.

Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos. Corporación de funcionarios del Estado creada por R. D.-L. 22/1977, 30.03, en la que, por O. de 4.11.1977, se integraron los funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

cuerpo de escritura. Escrito que, como base de cotejo pericial, en presencia del juez y a su dictado, debe formar la parte que no reconociere su letra o firma en el documento que se le aduce como suyo.* + letra dubitable, letra indubitable.

cuerpo de estantería. V. **estantería (cuerpo de).**

cuerpo de la obra. Conjunto de lo que se dice en la parte sustantiva de una obra escrita o libro, con excepción de los índices, preliminares y finales. = cuerpo del libro.

cuerpo de la página. caja de escritura. = cuerpo del texto.

cuerpo de leyes. cuerpo legal.

cuerpo de libro. 1. **volumen.** *Una biblioteca de 50.000 CUERPOS de libro.* 2. **ejemplar.** *Una edición de 5.000 CUERPOS de libro.*

cuerpo del asiento bibliográfico. Parte del asiento bibliográfico que sigue al encabezamiento principal y termina en el pie de imprenta. + asiento bibliográfico.

cuerpo del libro. cuerpo de la obra. + bloque del libro.

cuerpo del texto. caja de escritura. = cuerpo de la página.

Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios. Corporación de funcionarios del Estado creada por R. D. de 17.07.1858, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 166 de la L. de Instrucción pública de 09.09.1857: «Se creará un Cuerpo de empleados en los Archivos y Bibliotecas, exigiendo a los que aspiren a entrar en él especiales condiciones de idoneidad, señalándoles digna remuneración y asegurándoles la estabilidad que exige el buen servicio de estos ramos». La formación de dicho cuerpo se hizo por R. O. de 5.03.1859, componiéndose de tres categorías: Archiveros-Bibliotecarios, Oficiales y Ayudantes. Se formó con los empleados que, en aquel momento, servían en los archivos y las bibliotecas creados por la Administración central. Por R. D. de 12.06.1867, pasó a denominarse Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios. = CFA-B. + Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios.

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Nueva denominación que el D. de 05.07.1871 le dio al que se llamaba Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios. Sin que otra disposición le hubiera cambiado expresamente el nombre, en el R. D. de 04.10.1901 se le empezó a llamar Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. = CFABA. + Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; Cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios.

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Nueva denominación con que, sin justificación expresa anterior, se refiere el R. D. de 4.10.1901, al anteriormente llamado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con ocasión de reformar su plantilla. El cambio de denominación venía justificado porque el R. D. de 12.03.1897, que elevó el certificado de aptitud que otorgaba la Escuela Superior de Diplomática a la categoría de título profesional, le llamó título de Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Por L. 7/1973, de 17.03, se creó el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el que se integraron todos los miembros de la Sección de Arqueólogos del mencionado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, pero sin que se modificara su denominación, que, por consiguiente, no responde a la realidad, puesto que no comprende ya a los Arqueólogos. = CFABA. + Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (insignia del). Distintivo de uso diario que se aprobó por igual motivo, al mismo tiempo y con igual diseño que la placa del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. + Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (placa del).

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (medalla del). Distintivo de 5 cm de alto por 4 cm de ancho, pendiente de un cordón azul y oro, que se creó por O. M. de 15.07.1959, a raíz de la celebración del primer centenario de la creación de dicho cuerpo, para llevarlo obligatoriamente colgado del cuello en todos los actos oficiales. En el anverso, enmarcadas por una rama de laurel y otra de olivo, y esmaltadas sobre fondo de azul celeste, lleva las figuras de una mujer sentada, que sostiene un libro en sus manos, la de una antorcha sobre alto pie y la de Atenea sobre columna jónica truncada en la parte inferior del fuste, campeando sobre su fondo la leyenda *sic vos non vobis*. En el reverso, lleva la inscripción *Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. + *sic vos non vobis*.

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (patrón del). San Benito de Nursia fue declarado santo patrono del CFABA y del CAABM por O. M. de 03.06.1948, con motivo del XIV centenario de la muerte del santo y a propuesta de la Junta técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (placa del). Distintivo aprobado por R. O. de 23.12.1918, a petición de Pedro Burriel y García de Polavieja, que actuó en nombre propio y como mandatario de otros compañeros suyos, y de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, para uso obligatorio en actos de Corte, académicos y oficiales, colocado en uniforme, toga o traje de etiqueta «constituido por dos escudos ovalados, uno conteniendo el de España y otro el de la suprimida Escuela superior de Diplomática, sobre una cartela de esmalte del color azul de la Facultad de Filosofía y Letras, sostenida por un águila bicéfala negra, coronada con el de la de España; sobre el llameado de la placa, que tendrá 8 puntas, habrá una cintilla, cuyos extremos superiores penderán del pico del águila, con la leyenda CVERPO FACVLTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQVEÓLOGOS, y entre las garras, y por éstas sujetos, un volumen y un libro abierto».

Cuerpo Facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios. Nombre que se le dio, por R. D. de 12.06.1867, al anterior Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios con motivo de encargarle también de los museos de antigüedades. Por D. de 05.07.1871, pasó a denominarse Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. + Cuerpo Facultativo de Archiveros-Bibliotecarios; Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

cuerpo legal. Cualquier compilación de leyes que ofrezca cierta extensión.* = legislación. + código, decretero, digesto, fuero, ordenamiento, ordenanza.

cuerpo tipográfico. cuerpo.

cuestionario. 1. Libro que trata de cuestiones o que solo tiene cuestiones.* 2. Lista de preguntas que se proponen con cualquier fin.* + contestaciones.

cúfico, ca. V. **escritura cúfica.**

culebrón. Telenovela sumamente larga y de acentuado carácter melodramático.* + dramón, folletín, folletón, novelón.

culo de lámpara. gal. por **base de lámpara.**

cultedad. Calidad de culterano o culto.* = cultería.

culterano, na. Dícese del escritor que practicaba el culteranismo o estilo literario desarrollado en España desde finales del siglo XVI y a lo largo del siglo XVII, caracterizado, entre otros rasgos, por la riqueza de metáforas, el uso de cultismos y la complejidad sintáctica, y considerado despectivamente estilo oscuro y afectado, en su época y posteriormente. = cultero.

cultería. cultedad.*

cultero, ra. culterano.*

cultismo. Palabra culta o erudita.*

Cultura Popular. Organización nacida después de las elecciones de febrero de 1936 para encauzar y coordinar todas las manifestaciones culturales de los centros políticos y sindicales y de las agrupaciones culturales y deportivas encuadradas en el Frente Popular. En abril se constituyó un Comité Nacional entre cuyos trabajos destacó la labor desarrollada por su Sección de Bibliotecas, a partir del 18.07, coordinando las bibliotecas obreras, en la que destacaron los funcionarios del CFABA Teresa Andrés Zamora y Juan Vicens de la Llave. Su proyecto consistió en establecer una oficina central que organizase el préstamo de una biblioteca a otra y que centralizara la compra de novedades bibliográficas, atendiendo también a la información bibliográfica, la orientación biblioteconómica y una escuela para bibliotecarios obreros. La Guerra civil obligó a organizar un gran depósito de libros en la calle del Sacramento núm. 1 de Madrid, donde se formaban lotes de unos 120 volúmenes, de selección adaptada a las necesidades de centros políticos, cuarteles y hospitales; crear dos equipos de catalogadores que se ocupaban de enseñar a los encargados de las bibliotecas creadas, y otro dedicado de montar el servicio de lectura en los Hospitales de Sangre. En febrero de 1937, se creó una sucursal en la calle de la Paz núm. 23 de Valencia. Al cabo de un año, en ambas ciudades se habían formado 105 bibliotecas para guarderías, 103 para hospitales, 789 para cuarteles y frentes, y 100 para entidades políticas y sindicales. Sus bibliotecas circulantes se clasificaban en *Bibliotecas de organizaciones* y *Bibliotecas de guerra*. Las primeras eran las de los partidos políticos, sindicatos, agrupaciones antifascistas, etc., a las que se entregaban 150 volúmenes como lote de creación o de ampliación. Las segundas podían ser de tres clases: de Hospitales, de Batallones y de Hogares del Soldado.

cúmplase. Fórmula imperativa que precede a la firma de quien, con autoridad legal para ello, decreta u ordena así, en nota al margen, el cumplimiento de cuanto dispone un escrito. + decreto.

cuneiforme. V. **escritura cuneiforme.**

cuña. Noticia breve que se imprime para mejor ajuste de la plana en un periódico.*

cuña publicitaria. En radio y televisión, espacio breve para publicidad.*

cuñal. Sellado con cuño.*

cuñar. Estampar el cuño o sello de metal. + sellar, timbrar.

cuño. 1. Sello estampador en metal para autorizar documentos. 2. Impresión o señal que deja este sello.*

cuodlibeto. Discusión sobre un punto científico elegido al arbitrio del autor.*

cuotidiano, na. cotidiano.*

cupón. 1. Cada una de las partes de un documento de la deuda pública o de una sociedad de crédito, que periódicamente se van cortando para presentarlas al cobro de los intereses vencidos.* 2. Parte que se corta de un anuncio, invitación, bono, etc., y que da derecho a participar en concursos, sorteos, o a obtener una rebaja en las compras.*

curial. Varón que tiene correspondencia en Roma para hacer traer las bulas y rescriptos pontificios.

curiosa. 1. lat. Conjunto de libros que tratan de temas raros o insólitos. 2. Eufemismo por *erotica*.

curioso, sa. V. **libro curioso, obra curiosa.**

currículo. currículum vitae.*

currículum vitae. lat. equivalente a *carrera de la vida*, incorporado al *DRAE*. Relación de los títulos, honores, cargos, trabajos realizados, datos biográficos, etc., que califican a una persona.* = currículo, hoja de vida. + biografía, hoja de servicios, relación de méritos, vida.

currinche. Entre periodistas, principiante, gacetillero.*

cursivo, va. V. **escritura cursiva, letra cursiva.**

cursiva (de). Con letra cursiva.

curso. Tratado sobre una materia explicada o destinada a ser explicada durante cierto tiempo. *CURSO de lingüística general.** + libro de texto.

cursor. 1. ant. Escribano de diligencias.* 2. Señal móvil que en la pantalla de ordenador indica el lugar donde puede escribirse.

curva de nivel. isoaltura. = isohispa.

custode. ant. **celador.**

custodia. V. **infidelidad en la custodia de documentos.**

D

D. L. abrev. oficial de **depósito legal** que, en defecto de este nombre completo, debe preceder al número correspondiente en las publicaciones españolas sometidas a esta obligación de control bibliográfico.

da

dactilar. V. índice dactilar, registro dactilar.

dactilocomponedor, ra. V. **máquina dactilocomponedora.**

dactilografía. mecanografía.*

dactilografiar. mecanografiar.

dactilográficamente. mecanográficamente.

dactilográfico, ca. mecanográfico.

dactilógrafo, fa. mecanógrafo.

daguerreotipo. daguerrotipo.

daguerrotipar. Fijar las imágenes por medio del daguerrotipo.*

daguerrotipia. Arte de fijar en chapas metálicas, convenientemente preparadas, las imágenes recogidas con la cámara oscura.* = daguerrotipo. + placa.

daguerrotipo. 1. **daguerrotipia.*** 2. Aparato que se empleaba en este arte.* 3. Procedimiento fotográfico experimentado hacia 1831 por el pintor francés Louis Jacques Mandé Daguerre sobre plancha de cobre recubierta de una capa de yoduro de plata sensible a la luz y revelada en positivo con vapores de mercurio, que acababa desapareciendo por ennegrecimiento. En principio requería una exposición de 10 a 15 minutos, pero cuando este tiempo se redujo a 20 segundos, el procedimiento se popularizó para el retrato hasta 1846. La imagen resultante era un positivo único e invertido. A partir de 1851 fue reemplazado por el colodión. El introductor del daguerrotipo en España fue el barcelonés Pedro Felipe Monlau y Roca, médico, catedrático, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, que fue director de la Escuela de Diplomática y del Museo Arqueológico Nacional. 2. Fotografía obtenida por el procedimiento anterior, cuya patente le compró a Daguerre el Parlamento francés en 1839. = daguerreotipo. + ambrotipo, placa.

damerograma. Pasatiempo consistente en averiguar una lista de palabras, partiendo de sus definiciones, y trasladar sus letras, de acuerdo con una clave numérica, a un recuadro para formar un párrafo con ellas.

dance. *Ar.* Composición poética que se recita en la danza de espadas del mismo nombre.

dar a la estampa. V. **estampa (dar a la).**

dar a la imprenta. V. **imprenta (dar a la).**

dar a la prensa. V. **prensa (dar a la).**

dar a luz. V. **luz (dar a).**

dar al público. V. **público (dar).**

dar fe. V. **fe (dar).**

dar título. titular. = intitular.

data. 1. Nota o indicación del lugar y tiempo en que se hace o sucede una cosa, y especialmente la que se pone al principio o al fin de una carta o de cualquier otro documento.* = fecha. + antedata, circa, posdata, posfecha. 2. Primera parte del protocolo final o escatocolo del documento medieval en la que se recogen los datos relativos al lugar y fecha en que fue escrito. 3. ant. Permiso por escrito para hacer alguna cosa.* 4. Papel o libro en que constan las cantidades recibidas en pago de un cargo. + cargo.

data cronológica. data que indica la fecha en que se expidió un documento. = calendata.

data topográfica. data que indica el lugar en que se expidió un documento. = calendata.

datación. Acción y efecto de datar.* = cómputo.

datador. fechador.